

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO TAMAHU A.V.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ERWIN PORFIRIO IC TOX
CARNET 21066-08

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, NOVIEMBRE DE 2014
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO TAMAHU A.V.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
ERWIN PORFIRIO IC TOX

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, NOVIEMBRE DE 2014
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR:	P. EDUARDO VALDES BARRIA, S.J.
VICERECTORA ACADÉMICA:	DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN:	DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S.J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S.J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:	LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL:	LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO:	DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO:	MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA:	MGTR. LOURDES CLAUDETTE BAOLCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA:	LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. ELDER EREDY CAAL MACZ

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. OBDULIO OTONIEL LEON PACAY



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

San Juan Chamelco, A.V. 14 de junio de 2014

Señores:
Consejo de Facultad
Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Pte.

Respetables señores:

Por este medio me permito presentar a ustedes el Informe de Práctica Profesional Supervisada Titulado: **ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO TAMAHU A.V.** Realizado por el estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Erwin Porfirio Ic Tox, Carné No. 21066-08

El informe presentado contiene actividades y resultados obtenidos durante la ejecución de la PPS I y PPS II.

En calidad de Tutor, emito dictamen favorable, y lo curso a este consejo para los tramites subsiguientes.

Atentamente,

Lic. Elder Eredy Caal Macz
Tutor PPS



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional del estudiante ERWIN PORFIRIO IC TOX, Carnet 21066-08 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de La Verapaz, que consta en el Acta No. 04486-2014 de fecha 2 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO TUMAHU, A.V.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 25 días del mes de noviembre del año 2014.


MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



Secretaría Académica

AGRADECIMIENTO

A Dios:

Por bendecirme y guiarme para alcanzar este éxito profesional.

A mis Padres:

Por ser ejemplo de lucha y de entrega.

A mis Hermanos:

Por el apoyo incondicional brindado en los momentos oportunos.

A mi Esposa:

Por su amor, cariño y comprensión.

A mis Amigos:

Por estar siempre en comunicación y por brindarme su cariño, amistad y afecto durante mi carrera.

A mis Docentes:

Por ser parte importante en mi formación como profesional.

A Fundación Esperanza de los Niños CHILDHOPE:

Por ser la organización que me brindo el espacio profesional para determinar en mi la vocación de servicio hacia los más necesitados socialmente.

A la Universidad Rafael Landívar:

Por darme la oportunidad de crecer profesionalmente.

A mi hijo Aaroncito y a mí Bebe:

Por ser la motivación perfecta que Dios me regalo.

DEDICATORIA

Aarón mi hijo dentro de sus pasajes bíblicos ha estado uno constantemente que me ha impactado y es Isaías 26:3 **Tú guardarás en completa paz a aquel cuyos pensamientos en ti persevera; porque en ti ha confiado.** Para aquel que me ha enseñado este pasaje ha determinado en mí realmente quien soy, a pesar de que aquí con nosotros no ha estado físicamente, Él ha estado en mi corazón, en mi esencia y en mi espíritu motivándome, guiándome y respaldando todos aquellos pensamientos plasmados en documentos, guías, libros, exámenes, investigaciones y de otro índole. Y con todo esto me ha dado esta satisfacción profesional no para que sea mejor que otros sino me lo ha dado para superarme a mí mismo y de ayudar aquellos que más me necesitan y que me están esperando para actuar.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	I
INTRODUCCIÓN	II
CAPÍTULO I	1
DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	2
1. MARCO ORGANIZACIONAL.....	2
1.1 Antecedentes	2
1.2 Naturaleza	2
1.3 Áreas de proyección.....	3
1.4 Proyecto	3
1.5 Resultados que pretende alcanzar la institución	3
1.6 Ubicación.....	4
1.7 Tamaño y Cobertura	5
1.8 Estructura organizativa.....	6
1.9 Misión, Visión, Estrategias de trabajo, Programas	7
CAPITULO II	16
ANALISIS SITUACIONAL	17
2. ANALISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL.....	17
2.1 Problemas Generales.....	17
2.2 Priorización de Problema	18
2.3 Tabla de Priorización del Problema.....	19
2.4 Resultados de Priorización del Problema.....	21
2.5 Análisis de Causa y Efecto.....	21
2.6 Árbol de Objetivos	25
2.7 Panorama Organizacional	28
2.8 Red de Actores Regionales vinculados al área	30
2.9 Demandas Institucionales y Poblacionales	33
2.10 Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución	34
2.11 Resultados Esperados	34

CAPITULO III	35
ANALISIS ESTRATEGICO	36
3. ANALISIS DE ESTRATEGIA.....	36
3.1 FODA	36
3.2 Identificación de Estrategias de Acción FODAE.....	41
3.3 Definición de Área de Intervención.....	53
3.4 Propuesta de Proyectos de Intervención.....	55
3.5 Priorización del Proyecto de Intervención	57
3.6 Resultados Esperados en el Período de la PPS II	61
3.7 Alcances y Límites	62
CAPITULO VI	61
PROYECTO DE INTERVENCIÓN	62
4. FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	62
4.1 Ficha técnica del Proyecto	62
4.2 Descripción General del Proyecto	63
4.3 Ámbito Institucional, Social, Político y Cultural en el que se inserta.....	64
4.4 Plan o Programa en el que se Inserta	66
4.5 Justificación del Proyecto	66
4.6 Objetivo General	68
4.7 Población Destinataria	68
4.8 Resultados Previstos.....	69
4.9 Fases del Proyecto.....	69
4.10 Entorno Externo e Interno	80
4.11 Coordinación Interna	81
4.12 Coordinación Externa.....	81
4.13 Incidencia del Proyecto en la Región	82
4.14 Implicaciones Ética a Considerar	82
4.15 Identificación de Conflictos.....	82
4.16 Recursos y Presupuesto	82

4.17 Indicadores de Éxito específicos (según etapa)	87
CAPITULO V	89
PRESENTACION DE RESULTADOS	90
5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS.....	90
5.1. Fase I: Socialización del Proyecto.....	90
5.2. Fase II: La sociedad civil organizada es fortalecida para la formulación de Políticas Públicas a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.....	91
5.3. Fase III. Formulación de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud por la sociedad civil organizada y autoridades municipales.....	127
5.4. Fase IV: Validación y Aprobación de la Política Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de San Pablo Tamahú, A. V.....	177
CAPITULO VI	187
ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	188
6. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS.....	188
6.1. Introducción.....	188
6.2. Resultado 1.....	189
6.3. Resultado 2.....	194
6.4. Resultado 3.....	198
CAPITULO VII	202
PLAN DE SOSTENIBILIDAD	202
7. PLAN 2014 AL 2018.....	202
CAPITULO VIII	206
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	207
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	207
CAPITULO IX	209
MARCO TEORICO CONCEPTUAL	210
9. MARCO TEORICO.....	210
CAPITULO X	229
FUENTES CONSULTADAS	230
10. BIBLIOGRAFIA.....	230
CAPITULO XI	233

ANEXOS

234

11. DOCUMENTOS DE RESPALDO.....234

INDICE DE TABLAS

Tabla No.1 Matriz de Priorización “Ponderación por Frecuencia”	20
Tabla No.2 Resultados de Priorización del Problema.....	21
Tabla No.3 Red de Actores regionales vinculados al departamento de planificación de CHILDHOPE.....	32
Tabla No.4. Priorización de Proyectos de Intervención.....	56
Tabla No.5 Costo total o aporte solicitado y/o aporte propio.....	62
Tabla No.6 Marco Lógico	72
Tabla No.7 Cronograma de Actividades.....	76
Tabla No.8 Presupuesto.....	84
Tabla No.9 Monitoreo y Evaluación de Proyectos.....	86
Tabla No.10 Población por grupo de edad y género, Tamahu A.V.....	134
Tabla No.11 División Políticamente Administrativa de Tamahu, A.V.....	135
Tabla No.12 Causas de Morbilidad Infantil (niños de 1 año) Tamahu A.V.....	143
Tabla No.13 Causas de Morbilidad en niñez de 1 a 4 años, Tamahu A.V.....	144
Tabla No.14 Resumen de casos de mortalidad en Población menor a 20 años..	145
Tabla No.15 Causas de Mortalidad Infantil (niños menores a 1 año) Tamahu A.V.....	145
Tabla No.16 Causas de Mortalidad Infantil en niños de 1 a 4 años, Tamahu A.V.....	146
Tabla No.17 Número de casos en Atención salud materno infantil.....	147
Tabla No.18 Tipo de atención recibida durante el parto.....	147
Tabla No.19 Espacios Amigables 2013, educación para la salud a adolescentes.....	148
Tabla No.20 Personal para la atención en Salud 2013, Tamahu A.V.....	149
Tabla No.21 Información del MINEDUC 2013, Tamahu A.V.....	154
Tabla No.22 Estadísticas comparativas de inscripción escolar 2010 a 2012.....	154
Tabla No.23 Cantidad de promoción, deserción y repitencia, ciclo escolar 2012, San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.....	155
Tabla No.24 Niñez y Adolescencia sin cuidado de sus progenitores, Tamahu A.V.....	159

Tabla No.25 Cantidad de violencias en jóvenes y adolescentes, Tamahu A.V...	161
Tabla No.26 Plan de Sostenibilidad.....	208

INDICE DE GRAFICAS

Grafica No.1 Organigrama Institucional.....	6
Grafica No.2 Árbol de Problemas.....	24
Grafica No.3 Árbol de Objetivos.....	27
Grafica No.4 Panorama Organizacional.....	29
Grafica No.5 Red de Actores.....	31
Grafica No.6 Análisis del FODA	40
Grafica No.7 Fortaleza-Oportunidades MAXI-MAXI	43
Grafica No.8 Debilidades-Oportunidades MINI-MAXI	46
Grafica No.9 Fortalezas- Amenazas MAXI-MINI.....	49
Grafica No.10 Debilidades-Amenazas MINI-MINI	52
Grafica No.11 Participación de comadronas en el COCODE.....	110
Grafica No.12 Áreas de recreación en el municipio.....	110
Grafica No.13 Actividades dirigidas a NAJ.....	111
Grafica No.14 Centros de Atención para NAJ.....	111
Grafica No.15 Embarazos en niñas y adolescentes, Tamahu A.V.....	160
Grafica No.16 Niños y niñas que sufrieron violencias físicas, Tamahu A.V.....	162

RESUMEN EJECUTIVO

La Fundación Esperanza de los Niños –CHILDHOPE- que se encuentra en San Miguel Tucuru A.V. implementa **EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA NIÑEZ EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN CENTRO AMÉRICA.** Y dentro de sus resultados esta elaborar políticas públicas que garanticen los derechos de salud, educación, protección y participación de niñez, adolescencia y juventud.

Basado al contexto municipal se priorizo un problema central que es “**la Poca Inversión directa a favor de la niñez y adolescencia**”. Y de una solución mediata que es la **Elaboración de una Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud el municipio de San Pablo Tamahú, A.V.**

Con este proyecto se apoya los objetivos y metas de la organización, tomando en cuenta que el primer resultado busca que los corresponsables, garantes y titulares de derecho sean fortalecida en temas de niñez, adolescencia y políticas públicas, el segundo resultado busca elaborar la Política Pública y el tercer resultado busca la validación y aprobación ante las Autoridades Municipales y Organización impulsora.

Para alcanzar los tres resultados planificados se contó con el apoyo de: CHILDHOPE, La Oficina de la Mujer, Oficina de la Niñez, la Dirección Municipal de Planificación, Juzgado de Paz, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, SESAN, MAGA, CMNA, Red de Jóvenes, Docentes y Corporación Municipal.

Con la Política Pública aprobada y validada se busca garantizar la exigibilidad y el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Pablo Tamahú, A.V. durante el 2015 al 2018.

INTRODUCCION

Actualmente en el país más de la mitad de la población vive en pobreza y pobreza extrema ya que existe poca disposición de alimentación, vivienda, salud, educación, empleo y demás necesidades básicas para vivir dignamente a nivel social. Esta situación vulnera el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud.

De los 17 municipios de Alta Verapaz, el Municipio de San Pablo Tamahú ha sido identificado como prioridad por el Pacto Hambre Cero, al reconocer que su población en su mayoría vive en pobreza y pobreza extrema, situación que limita la accesibilidad a sus necesidades básicas. Para apoyar a las instituciones se ha planteado un proyecto social basado en la elaboración de una Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud la cual se sustenta en marcos jurídicos nacionales e internacionales vigentes.

El proyecto plantea 3 resultados claves: El fortalecimiento de la sociedad civil organizada en temas de niñez y políticas públicas; la elaboración de una Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y Juventud, y su Aprobación y Validación.

Con estas acciones se busca apoyar el cumplimiento de los cinco principios de la Convención de los Derechos del Niño: La no discriminación, el interés superior del niño, los derechos del niño a la supervivencia y el Desarrollo y Participación; el de la Constitución Política de la República de Guatemala en la que establece que los derechos internos deben ser cumplidos obligatoriamente; el de la ley de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia en la que enmarca que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y es un instrumento jurídico nacional y específico en materia de los derechos humanos; el de la ley de Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural donde se busca promover que a nivel de consejo se formulen políticas públicas a favor de la protección y promoción integral para la niñez, adolescencia y juventud. Y por último establece el Código Municipal participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las Políticas Públicas.

Para los procesos de fortalecimiento se tuvo la participación y el involucramiento de las autoridades municipales y la sociedad civil organizada. Así como la articulación pertinente para elaborar la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud y por último se negoció su aprobación ante la Fundación Esperanza de los niños –CHILDHOPE- y la Validación ante la Corporación Municipal.

Para la elaboración se tuvo el apoyo de organizaciones como: la Oficina de la Municipal Mujer, Dirección Municipal de Planificación, Oficina Municipal de la Niñez, Comisión de Niñez y Adolescencia, Comisión No.9 Corporación Municipal, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Salud, Educación, Maestros, Plan International, CHILDHOPÉ y Ministerio Desarrollo Social, MAGA, SESAN, URL.

La Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud es un instrumento estratégico de planificación social que busca la articulación, coordinación y coherencia entre las organizaciones del Estado para que los derechos en Salud, Educación, Protección, Recreación, Participación, Nutrición, Agua y Saneamiento y Gestión de Riesgo sean garantizados.

Otro de sus aportes a nivel municipal es apoyar la Corporación Municipal de San Pablo Tamahú, para que se le dé cumplimiento a la trilogía de leyes en las que se establece la formulación, promoción y ejecución de políticas públicas municipales, así como la de garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud a corto mediano y largo plazo.

En este informe se presenta el proceso de elaboración, implementación, ejecución y plan de sostenibilidad del proyecto: **“Elaboración de una Política Pública Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud en el Municipio de San Pablo Tamahú”**. Que ha sido elaborado en 14 semanas y entra en vigencia desde su formulación en el año 2014 hasta el 2018.

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1. MARCO ORGANIZACIONAL

1.1. Antecedentes:

CHILDHOPE Guatemala ha recorrido tres grandes etapas a lo largo de sus 21 años de vida institucional: Primer etapa: 1988-1996, caracterizado por su proyección a través del **Trabajo orientado a la niñez de la calle**. Una Segunda Etapa durante los años 1996-2007: al firmar los Acuerdos de Paz la Niñez afectada por la guerra, fue atendida con una prioridad de trabajo en el Departamento de El Quiché.

Actualmente CHILDHOPE considera estar viviendo un nuevo contexto de demandas de atención de los sectores atendidos, derivado de la experiencia acumulada y tipo de respuestas que ha brindado. Esta condición ha abierto la oportunidad de iniciar una tercera etapa que ha comenzado en el 2008 con un proceso de revisión de los estatutos con la Asamblea General para adecuarlos a las nuevas condiciones y demandas sociales de participación y con el proceso de establecimiento de un Plan Estratégico en el segundo semestre 2009, que permita orientar el trabajo institucional para un nuevo periodo quinquenal 2010-2014.

1.2. Naturaleza:

CHILDHOPE fue constituida según acta número 45 de fecha 14 de julio de 1988 ante el abogado Edgar Augusto de León Sotomayor. Constituida como una FUNDACIÓN no lucrativa, cuya personalidad jurídica fue reconocida en el Acuerdo Gubernativo número 858-88 de fecha 11 de octubre de 1988, establecida por un plazo indefinido. El domicilio actual de la fundación se establece en 4ta. Avenida Sector B5 2-84 zona 8 de Mixco San Cristóbal, su período fiscal es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nace como un movimiento internacional dirigido a la atención de la niñez de la calle estableciendo su sede en Guatemala.

La Fundación tiene por objeto, el promover, patrocinar, desarrollar y ejecutar todas las acciones tendientes a proteger y propiciar un desarrollo digno del niño, niña de la calle, huérfano, trabajador y vulnerabilidad social. Los fines enunciados los alcanzará, desarrollando actividades laicas, apolíticas, y fundamentalmente integrales, que incluyan necesariamente componentes de salud, educación, promoción social para los niños y sus familias.

En un proceso de acumulación de saberes y experiencias, ha ido redefiniendo y actualizando sus fines y objetivos, políticas y estrategias, en un constante dialogo con el contexto y los sujetos participantes en la institución.

1.3. Áreas de proyección:

- a. Formulación de Políticas Públicas.
- b. Incidencia Política a nivel nacional y municipal.
- c. Participación y Protagonismo de Niñez.

1.4. Proyecto de Intervención de la Institución:

Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y de la niñez en la construcción de la democracia en Centro América.

1.5. Resultados que pretende alcanzar la Institución:

A nivel municipal se formulan 3 políticas públicas a favor de la niñez con participación de la sociedad civil y de la niñez y adolescencia; para garantizar los derechos de salud, educación y participación, especialmente de la niñez más pobre y vulnerable.

- a. Enlace o Encargado del Proyecto Institucional: Técnico Municipalista:**
William VásquezTel. 51663660, Correo: willianestuardov@yahoo.com.

b. Enfoque del Proyecto Institucional:

El proyecto tiene un enfoque de desarrollo y su fin es fortalecer las capacidades y la participación de la sociedad civil, niñez y adolescencia en la construcción de la democracia. Con estas acciones se busca garantizar los derechos de salud, educación y participación de los niños, niñas del municipio y que se haga visible el proyecto especialmente a la formulación de Políticas Públicas a favor de los niños, niñas y adolescentes con enfoque de género e interculturalidad. Tiene nexo con la facultad de las Ciencias Políticas y Sociales ya que existe contenidos de estudio como: políticas públicas, proyectos sociales, gerencia social entre otras.

El proyecto beneficia especialmente a los niños, niñas y adolescentes más pobres y los que son más vulnerable sus derechos.¹

1.6. Ubicación

La sede central se encuentra ubicada en la Ciudad de Guatemala, 4ta avenida 2-84 Sector B-5 Ciudad san Cristóbal zona 8 Mixco. Teléfono 24725125 correo electrónico childhopegua@yahoo.com

Oficina Local Tucuru A.V. Teléfono 42109365 Soniaesoto@yahoo.es

Coordinadora Local: Lic. Trabajo Social, Sonia Esmeralda Alemán Soto

Cuenta con cuatro sub sedes en los siguientes departamentos:

- a. El Quiche:** Chichicastenago, Santa Cruz del Quiche, Pachalum, Joyabaj.
- b. Alta Verapaz:** San Miguel Tucuru, Santa Catalina la Tinta, San Pablo Tamahu.
- c. Sololá:** Cabecera departamental, Santa Clara la Laguna, San Jose Chacaya.
- d. Baja Verapaz:** Salama, Purulha, San Jerónimo, San Miguel Chicaj, Cubulco, El Chol, Granados.

¹Toda la información recabada se encuentran en el Plan Estratégico de País y la Formulación del Proyecto de la Organización CHILDSHOPE.

1.7. Tamaño y Cobertura

En el departamento de Alta Verapaz, se encuentra en los municipios de Santa Catalina la Tinta, San Miguel Tucuru y San Pablo Tamahu.

El programa que se implementa en los tres municipios es la Incidencia, en su eje temático Municipalización de los Derechos de la niñez y Juventud en la cual se enmarca 3 resultados.

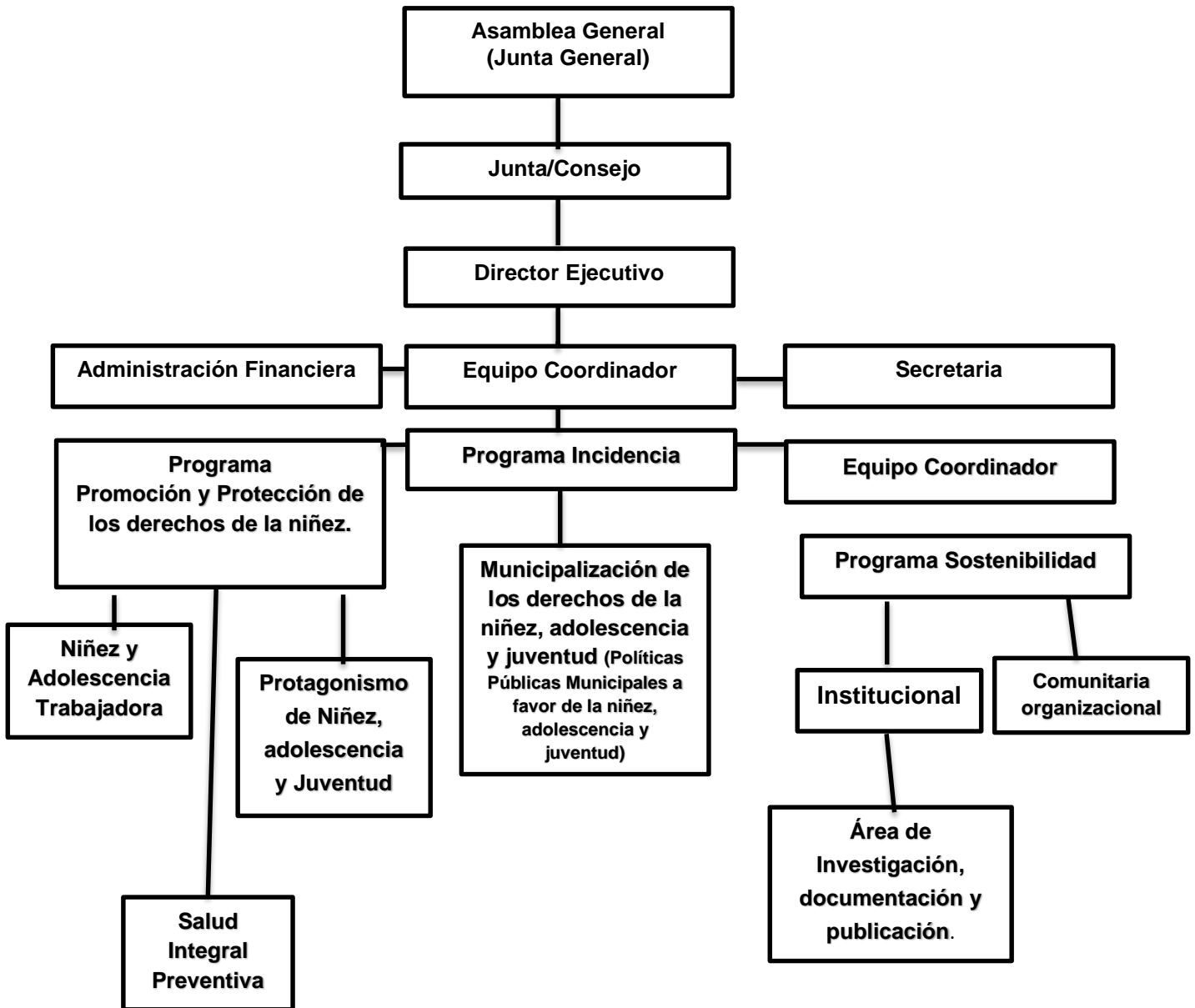
Se han implementado Políticas Públicas de inversión a favor de la niñez adolescencia y juventud en los departamentos de trabajo, a través de la participación, asesoría y acompañamiento en redes, mesas, comisiones, coordinaciones municipales y departamentales.

Se ha velado por el cumplimiento de los Derechos de la Niñez., Adolescencia y Juventud (DDNNAAJJ) en las regiones de trabajo, mediante la participación, asesoría y acompañamiento institucional en redes, mesas, comisiones, coordinaciones interinstitucionales: gubernamentales de la Sociedad Civil y de la Cooperación

Se ha formulado, documentado, investigado y sistematizado la experiencia institucional en la elaboración de políticas públicas.

1.8. Estructura Organizativa:

Grafica No. 1
Organigrama Institucional.



Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

1.9. Visión, Misión, Estrategias de trabajo, Programas:

1.9.1. Visión:

Vigencia y cumplimiento de los Derechos de la niñez, adolescencia y juventud en general con prioridad a sectores en vulnerabilidad social, garantizados a través de políticas y estrategias, con pertinencia socio cultural, coordinadas e implementadas por las organizaciones de niñez, adolescencia y juventud, su familia – comunidad, organizaciones locales, gobiernos municipales e instituciones gubernamentales.

1.9.2. Misión:

La Fundación Esperanza de los niños – CHILDHOPÉ- es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que tiene como propósitos promover, proponer, asesorar políticas y estrategias; gestionar y ejecutar acciones orientadas al desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud guatemalteca.

Childhope prioriza en su quehacer institucional al sector niñez, adolescencia y juventud en vulnerabilidad social.

Childhope promueve el protagonismo de la niñez, adolescencia, sin distinción de género, étnica y credo.

1.9.3. Valores

- a. Reconocimiento de las capacidades de liderazgo, organización y participación de niños, niñas, jóvenes y organizaciones locales.
- b. Fortalecimiento de los derechos de la niñez, la equidad de género y la interculturalidad a favor de una cultura de paz.
- c. Facilitación de acciones y estrategias a favor del fortalecimiento del liderazgo, participación y protagonismo de la niñez y juventud.

- d. Impulso de redes de apoyo interinstitucional local, municipal, departamental y nacional, a favor de la familia, niñez, adolescencia y juventud.
- e. Impulso de redes de coordinación de planes, programas y políticas relacionadas a las realidades de la niñez, adolescencia y juventud en el ámbito Centroamericano.

1.9.4. Estrategia.

- a. **La Sensibilización** en temáticas relacionadas al cumplimiento y vigencia de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, dirigidas a organizaciones locales, instituciones gubernamentales y gobiernos municipales.
- b. **La Capacitación y asesoría en metodologías de abordaje** para el trabajo a favor de los derechos de la niñez dirigidos a organizaciones locales, instituciones gubernamentales y gobiernos municipales.
- c. **Incidencia y cabildeo** con los representantes del poder local para visibilizar a la niñez, adolescencia y juventud, como una prioridad dentro de los planes de inversión municipal.
- d. **Atención directa a niñez, adolescencia y juventud** para la prevención de riesgos que afecten su desarrollo físico, mental y emocional. Y para el impulso de su participación y protagonismo en el ámbito familiar, comunitario y municipal.

1.9.5. Metodología de trabajo

Estimulo de los potenciales y capacidades de interacción social a través de espacios lúdicos grupales con los niños, niñas y jóvenes desde el fortalecimiento de la convivencia, organización y liderazgo.

Promoción de la participación y coordinación de acciones para el impulso de propuestas conjuntas que den relevancia a la protección educación y participación de la niñez, adolescencia y la juventud desde los principios de la Convención de los derechos del Niño.

Involucramiento de los gobiernos municipales como responsables constitucionales para la inversión a favor del cumplimiento de los derechos de la niñez.

Conformación y fortalecimiento de redes de apoyo (familia, escuela y comunidad para la protección de la niñez, adolescencia y juventud).

Construcción participativa de propuestas locales para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

1.9.6. Programas I: “Promoción y protección de los derechos de la niñez y juventud”

a. Problemática:

Trabajo infantil, maltrato, abuso, explotación, patrones de crianza, desnutrición y limitada estimulación temprana.

b. Ejes temáticos: Niñez y Adolescencia Trabajadora.

Objetivo Específico: “Definir acciones y estrategias para la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia trabajadora.

c. Protagonismo de Niñez, Adolescencia y Juventud.

Objetivo Específico: “Promover la organización, liderazgo y protagonismo de la niñez, adolescencia y juventud para fortalecer el ejercicio democrático en los espacios comunitarios y municipal que eleven la inversión social a favor del mejoramiento de la calidad de vida”.

d. Salud Integral Preventiva

Objetivo Específico: “Promover el conocimiento y habilidades que faciliten la promoción de salud integral preventiva”.

e. Coherencia con Políticas Institucionales:

Reconocimiento de las capacidades de liderazgo, organización y participación de niños, niñas, jóvenes y organizaciones locales.

Fortalecimiento de los derechos de la niñez, la equidad de género y la interculturalidad a favor de una cultura de paz.

Facilitación de acciones y estrategias a favor del fortalecimiento del liderazgo, protagonismo y participación de la niñez adolescencia y juventud.

1.9.7. Programa II: “Incidencia”

- a. Problemáticas:** Condiciones de la crisis social, económica y política nacional, contribuye al crecimiento de la población comprendida en el sector priorizado, por su alta vulnerabilidad social.

Este Programa se orienta a brindar un soporte institucional a redes, coordinaciones y mesas de trabajo que desde diversos ámbitos: local, departamental, regional y nacional, y donde se contribuya al fortalecimiento de acciones conjuntas: coordinación de planes, programas y políticas públicas, a favor de los derechos de la niñez y juventud.

Objetivo del programa: Promover con los diversos organismos acompañados, políticas, estrategias y acciones de incidencia social y política, orientadas a visibilizar a la niñez, adolescencia y juventud, como una prioridad dentro de los planes de inversión municipal, departamental y nacional.

- b. Ejes temáticos: Municipalización de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud**

Objetivo Específico: “Acompañar, asesorar, monitorear y auditar en coordinación con las organizaciones municipales, políticas públicas a favor de la niñez, adolescencia y juventud”

- c. Área de Investigación, Documentación y Producción.**

Generar conocimientos a través de la investigación que favorezcan la efectividad de las acciones afines al mejoramiento de las condiciones de vida de la niñez, adolescencia y juventud.

Elaborar, diseñar, diagramar y publicar materiales didácticos, informativos y/o promocionales, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Objetivo Específico: “Promover procesos de investigación, documentación y producción diversa, al servicio del desarrollo de conocimiento y habilidades que beneficien al conjunto institucional”.

d. Coherencia con Políticas Institucionales:

Impulso de redes de apoyo interinstitucional local, municipal, departamental y nacional, a favor de la familia, niñez, adolescencia y juventud.

Impulso de redes de coordinación de planes, programas y políticas públicas relacionadas a las realidades de la Niñez, adolescencia y juventud en el ámbito Centroamericano.

1.9.8. Ejes Transversales:

- a. Enfoque de género y de derecho.
- b. Interculturalidad.
- c. Sostenibilidad.

1.9.9. Título del Proyecto:

Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y de la niñez en la construcción de la democracia en Centro América.

1.9.10. Objetivo General:

Contribuir a la consolidación de Estado democrático para el respeto, protección y cumplimiento con los derechos humanos del niño y adolescencia en la región de Centroamérica.

1.9.11. Objetivo Específico:

Apoyar a las autoridades rectoras en materia de niñez y a los gobiernos municipales priorizados de los cuatro países para que respondan a las demandas de la sociedad civil, de la niñez y adolescencia en materia de políticas públicas, legislación e inversión para la realización progresiva de los derechos de la niña más pobre y

vulnerable relativo a la salud, educación y participación en el marco de las Observaciones finales y recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

1.9.12. Grupo Destinatario²:

Como parte de la Sociedad Civil: Organizaciones de niños, niñas y adolescentes, coaliciones y redes de ONGs, que trabajan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También serán incluidas otras organizaciones y redes que trabajan con otros sectores vulnerables mujeres, pueblos indígenas, capacidades especiales, entre otros, en los cuatro países.

Las autoridades rectoras en materia de la niñez y adolescencia. Las Autoridades de los gobiernos centrales relacionadas a los temas de la niñez y adolescencia (Ministerios, Secretarías de Haciendas, Educación, Salud y algunos otros funcionarios como directores y jefes de programas). Los miembros de los congresos o asambleas legislativas que forman parte de las comisiones de la niñez y adolescencia, presupuestos, finanzas. Los procuradores de los derechos humanos de la niñez y adolescencia y las autoridades municipales (alcaldes, concejales, directores y técnicos).

1.9.13. Beneficiarios Finales.

Los NNA³ de los cuatro países de la región Centroamericana, el Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

² Grupos de destinatarios. Son los grupos que recibirán directamente los efectos positivos de la acción a nivel de propósito de la acción.

³ En adelante usaremos la abreviación NNA para referirnos a niños, niñas y adolescentes. Europea Anexo A.

1.9.14. Resultados Estimados:

- a. R.1. Sociedad civil a nivel nacional y sub regional fortalecida en sus capacidades de monitoreo y auditoria, de cabildeo, formulación de propuesta legislativa, incidencia política, su implementación e inversión a favor de la niñez, así como para promover la participación de la niñez y adolescencia.
- b. R.2. A nivel municipal se formulan 3 políticas públicas a favor de la niñez, con participación de la sociedad civil y de la niñez y adolescencia; aplican o formulan legislación para la realización de los derechos de la niñez, incrementan la inversión pública para garantizar los derechos en salud, educación y participación específicamente de la niñez más pobre y vulnerable.
- c. R.3. Niñez y adolescencia organizada que es consultada y cuya opinión es tomada en cuenta y por la sociedad civil y el Estado en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas e inversión en niñez con lo cual se fortalece su participación ciudadana a diversos niveles y ámbitos.

1.9.15. Principales Actividades:

a. Resumen de Actividades R1.

Planificación y coordinación de las actividades del proyecto.

Capacitación socio política a las OSC, desde un enfoque de derechos de la niñez para promover la participación de la niñez y adolescencia y la auditoria social a las recomendaciones del comité de los Derechos del Niño, en tema de inversión a favor de la niñez, en los 4 países.

Creación y fortalecimiento de espacios para el monitoreo a la implementación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en cada país, en los temas de inversión a favor de la niñez.

Construcción u fortalecimiento de alianzas con actores sociales de los sectores vulnerables: niñez, juventud, mujer indígena, discapacidad para la abogacía en los 4 países y a nivel regional.

Construcción y ejecución de agendas de incidencia en cada país, para el seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en los temas de inversión a favor de la niñez.

Participación en la elaboración y difusión de los informes alternativos de país, sobre la implementación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

Sistematizar e intercambio de buenas prácticas sobre el monitoreo de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño para el fortalecimiento de capacidades de sociedad civil.

b. Resumen de Actividades del R2:

2 Elaboración, publicación y socialización de un estudio sobre la inversión presupuestaria para incidir en la opinión pública y en los tomadores de decisión. Sensibilización y/o capacitación con autoridades priorizadas del Gobierno Central y/o Municipal, sobre la centralidad de la niñez en la inversión presupuestaria y cumplimiento de las recomendaciones del Comité del Derecho del Niño para la formulación de políticas públicas con participación de la sociedad civil y NNA.

Incidencia para la formulación y aprobación de políticas públicas municipales (Inversión presupuestaria a favor de la niñez, especialmente la más pobre y vulnerable) y para la rendición de cuentas.

Elaboración de informes de la Auditoría Social en el nivel municipal sobre la inversión pública a favor de la niñez y la adolescencia para su presentación y socialización en el nivel local, nacional y sub-regional.

c. Resumen de Actividad del R3.

Formación de NNA organizado en temas de políticas públicas e inversión a favor de la niñez y adolescencia para su participación en procesos de consulta y rendición de cuentas.

Identificación y/o fortalecimiento de espacios de consulta y rendición de cuentas para la interlocución de NNA con la sociedad civil y autoridades municipales.

Facilitar el intercambio de experiencias entre NNA sobre los procesos de organización, consulta y rendición de cuentas a nivel local, nacional y sub regional para fortalecer sus capacidades de participación

1.9.16. Justificación del Área de Intervención:

El proyecto **“Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y de la niñez en la construcción de la democracia en Centro América”** que Implementa CHILDHOPPE en tres municipios (Santa Catalina la Tinta, San Miguel Tucuru y San Pablo Tamahu), busca garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud. En el resultado No. 2 busca que en los tres municipios se formulen 3 Políticas Públicas a Favor de la Niñez y Adolescencia.

Por el poco personal ha sido difícil realizar este proceso en el municipio de San Pablo Tamahu, lo que permite al estudiante de Trabajo Social hacer la incidencia para proponer, implementar y formular una Política Pública que garantice los derechos de la niñez, adolescencia y juventud y que sea aprobada por el COMUDE y la Corporación Municipal.

CAPITULO II

ANALISIS DE SITUACION

2. ANALISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

2.1. Problemas Generales:

La Práctica Profesional Supervisada I, busca que en su primera fase se analice y se reflexione sobre las problemáticas existentes en el proyecto, para la identificación de necesidades se planteó diversas técnicas como la lluvia de ideas, análisis de causa y efecto, árbol de objetivos, panorama organizacional, red de actores, matriz de priorización, demandas institucionales y poblacionales, proyectos futuros o visión proyectiva de la organización.

La aplicación de las herramientas se desarrolló con el equipo técnico y coordinación de la Organización Fundación Esperanza de los niños –CHILDHOPE- del municipio de San Miguel Tucuru, del departamento de Alta Verapaz. Se ha trabajado en el Programa de Incidencia Política, del proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica en la que se plantea que nivel municipal se formulen políticas públicas a favor de la niñez, con participación de la sociedad civil y de la niñez y adolescencia para la realización de sus derechos, incrementen la inversión pública para garantizar los derechos en salud, educación y participación.

Al inicio del proceso se socializo el fin último del estudiante en la organización que es apoyar al personal para la búsqueda de una solución inmediata a algunas situaciones que ha limitado la implementación del proyecto, y a la vez se conocieron los lineamientos básicos para la aplicación de las herramientas.

La identificación de necesidades generales se realizó mediante la lluvia de ideas con la participación activa y democrática de los actores.

2.2. Priorización de Problema.

Para la identificación de necesidades a nivel organizacional primeramente se conoció que situaciones han limitado alcanzar los objetivos y resultados del proyecto. Fue necesario aplicar la herramienta de la tormenta de ideas o lluvia de ideas. “lluvia de ideas”, también denominada tormenta de ideas, que es una técnica de grupo utilizada para la obtención de un gran número de ideas sobre un determinado tema de estudio. ⁴

2.2.1. Técnica: Lluvia de Ideas.

La tormenta de ideas es una herramienta de trabajo de grupo que facilito la identificación de las cuatro principales problemas que dificulta el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica.

- a. **Visión adultista sobre la niñez y la adolescencia que subraye su importancia como sujetos de derechos y actores sociales en los municipios.** Este problema plantea que la niñez es apoyada no de acuerdo a las necesidades sino a los intereses comunales, de líderes y de las autoridades con proyectos grises.
- b. **La descoordinación entre la municipalidad, con el resto de instituciones del Estado y las organizaciones sociales.** Las líneas de trabajo de las municipalidades no tienen objetivos comunes con las demás instancias esto limita coordinaciones estratégicas entre las mismas para el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.
- c. **Poca información actualizada en las instituciones encargadas de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.** En las organizaciones se cuenta con pocos instrumentos que sistematicen la situación de la niñez y adolescencia, esto invisibiliza en todos los procesos los intereses y sus derechos.

⁴Guía Práctica Profesional Supervisada. Página 17

- d. Poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.** Los gobiernos municipales son los rectores de la calidad de inversión de acuerdo a la normativa vigente⁵ en Guatemala, y por el poco compromiso institucional esta situación limita a que los niños, niñas y adolescentes obtengan beneficios directos.

2.3. Tabla de Priorización de Problema: “Ponderación por frecuencias”.

Mediante la lluvia de ideas el Coordinador y el técnico municipalista identificaron un listado de problemas del Programa Incidencia Política, en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica, donde se busca apoyar a la niñez, adolescencia y juventud para garantizar los derechos en salud, educación y participación.

El primer paso para la aplicación de la matriz por frecuencia se dio de la siguiente manera:

Inducción para familiarizarse en su uso y la importancia que tiene para identificar aquellos problemas que ha venido a tergiversar los procesos planteados al inicio del proyecto. Luego se hizo la priorización para garantizar que las problemáticas más sentidas sean visibilizadas en la priorización de necesidades.

El personal plantea que para lograr mayor inversión directa en los niños, niñas y adolescentes es necesario que las organizaciones que intervienen a favor de ellas tengan un mayor nexo con las municipalidades, esto permitirá que todos los proyectos en ejecución no tengan una visión adultista sino dentro de su planeación estratégica se vincule a los sujetos de derecho. Para alcanzarlo es necesario que las instituciones garanticen la mayor cantidad de información para que sean vistos como sujetos de derecho.

⁵ Código Municipal, Convención sobre los derechos del Niño, Ley PINA, las recomendaciones del comité sobre los derechos del niño para el estado de Guatemala.

Tabla No. 1

Matriz de priorización “Ponderación por Frecuencia”

PROBLEMA	Visión adultista sobre la niñez y la adolescencia que subraye su importancia como sujetos de derechos y actores sociales en los municipios.	La descoordinación entre la municipalidad, con el resto de instituciones del Estado y las organizaciones sociales.	Poca información actualizada en las instituciones encargadas de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.	Poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.
Visión adultista sobre la niñez y la adolescencia que subraye su importancia como sujetos de derechos y actores sociales en los municipios.		La descoordinación entre la municipalidad, con el resto de instituciones del Estado y las organizaciones sociales.	Poca información actualizada en las instituciones encargadas de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.	Poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.
La descoordinación entre la municipalidad, con el resto de instituciones del Estado y las organizaciones sociales.			La descoordinación entre la municipalidad, con el resto de instituciones del Estado y las organizaciones sociales.	Poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.
Poca información actualizada en las instituciones encargadas de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.				Poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.
Poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.				

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

2.4. Resultados de Priorización del Problema:

Tabla 2.

Resultados de Priorización del Problema.

PROBLEMA	FRECUENCIA	RANGO
Visión adultista sobre la niñez y la adolescencia que subraye su importancia como sujetos de derechos y actores sociales en los municipios.	0	4
La descoordinación entre la municipalidad, con el resto de instituciones del Estado y las organizaciones sociales.	2	2
Poca información actualizada en las instituciones encargadas de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.	1	3
Poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.	3	1

Fuente: Porfirio Tox. (2013) PPS I /URL

El equipo de coordinación y el técnico municipalista, identificaron como principal problema **la poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz**. Este problema se considera una barrera para alcanzar los objetivos y resultados planteados en el proyecto tomando en cuenta que las autoridades municipales cuentan con pocos instrumentos que apoyen la implementación de acciones que les permita a la niñez, adolescencia y juventud el cumplimiento de los ejercicios de derecho.

2.5. Análisis de Causa y Efecto:

La herramienta del árbol de problemas se aplicó para determinar las causas y efectos de la poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz, que limita el logro de los

objetivos planteados en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica.

Para obtener las causas y efectos del problema se hizo ficha de diferentes colores, al inicio se hizo una inducción de cómo aplicar la técnica con la finalidad de realizar un análisis del problema de manera participativa, luego se analizaron todas las aportaciones y a través de consenso se determinaron las principales.

A continuación se presenta una breve descripción de las causas y efectos del problema priorizado y luego se esquematiza el árbol de problemas.

2.5.1. Causas:

a. Poca Información de niñez y adolescencia en todas las instancias.

En el área de intervención del proyecto se cuentan con fuentes de informaciones no formales o primarias sobre las situaciones de niñez y adolescencia, y no así con las fuentes oficiales de los garantes que permitan hacer un análisis estadístico de situación que promuevan la exigibilidad de los derechos vulnerados del sector de la población. Así mismo esto obstaculiza que se planifiquen acciones que respondan a situaciones reales para la satisfacción de necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

b. Desconocimiento de las leyes que amparan la protección de niñez y adolescencia.

Ante la existencia de un marco legal internacional y nacional que protege y promueve los derechos de la niñez y adolescencia se han generado propuestas de protección, sin embargo existen brechas y vacíos legales que impiden la aplicabilidad a nivel social.

c. Incumplimiento y desconocimiento de las leyes de participación ciudadana.

Se evidencia en la formulación de políticas, programas y proyectos de inversión a nivel municipal, que los procesos no son participativos porque no toman en cuenta la situación de la niñez y adolescencia. Los actores que están en los espacios de decisión aún desconocen esos procesos participativos en las cuales se deben de considerar las necesidades reales.

Y como también es débil la participación protagónica de los adolescentes y jóvenes en los espacios de toma de decisión.

d. Poca divulgación del Marco Legal Nacional de protección a la niñez.

Existe un nivel de desconocimiento del marco legal que promueve la protección integral de niñez y adolescencia mientras que el legislativo sigue creando leyes y apoyando ratificación de pactos, convenios y tratados internacionales y no así a la divulgación de las que se tienen hacia la población en general.

2.5.2. Efectos:

a. Desconocimiento de la situación de niñez y adolescencia.

En la formulación, planificación, implementación y evaluación de proyectos no se toman en cuenta la participación de la niñez para que los garantes y sociedad civil conozcan sus demandas y necesidades.

b. Debilidad en los procesos de Educación.

El CNB⁶ cuenta con la reforma educativa en la que se determina que en los establecimientos de los diferentes niveles se promuevan los derechos de la niñez y adolescencia para que estos sean respetados, sin embargo aún están en procesos de empoderamiento.

c. Hay una debilidad en la sociedad civil por no exigir sus derechos.

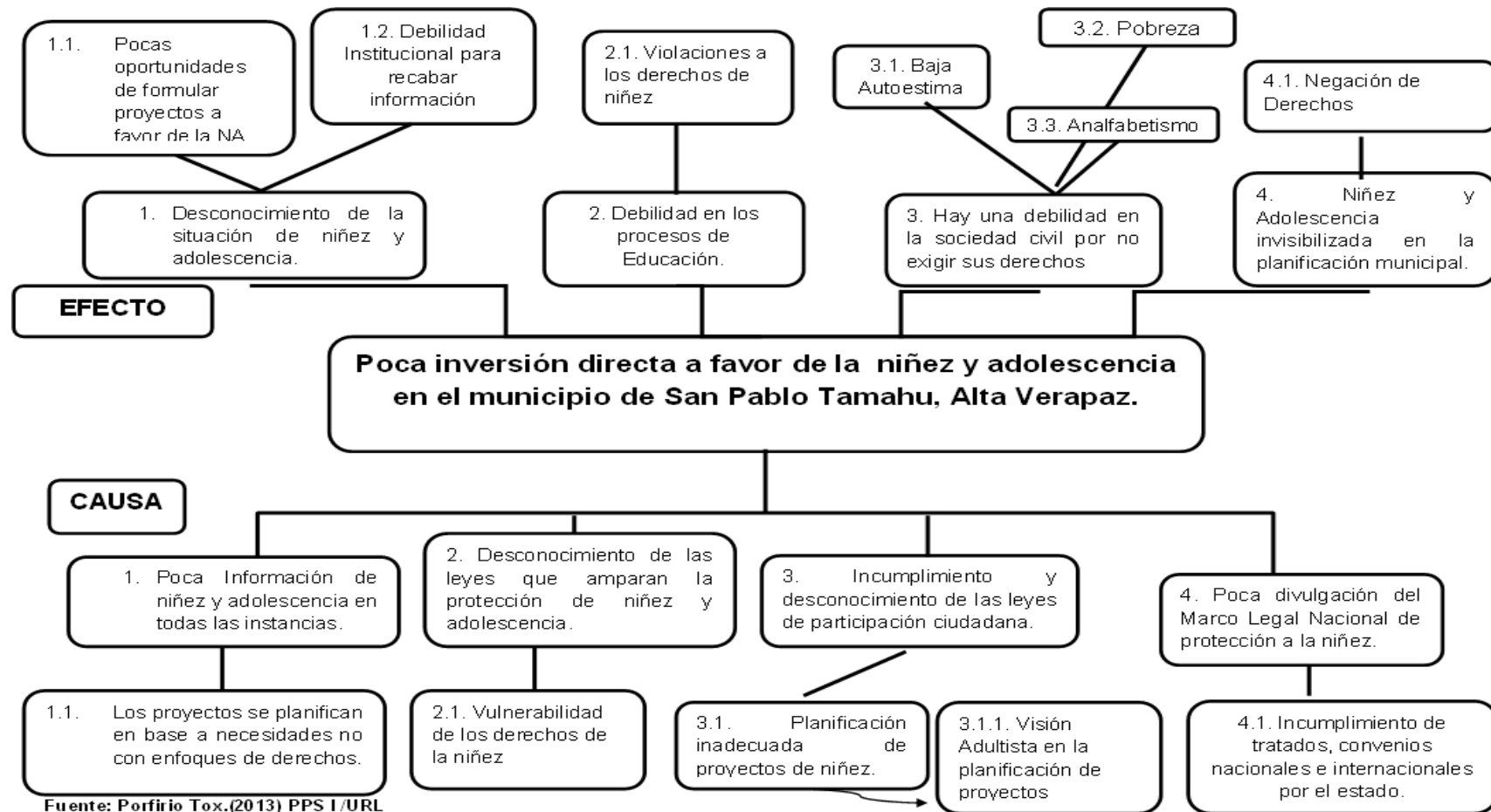
En la realidad social la población aun cuenta con barreras que limitan el ejercicio de la participación ciudadana en los espacios de toma de decisión y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

d. Niñez y Adolescencia invisibilizada en la planificación municipal.

Los procesos de planificación participativa a nivel municipal continúan en los esquemas de priorización de proyectos de obra gris mismos que vienen a limitar la petición, formulación e implementación de proyectos con enfoque de derechos.

⁶ Curricular Nacional Base.

Gráfico No. 2
Árbol de Problemas



2.6. Árbol de Objetivos.

El árbol de objetivos ha sido elaborado en base al análisis de causas y efectos del problema priorizado, transformándolos a estados positivos mediante los medios y fines que le permitan al proyecto eliminar el problema que obstaculiza alcanzar los objetivos y metas.

Los medios y fines identificados se describen a continuación:

2.6.1. Medios.

a. Mayor información de niñez y adolescencia en todas las instancias.

En los procesos de formulación se tomarán en cuenta la situación de la niñez y adolescencia para garantizar el cumplimiento de sus derechos en los programas, planes, proyectos y políticas que se implementan a nivel municipal.

b. Conocimiento básico de las leyes que amparan la protección de niñez y adolescencia.

La población en general y garantes conocen el marco legal que promueven los derechos de la niñez y adolescencia permitiendo su exigibilidad ante los garantes para que garanticen el cumplimiento de los mecanismos de protección a nivel municipal.

c. Cumplimiento y conocimiento de las leyes de participación ciudadana.

Los garantes deben de promover el ejercicio de la participación ciudadana a nivel local y municipal en los espacios de toma de decisión, a través de procesos de formación y sensibilización. Esto permitirá que la población ocupe esos espacios que por ley les corresponda.

d. Divulgación del Marco Legal Nacional de protección a la niñez por las autoridades.

Los garantes conjuntamente con la sociedad civil organizada de manera coordinada promueven procesos de formación, promoción y divulgación del marco legal nacional e internacional a través de los diferentes medios existentes para la sensibilización basada en derechos de la niñez.

2.6.2. Fines:

a. Conocimiento de la situación de niñez y adolescencia por garantes.

Los programas, proyectos y políticas son priorizados y formulados en base a la información recabada de la situación de niñez y adolescencia con el fin de que se contemplen los fortalecimientos de capacidades.

b. Incremento de capacidades en los procesos de Educación

La población incide a nivel municipal para que los garantes implementen el contenido del CNB en todos los niveles educativos con el fin de incrementar las capacidades individuales de la niñez, adolescencia y juventud.

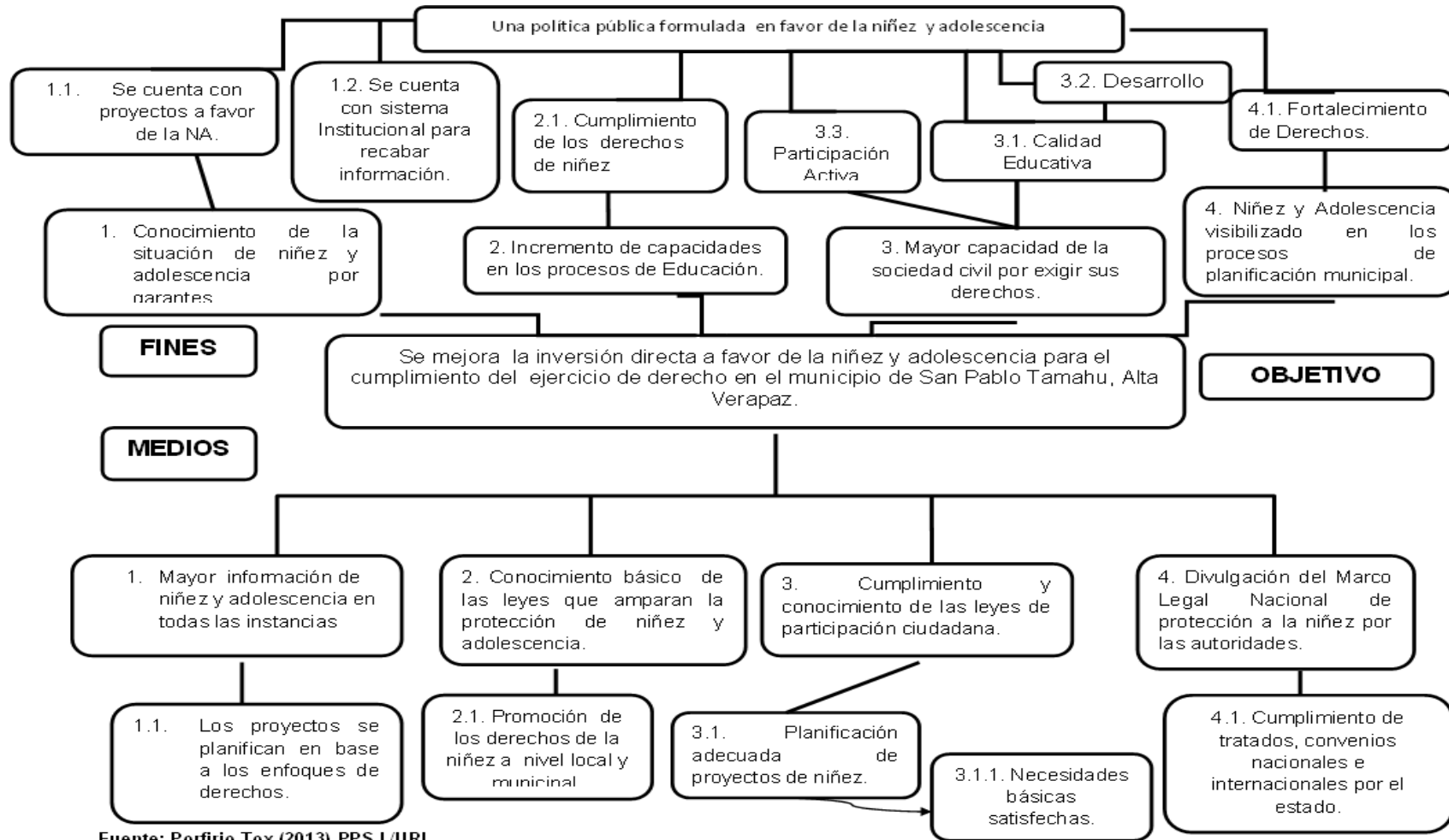
c. Mayor capacidad de la sociedad civil por exigir sus derechos.

Los garantes cumplen con el mandato de promoción de los derechos de la niñez a través de la formulación de planes, programas, proyectos y políticas, beneficiando a este sector de la población mayormente vulnerable; por otra parte el ejercicio de la sociedad civil para exigir los derechos en los espacios de tomas de decisiones a nivel municipal y local.

d. Niñez y Adolescencia visibilizado en los procesos de planificación municipal.

Los programas, planes, proyectos y políticas de inversión municipal priorizados en base a las necesidades sentidas por la población para mejorar las condiciones de vida de la niñez, adolescencia y juventud con enfoque de derecho.

Grafico No. 3
Árbol de Objetivos



Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I/URL

2.7. Panorama Organizacional:

La matriz dentro de sus sectores se identifica las organizaciones privadas, no gubernamentales nacionales e internacionales y las gubernamentales.

a. Sector Gubernamental:

CHILDHOPE coordina acciones desde lo local hasta lo nacional con el sistema educativo, salud, Renap, las municipalidades, el juzgado de paz, CONALFA, Comisión de Niñez y Adolescencia, Procuraduría de los Derechos Humanos, Consejos Comunitarios y Departamentales de Desarrollo, Procuraduría General de la Nación, Juzgado de niños, Gobernación, Organismo Judicial y el Congreso. Con estos garantes se buscan los nexos necesarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

b. Sector No Gubernamental Internacional:

Con estas organizaciones internacionales buscan establecer alianzas estratégicas y financiamiento para ejecución de proyectos de niñez y adolescencia para el cumplimiento de sus derechos. Entre las organizaciones se encuentran: Plan Internacional que tiene como enfoque el Desarrollo Comunitario Centrado en la Niñez, Save Children que trabaja por un mundo que: valora y respeta a todas las niñas, niños y adolescentes, escucha a las niñas, niños y adolescentes; y aprende de ellos. Brinda esperanza y oportunidades a todas las niñas, niños y adolescentes. Unión Europea, Kinder, UNICEF, Médicos Mundi.

c. Sector No Gubernamental Nacional:

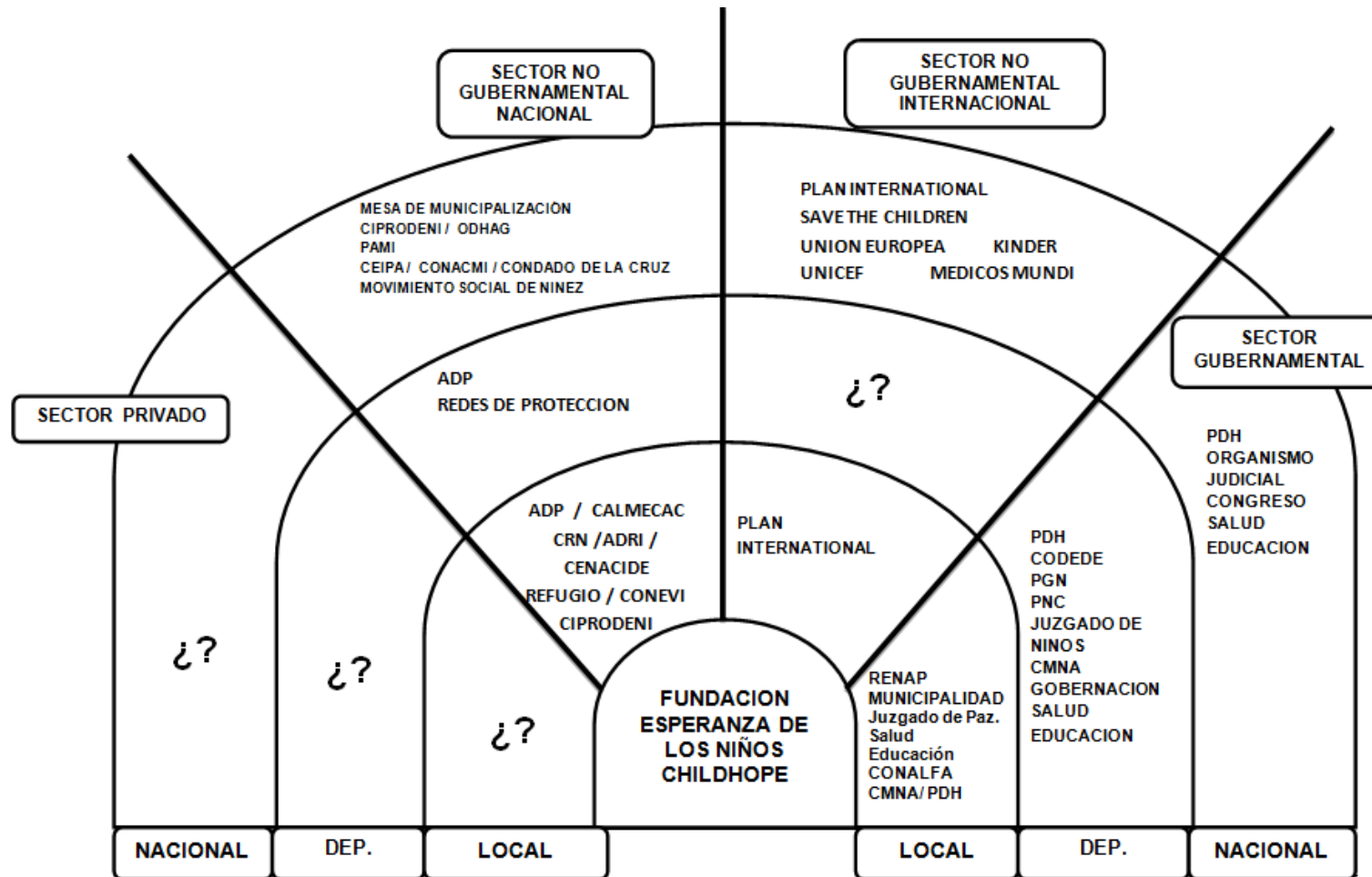
Estas instancias buscan desde el sistema local hasta el nacional las coordinaciones interinstitucionales para el trabajo de promoción y cumplimiento de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio.

Estas organizaciones promueven, facilitan, coordinan y fortalecen a la sociedad civil y la niñez, adolescencia y juventud en función a garantizar el cumplimiento de sus derechos.

d. Sector Privado:

La organización CHILDHOPE no coordina con el sector privado.

Gráfico No. 4
Panorama Organizacional



Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

2.8. Red de Actores Regionales vinculados al área.

a. Actores Directos:

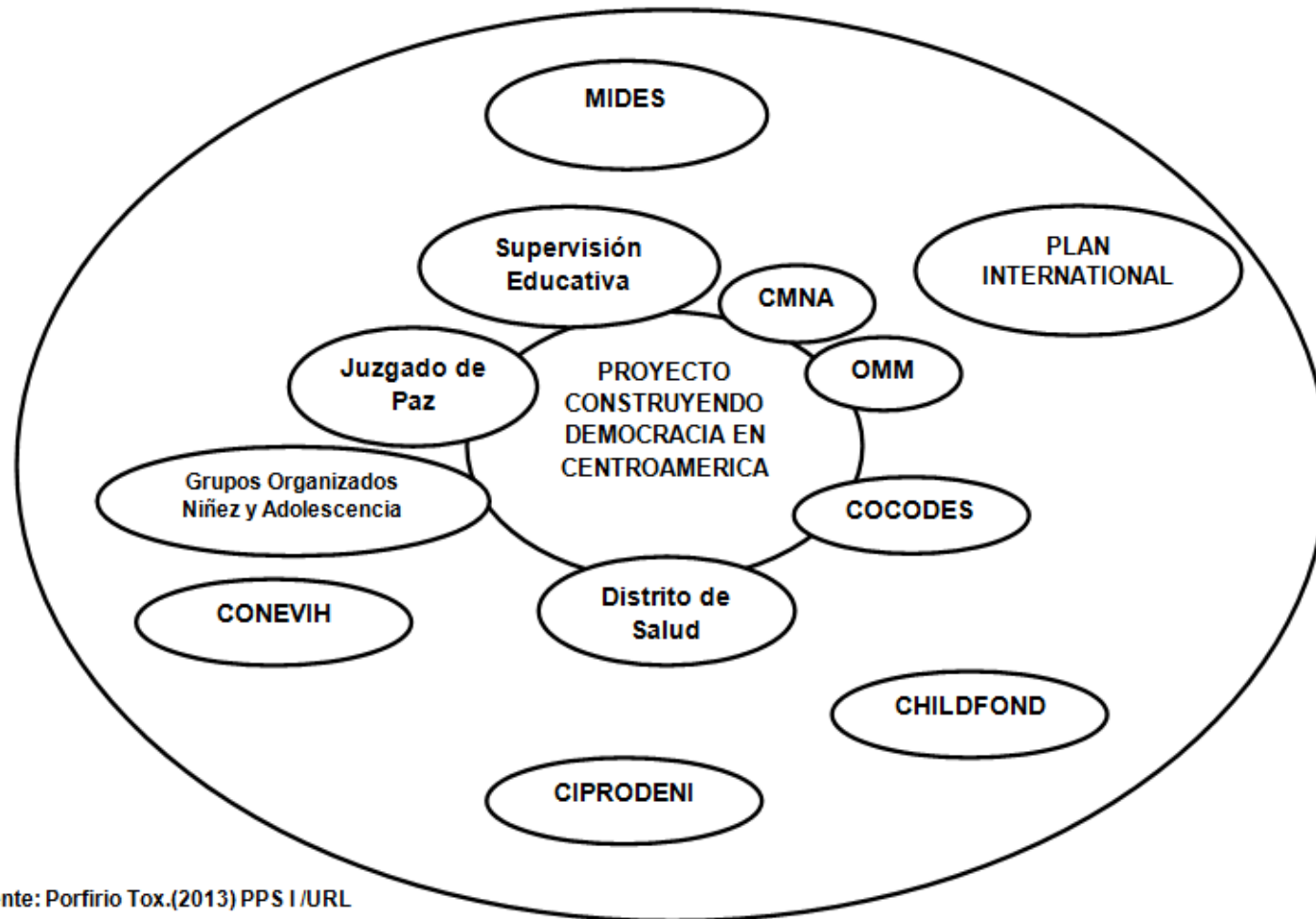
Son aquellos que tienen incidencia en el desarrollo de los proyectos, planes o políticas que impulsa la organización en los municipios de San Miguel Tucuru, San Pablo Tamahu y Santa Catalina la Tinta, entre ellos están la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, Oficina Municipal de la Mujer, el Consejo Comunitario de Desarrollo, Grupos Organizados de niñez y adolescencia, Juzgado de paz, Distrito de salud, Supervisión Educativa.

Mediante su participación e inclusión en la identificación de las necesidades de la niñez se tendrá una mayor coordinación con las autoridades municipales para los procesos de planificación y elaboración de estrategias, políticas, planes, programas, proyectos sociales. Estas organizaciones que velan por los derechos de la niñez están vinculadas a los procesos de incidencia que se plantean en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica.

b. Actores Indirectos:

Son aquellos actores que en algún momento apoyan las acciones que la organización CHILDHOPPE, implementa en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica. Las intervenciones de CONEVIH, CIPRODENI, CHILDFOND y Plan Internacional están basadas en la promoción de acciones indirectas porque sus procesos se basan en la participación ciudadana de la niñez y adolescencia mediante talleres, capacitaciones y sensibilizaciones. Estos actores deben de ser tomados en cuenta en los procesos que impulsa la organización CHILDHOPPE a nivel local.

Grafico No. 5
Red de Actores



Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

Tabla No. 3

**Red de actores regionales vinculados al departamento de planificación de
-CHILDHOPE-**

GRUPO DE PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Plan International	SOCIOS	Se cuenta con poco personal para la ejecución del proyecto.	Administración y Ejecución de Proyectos
Mesa de Municipalización	Alianzas Estratégicas para la implementación de proyectos. Coordinación ejecutiva.	No se cuenta con recursos institucionales para fortalecer al personal.	Capacidad técnica institucional por las diferentes alianzas organizacionales. La coordinación que existe para la organización de redes de alcaldes y municipios amigos de la niñez. Formación del personal de CHILDHOPE en el tema de niñez y adolescencia y políticas públicas.
CIPRODENI	Alianzas y Coordinaciones.	Algunos intereses no son comunes	Ejecución de Proyectos en socios.
CNNA	Alianza y cumplimiento de Derechos	Poco personal para dar apoyo a nivel nacional y falta de presupuestos.	Coordinación.

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

2.9. Demandas Institucionales y Poblacionales:

En el área de ejecución no se cuenta con toda la estructura administrativa, porque solo se cuenta con una coordinadora local y dos técnicos que son responsables directos de implementar las acciones.

Entre las demandas socializadas se encuentran:

2.9.1. Demanda Institucional.

Brindar mayor seguridad al personal de la organización para el cumplimiento de sus funciones al contar con vehículos de dos o cuatro ruedas.

- a. Renovar los activos de la organización debido que algunos equipos de multimedia están en mal estado.
- b. Contar en la organización con un departamento de promoción para garantizar la apropiación de la sociedad civil del proyecto.
- c. Contar en la organización con un departamento de Gestión de Proyectos porque actualmente no se cuenta con un personal especializado en los procesos de gestión.
- d. Mejorar el salario del personal para que se mejore la coordinación interinstitucional en los tres municipios.

2.9.2. Demandas Poblacionales:

Se busca la participación en los espacios de grupos organizados del sector mujer.

- a. Se pretende que los gobiernos municipales participen activamente en la implementación del proyecto construyendo democracia en Centroamérica para darle seguimiento y sostenibilidad.

- b. Las Comisiones Municipales de niñez y adolescencia a nivel social ejercen sus funciones para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juventud del municipio.
- c. Los niños, niñas y adolescentes en los procesos de fortalecimiento y formación son actores claves para que sean visibilizados en los proyectos municipales.
- d. Mejor participación de autoridades educativas específicamente de los docentes en la apertura para que los niños y niñas participen en los procesos de formación dirigidos a ellos.

2.10. Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la institución

- a. Continuidad del Proyecto para que el proceso de fortalecimiento de capacidades en la sociedad civil se dé a largo plazo y actualmente está para tres años.
- b. Ejecución de otros proyectos sociales en el área de cobertura.
- c. Ampliación de la cobertura de CHILDHOPE en los departamentos de cobertura para visibilizar a los niños, niñas y adolescentes y así promover los derechos más vulnerables.
- d. La fundación que sea referente en la ejecución, evaluación y monitoreo de proyectos con enfoque de niñez y adolescencia en donde se tiene intervención.
- e. La fundación lidere a nivel departamental el tema de niñez y adolescencia.

2.11. Resultados Esperados.

- a. R1. La sociedad civil organizada es fortalecida para la formulación de Políticas Públicas a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.
- b. R2. Formulación de la Política Publica a favor de la niñez, adolescencia y Juventud por autoridades municipales y sociedad civil organizada.
- c. R3. Aprobación y Validación de la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud del Municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

CAPITULO III

ANALISIS ESTRATEGICO

3. ANALISIS DE ESTRATEGIA

3.1. FODA:

Para el presente apartado se sistematiza los hallazgos encontrados en cada variable presentados en la matriz del FODA.

3.1.1. Análisis de Fortalezas:

El equipo de coordinación y el equipo técnico municipalista cuentan actualmente con el Proyecto **Construyendo Democracia en Centroamérica** y la problemática delimitada. Actualmente se cuenta con recursos financieros, metodologías basadas en módulos para los procesos de capacitación sobre la inversión en niñez y adolescencia. Esta metodología de trabajo se elaboró con el propósito de fortalecer los procesos de intervención a nivel de garantes, titulares y corresponsables de derecho.

Se tiene el apoyo de los cooperantes, para las coordinaciones y las alianzas estratégicas con la organización ejecutora, ONGs, Garantes, Corresponsables y Titulares de derecho. Se genera estos nexos con la intención de contribuir a la consolidación de los municipios democráticos para que sean respetados, protegidos y que cumplan los derechos humanos del niño, niña y adolescente.

La incidencia a nivel municipal busca que exista un proceso de promoción, vigilancia y cumplimiento de los derechos de manera eficaz y eficiente por lo tanto se tiene un personal capacitado, una oficina municipal con el acompañamiento y asesoría técnica y financiera de la oficina central de la organización.

La organización cuenta con la capacidad de acompañar, asesorar a garantes y corresponsables en la formulación, implementación, ejecución, evaluación de proyectos, planes, programas y políticas a favor de la niñez y adolescencia.

3.1.2. Análisis de Debilidades:

La organización CHILDHOPE cuenta con una Oficina Municipal que carece de herramientas tecnológicas sofisticadas y/o modernas para facilitar la implementación del proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica. Existe actualmente poco personal administrativo para atender, apoyar y gestionar los recursos que se requiere para la facilitación y ejecución del proyecto con garantes, corresponsables y titulares del derecho. Esto implica que las metodologías implementadas no brinda de manera eficiente el desarrollo de las temáticas porque los recursos no son las adecuadas, pero de acuerdo al personal se tiene recursos financieros para mejorarlas.

Otro de los limitantes con la que se cuenta es que no existe en la organización una herramienta de monitoreo y evaluación que permita conocer los avances periódicos y continuos e identifique de manera cualitativa o cuantitativa que tan importante ha sido el proyecto de inversión en la vida de la niñez y adolescencia a nivel municipal.

Estas debilidades puede afectar en los resultados y objetivos planificados porque pueden provocar en los garantes, corresponsables y titulares del derecho la insatisfacción del proyecto porque no se cuenta con los recursos tecnológicos adecuados para la facilitación de las temáticas, las herramienta no especifican que tanto se ha avanzado y como la población le puede dar sostenibilidad a largo plazo el proyecto de incidencia Política a nivel municipal.

3.1.3. Análisis de Oportunidades:

A nivel organizacional se visualiza posibles vínculos con otras organizaciones expertas en inversión para mejorar las alianzas estratégicas con la idea de generar fuentes de financiamiento para la implementación de nuevos proyectos de Incidencia vasados en la inversión en niñez y adolescencia. Entre las organizaciones con quienes se gestionan se encuentran: Plan International,

UNICEF, Unión Europea, entre otras. Para alcanzar estas alianzas es necesario que a nivel local la sociedad civil se involucre en este proyecto para la formulación de de nuevas alternativas como planes, programas, proyectos, políticas que vengán a beneficiar la inversión en los niños, niñas y adolescentes.

El Programa de Incidencia específicamente en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica actualmente cuenta con módulos de capacitación basadas en metodologías participativas, estos materiales formativos e informativos se pueden hacer público para que otras organizaciones lo puedan adquirir o que sea una vía para que se capten fondos para formular proyectos, programas o estrategias.

Estas capacidades se pueden explotar al reconocer que la organización cuenta con las capacidades de liderazgo y el nivel de aceptación en el área de intervención. De acuerdo al análisis de oportunidades se puede aumentar el impacto del proyecto en los beneficiarios, garantes, corresponsables y titulares del derecho es decir conforme se empoderen de las acciones, la posibilidad de que la niñez y adolescencia sea visibilizado habrá desarrollo social.

3.1.4. Análisis de Amenazas:

En este apartado únicamente podemos identificar algunos supuestos externos que pueden alterar el cumplimiento de la solución que se pretende dar a la problemática priorizada en el análisis situacional del proyecto. Una de las principales es el recorte de fondos por cooperantes, porque en la sede municipal solo se cuenta con tres personas capacitadas para el cumplimiento de las metas, objetivos o resultados del proyecto, las autoridades Municipales no se involucren, las organizaciones de la Sociedad Civil se desintegren por el poco acompañamiento de la organización impulsora o que los garantes no le dan la importancia al proyecto.

Estas situaciones negativas hará ver a la organización ante los cooperantes con poca capacidad para ejecutar el proyecto y esta situación limitará y los cooperantes intervendrán para hacer ajustes en el personal o que el mismo personal cambie de

ambiente por nuevas oportunidades laborales. Estos supuestos externos siempre están latentes dentro del ámbito organizacional.

Otra situación que amenaza el proceso es que existan otras organizaciones que trabajen con la niñez y adolescencia en los municipios de cobertura la cual puede hacer que se dupliquen las intervenciones o que los objetivos de los procesos sean distintos. Estas situaciones no solo hace que los resultados no caminen sino que también a los titulares de derecho caen en la monotonía de las organizaciones. Los Garantes, Corresponsables u ONGS, en su estructura siempre existe un celo profesional para compartir la información de interés lo que viene a perjudicar los avances del proyecto.

Grafico No. 6 Análisis de FODA



Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

3.2. Identificación de Estrategias de Acción. FODAE

Luego de analizar las variables del FODA, es pertinente realizar la vinculación que debe de existir con cada una a través del uso de la matriz maxi-maxi / mini-maxi/ maxi-mini / mini-mini. El uso de esta herramienta permitirá conocer una línea de acción que pueda contribuir en la solución de la problemática identificado en el Proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica del programa Incidencia Política.

3.2.1. Fortalezas – Oportunidades (MAXI- MAXI)

Una de las oportunidades es la de mejorar la inversión directa en niñez y adolescencia a nivel municipal mediante las alianzas y coordinaciones estratégicas, para alcanzarla es necesario que nos respaldemos en las leyes nacionales y tratados internacionales⁷, bajo este mandato se podrá mejorar la participación e incidencia de corresponsables y titulares del derecho en las tomas de decisiones, así como los garantes garanticen el cumplimiento y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia a la vez se mantendrá la promoción, vigilancia y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia a través de acciones coordinadas con garantes.

- a. Se cuenta con recursos para atender la problemática, lo que compromete el cumplimiento de metas, objetivo y resultado como la solución de la problemática identificada en el análisis de situación. Es necesario asegurar el éxito del proyecto para la creación de nuevos proyectos sociales a favor de la niñez y adolescencia con el apoyo de cooperantes.

Proyecto 1. “Elaboración de una Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu A.V.”

- b. El equipo técnico cuenta con metodologías basadas en los módulos de capacitación sobre la inversión con ello se busca mejorar los mecanismos de

⁷LEY PINA, Convención del Derecho del Niño, entre otras.

comunicación y alcanzar una transmisión fluida de las formaciones e informaciones que se presentan con la idea de que los garantes y corresponsables participen y aporten de manera dinámica para el cumplimiento del derecho de la niñez y adolescencia a nivel social.

Proyecto 2. Sistematización de las buenas prácticas del programa de incidencia política basada en las metodologías de trabajo implementado en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica en los municipios de cobertura.

- c. CHILDRHOPE cuenta con materiales formativos e informativos para ampliar y profundizar sus ejes temáticos siempre vinculados a los derechos de la niñez y adolescencia y desarrollo local. Para que los cooperantes, garantes y ONGs se interesen en los materiales es necesario potenciar su publicación en sitios web para dotarles siempre de información actualizada. Estas acciones vendrán a mejorar la buena coordinación con cooperantes y las intervenciones en las oficinas municipales. Con estas publicaciones se mejora la incidencia y es reconocido como actor clave para la promoción, vigilancia y el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia ante los tomadores de decisiones.

Proyecto 3. ‘Rediseñar los manuales de trabajo institucional aplicada en el proyecto sobre la base de experiencias temáticas, metodologías, técnicas y herramientas aplicadas con garantes, corresponsables y los titulares de derecho’.

- d. El equipo técnico municipalista de la organización debe de acompañar, y asesorar a las organizaciones sociales para que los garantes garanticen el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en los proyectos de inversión social para que las gestiones, coordinaciones se puedan propiciar de tal manera que la incidencia busque constantemente la canalización de fondos hacia proyectos productivos afines a la niñez.

Proyecto 4. “Conformación, fortalecimiento y legalización de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia –CMNA- del Municipio de Tamahu mediante el acuerdo municipal y el reconocimiento de la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia –CNNA-”.

Gráfico No. 7
Fortalezas – Oportunidades (MAXI- MAXI)

<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con recursos para atender la problemática. 2. Se cuentan con módulos para capacitación sobre la inversión en niñez y adolescencia. 3. Se cuenta con el apoyo y la buena coordinación con cooperantes. 4. Se cuenta con una oficina municipal y nacional para la implementación del proyecto. 5. Se cuenta con asesoría técnica y financiera a nivel central. 6. Promoción y vigilancia y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia a través de acciones coordinadas. 7. Acompañar y asesorar el proceso de formulación, implementación, ejecución y evaluación de los procesos de inversión basado en los proyectos de la organización. 8. Promover la participación y la organización de la niñez y adolescencia. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alianzas con otras organizaciones con mayor expertis en inversión. 2. Involucramiento de la Sociedad Civil en los procesos de inversión a nivel municipal. 3. Publicación de materiales formativos e informativos para que otras organizaciones lo puedan adquirir. 4. Reconocimiento de las capacidades de liderazgo organizacional y participación de niñas, niños, jóvenes y organizaciones locales. 5. Las organizaciones socios con que se coordina, se tiene una buena relación para la canalización e inversión de fondos para proyectos, programas o políticas afines a la niñez.
---	--

<p align="center">MAXI- MAXI</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante la promoción del éxito del proyecto se plantea la creación de políticas sociales a favor de la niñez. 2. Sistematizar como la sociedad civil se ha involucrado en los procesos de inversión a nivel municipal basado en lo que plantea las metodologías del módulo de intervención de la organización. 3. Fortalecer al personal de la organización para que otras organizaciones que se encuentran a nivel municipal adquieran manuales formativos e informativos de la organización. 4. Fortalecer las capacidades de los niños, niñas y jóvenes para que a nivel municipal promuevan, vigilen y hagan cumplir sus derechos ante los tomadores de decisiones al contar con CMNA.

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

3.2.2. Debilidades – Oportunidades (Mini-Maxi)

Para mejorar la inversión directa a favor de la niñez y adolescencia es necesario contrarrestar las debilidades que se han identificado en el Proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica. Ya eliminado estos factores negativos a través de las alianzas y coordinaciones interinstitucionales se podrá mejorar la participación protagónica de la niñez y adolescencia en las tomas de decisiones. Esta incidencia provocara el reconocimiento de las capacidades de liderazgo de la organización para aprovechar los espacios de decisión como la vinculación y la participación de la niñez, adolescencia y organizaciones locales en los espacios de apertura que el garante y el corresponsable proporcione.

- a. CHILDHOPE cuenta con una oficina municipal donde las herramientas tecnológicas no son las adecuadas para la implementación del proyecto, situación que ha limitado propiciar información de calidad hacia sus beneficiarios, siendo ellos los garantes, corresponsables y titulares del derecho. Por esta situación la organización busca con otras organizaciones alianzas para la captación de recursos y así obtener tecnologías avanzadas que permita aumentar la visibilidad de las acciones que se promueven desde lo local.

Proyecto 5. “Fortalecimiento de Capacidades del personal técnico y administrativo en el uso de las tecnologías avanzadas para aumentar la visibilidad de las acciones que se implementan a nivel organizacional”

- b. Para que exista el incremento de espacios y formas de participación de la niñez y adolescencia en comunidades y municipios, es necesario que se cuente con mayor personal para la ejecución del proyecto. Con estos compromisos se ampliara la incidencia en los espacios de decisión y las autoridades municipales estarán suficientemente sensibilizados sobre los derechos humanos.

Proyecto 6. “Fortalecimiento de personal técnico de la organización para el manejo de los procesos administrativo del proyecto”

- c. Para reconocer las capacidades de liderazgo organizacional y participación de niñas, niños, jóvenes y organizacionales locales es necesario que el personal técnico de la organización se fortalezca para hacer uso de las metodologías de trabajo como también sobre las temáticas que abarca la inversión en la niñez para alcanzar municipios más justos.

Proyecto 7. “Fortalecimiento al personal técnico de la organización para promover el incremento de la inversión en la niñez, entendiendo por inversión no solo la cantidad monetaria, sino la calidad de atención integral y de valorización personal”.

- d. La organización dentro de sus posibilidades cuenta con el control de sus recursos, pero carece de herramientas de monitoreo y evaluación que permita determinar los avances, el impacto y la sostenibilidad que pueda generar el proyecto. Esta situación puede ser un factor de riesgo para las alianzas organizacionales ya que no cuenta con el control de cuanto se ha caminado hacia la inversión, el cambio o al desarrollo en la niñez y adolescencia.

Proyecto 8. “Diseñar un instrumento de monitoreo y evaluación que permita propiciar información oportuna e identifique los avances, la sostenibilidad y el impacto del proyecto de inversión en niñez a nivel municipal”

Gráfico No. 8
Debilidades – Oportunidades (Mini-Maxi)

<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la oficina municipal se carece de herramientas tecnológicas modernas para la implementación del proyecto. 2. Poco personal administrativo para la ejecución del proyecto. 3. No se cuenta con una herramientas de monitoreo y evaluación del proyecto. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alianzas con otras organizaciones con mayor expertis en inversión. 2. Involucramiento de la Sociedad Civil en los procesos de inversión a nivel municipal. 3. Publicación de materiales formativos e informativos para que otras organizaciones lo puedan adquirir. 4. Reconocimiento de las capacidades de liderazgo organizacional y participación de niñas, niños, jóvenes y organizaciones locales. 5. Las organizaciones socios con que se coordina, se tiene una buena relación para la canalización e inversión de fondos para proyectos, programas o políticas afines a la niñez.
--	--

<p>MINI- MAXI</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con tecnologías modernas para que las metodologías de proceso genere el reconocimiento de las capacidades de liderazgo de la niñez y adolescencia. 2. Contar con personal administrativo a nivel municipal para que se sean los entes de canalizar fondos mediante proyectos, programas o políticas afines a la niñez en los municipios. 3. Fortalecimiento al personal técnico de la organización mediante talleres y/o capacitaciones para la promoción y publicación de los materiales formativos e informativos. 4. Contar con herramientas a nivel organizacional que permitan determinar los avances del proyecto.
--

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

3.2.3. Fortalezas – Amenazas (Maxi- Mini)

La fortaleza organizacional busca constantemente que las amenazas que han sido identificadas puedan ser absorbidas de manera estratégica para garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados del proyecto como la búsqueda constante de las soluciones de la poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Tamahu.

- a. CHILDRHOPE a nivel municipal cuenta con recursos para atender la problemática identificada en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica que es la poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia. Pero si el personal técnico de la organización no cumple con los resultados y objetivos planteados porque se tiene el escaso involucramiento de las Autoridades Municipales, puede haber un recorte de fondos por los cooperantes.

Proyecto 9. “Fortalecimiento a la Sociedad Civil organizada, para que a nivel municipal incidan para garantizar la inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu”

- b. Las amenazas más visibles en el entorno está el escaso involucramiento de las autoridades municipales para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de la inversión en niñez y adolescencia, esto ha provocado que las organizaciones de la sociedad civil se desintegre. Para transformar estas amenazas a capacidades institucionales actualmente se cuenta con herramientas metodológicas para trabajar la inversión en niñez y adolescencia con el apoyo, coordinación y gestión de los cooperantes.

Proyecto 10. “Fortalecer las competencias del consejo municipal⁸ para la formulación, planificación, ejecución y evaluación de proyectos con inversión en niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu”

- c. CHILDRHOPE tiene una sede municipal en las áreas de cobertura esto permite que la implementación del proyecto sea más eficiente por las intervenciones directas y por los aportes que brinda la oficina central con asesorías técnicas y financieras. Se puede convertir estas fortalezas en vulnerabilidades si los cooperantes no le dan seguimiento al proyecto que el personal capacitado de la organización busque nuevas oportunidades laborales. Estas amenazas se buscan transformar en capacidades al hacer alianzas con socios para la promoción, vigilancia y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel social.

⁸Inciso F. Art. 17 Código Municipal.

Proyecto 11. Promoción y divulgación de las experiencias sobre los procesos de inversión en niñez y adolescencia en el municipio de Tamahu, para que las socias se familiaricen con los procesos así garantizar la no duplicidad de informaciones.

- d. Si a nivel municipal no se logra tener una base de datos que permita conocer la realidad de la niñez y adolescencia, entonces será difícil que el personal de la organización de acompañamiento y asesoramiento a las autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil al momento de formular, implementar, ejecutar y evaluar proyectos de inversión en niñez y adolescencia. Por esta limitante se plantea que garantes y corresponsables promuevan la participación y la organización de la niñez y adolescencia en las tomas de decisiones para que sean visibilizados como sujetos de derecho.

Proyecto 12. “Diseñar un sistema para obtener una base de datos de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu”.

Gráfico No. 9
Fortalezas – Amenazas (Maxi- Mini)

<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se cuenta con recursos para atender la problemática.2. Se cuentan con módulos para capacitación sobre la inversión en niñez y adolescencia.3. Se cuenta con el apoyo y la buena coordinación con cooperantes.4. Se cuenta con una oficina municipal y nacional para la implementación del proyecto.5. Se cuenta con asesoría técnica y financiera a nivel central.6. Promoción, vigilancia y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia a través de acciones coordinadas.7. Acompañar y asesorar el proceso de formulación, implementación, ejecución y evaluación de los procesos de inversión basado en los proyectos de la organización.8. Promover la participación y la organización de la niñez y adolescencia.	<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recorte de fondos por cooperantes.2. Escaso involucramiento de las Autoridades Municipales para el cumplimiento de objetivos y metas del proyecto de inversión en niñez y adolescencia.4. Desintegración de las organizaciones de la Sociedad Civil, fortalecida para que le de cumplimiento a los derechos de la niñez y adolescencia.5. Que los cooperantes no le den seguimiento al proyecto.6. Cambio de personal por nuevas oportunidades laborales.7. En las alianzas organizacionales se tiene objetivos distintos o se duplica acciones en los procesos planificados.8. El celo profesional de organizaciones para compartir información de interés.
<p style="text-align: center;">MAXI- MINI</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las organización de la Sociedad Civil replican la información a nivel municipal.2. Las autoridades municipales cuentan con personal capacitado para la aplicación de las metodologías del módulo de capacitación sobre la inversión en niñez y adolescencia.3. Existe nuevos proyectos a nivel municipal con fondos de cooperantes.4. Aplicación de las metodologías de la organización por personal técnico de las socias con el fin de garantizar la no duplicidad de informaciones.	

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

3.2.4. Debilidades – Amenazas (mini-mini)

En este cuadrante se pretende minimizar las debilidades para enfrentar de manera más concreta las amenazas. Estas acciones buscan garantizar estrategias viables que permitan atacar la problemática priorizada. Con minimizar estas acciones internas y externas se mejora las prácticas de inversión en niñez y adolescencia a nivel municipal.

- a. Actualmente la organización cuenta con una oficina municipal y con herramientas tecnológicas desactualizadas para la implementación del proyecto esto ha provocado que en ciertos espacios de intervención a nivel de garantes, corresponsables y titulares de derechos no se cumpla de manera eficiente las diversas estrategias que se plantean. Esto implica que si los donantes o cooperantes identifican estas vulnerabilidades, la ejecución del proyecto no culminaría. Por eso es necesario que las autoridades municipales gestionen proyectos, programas y políticas a favor a la niñez y adolescencia.

Proyecto 13. “Propiciar a las autoridades municipales metodologías para la elaboración de programas, proyectos y políticas públicas a favor a la niñez y adolescencia”.

- b. Fortalecer y promover los espacios de participación e incidencia de la niñez y adolescencia en la agenda de inversión municipal, actualmente ha sido poca porque las organizaciones de la sociedad civil están desorganizadas o desintegradas lo que viene dificultar los procesos. Por estas amenazas sociales es necesario implementar un plan estratégico para que las organizaciones incidan a nivel municipal para que los tomadores de decisiones visualicen a la niñez como sujetos del derecho.

Proyecto 14. “Implementar una estrategia de integración organizacional de la sociedad civil a nivel municipal para que los tomadores de decisiones inviertan a favor de la niñez y adolescencia así garantizar el cumplimiento de sus derechos”

- c. Si las relaciones de poder entre garantes, corresponsables y titulares de derecho no mejora es porque tienen diferentes fines. A la vez la organización tiene un débil acompañamiento para el cumplimiento de sus deberes porque no existe una herramientas de monitoreo, evaluación y control que se utilice para conocer a fondo las causas o consecuencias de sus decisiones.

Proyecto 15. “Fortalecer a los equipos técnicos de las organizaciones que trabajan a favor de la niñez para establecer vínculos con las organizaciones de la sociedad civil para que los tomadores de decisiones inviertan y garanticen el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia”.

- d. Para promover las distintas formas de participación de la niñez y adolescencia a nivel municipal es necesario que las diversas organizaciones no dupliquen esfuerzos y que cuenten con objetivos comunes para lograr el cambio social. Para garantizar estas acciones es necesario que no exista celo profesional para compartir las informaciones de interés para que de manera integral se alcance las inversiones a favor de los niños y la adolescencia a nivel municipal.

Proyecto 16. “Implementar alianzas estratégicas entre garantes y ONGs para la visibilidad de la niñez y adolescencia a nivel municipal”.

Gráfico No. 10
Debilidades – Amenazas (mini-mini)

<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none">1. En la oficina municipal se carece de herramientas tecnológicas modernas para la implementación del proyecto.2. Poco personal administrativo para la ejecución del proyecto.3. No se cuenta con una herramientas de monitoreo y evaluación del proyecto.	<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recorte de fondos por cooperantes.2. Escaso involucramiento de las Autoridades Municipales para el cumplimiento de objetivos y metas del proyecto de inversión en niñez y adolescencia.4. Desintegración de las organizaciones de la Sociedad Civil, fortalecida para que le de cumplimiento a los derechos de la niñez y adolescencia.5. Que los cooperantes no le den seguimiento al proyecto.6. Cambio de personal por nuevas oportunidades laborales.7. En las alianzas organizacionales se tiene objetivos distintos o se duplica acciones en los procesos planificados.8. El celo profesional de organizaciones para compartir información de interés.
--	--

<p>MINI- MINI</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer a las autoridades municipales para que promuevan planes, programas, proyectos y políticas con inversión en niñez y adolescencia.2. Implementar un plan estratégico para que las organizaciones sociales incidan a nivel de toma de decisiones.3. Mejorar las relaciones de poder entre garantes, corresponsables y titulares de derecho para la ejecución de nuevos proyectos.4. Evitar la competencia y la lucha por el protagonismo entre las organizaciones del Estado y las ONGs para garantizar el monitoreo y evaluación de los proyectos de inversión en niñez y adolescencia implementados por las autoridades a nivel municipal.

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

3.3. Definición de Área de Intervención:

El proyecto “**Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y de la niñez en la construcción de la democracia en Centro América**” que Implementa CHILDHOPE en tres municipios (Santa Catalina la Tinta, San Miguel Tucuru y San Pablo Tamahu), busca garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Por el poco personal ha sido difícil realizar este proceso en el municipio de San Pablo Tamahu, lo que permite al estudiante de Trabajo Social hacer la incidencia para proponer, implementar y formular una Política Pública que garantice los derechos de la niñez, adolescencia y juventud y que sea aprobada por el COMUDE y la Corporación Municipal. Tomando en cuenta que mediante la priorización de necesidades a nivel institucional se reflejó que las Autoridades Municipales han hecho poca inversión directa a favor de la niñez, adolescencia y juventud.

3.4. Propuesta de Proyectos de Intervención:

- 3.4.1. Formulación de una Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu”
- 3.4.2. Sistematización de las buenas prácticas del programa de incidencia política basada en las metodologías de trabajo implementado en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica en los municipios de cobertura.
- 3.4.3. Rediseñar los manuales de trabajo institucional aplicada en el proyecto sobre la base de experiencias temáticas, metodologías, técnicas y herramientas aplicadas con garantes, corresponsables y los titulares de derecho.
- 3.4.4. Conformación, fortalecimiento y legalización de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia –CMNA- del Municipio de Tamahu mediante el acuerdo municipal y el reconocimiento de la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia –CNNA-

- 3.4.5. Fortalecimiento de Capacidades del personal técnico y administrativo en el uso de las tecnologías avanzadas para aumentar la visibilidad de las acciones que se implementan a nivel organizacional.
- 3.4.6. Fortalecimiento de personal técnico de la organización para el manejo de los procesos administrativo del proyecto.
- 3.4.7. Fortalecimiento al personal técnico de la organización para promover el incremento de la inversión en la niñez, entendiendo por inversión no solo la cantidad monetaria, sino la calidad de atención integral y de valorización personal.
- 3.4.8. Diseñar un instrumento de monitoreo y evaluación que permita propiciar información oportuna e identifique los avances, la sostenibilidad y el impacto del proyecto de inversión en niñez a nivel municipal.
- 3.4.9. Fortalecimiento a la Sociedad Civil organizada, para que a nivel municipal incidan con la finalidad de garantizar la inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu.
- 3.4.10. Fortalecer las competencias del consejo municipal⁹ para la formulación, planificación, ejecución y evaluación de proyectos con inversión en niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu.
- 3.4.11. Promoción y divulgación de las experiencias sobre los procesos de inversión en niñez y adolescencia en el municipio de Tamahu, para que las socias se familiaricen con los procesos así garantizar la no duplicidad de informaciones.
- 3.4.12. Diseñar un sistema para obtener una base de datos de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu.
- 3.4.13. Propiciar a las autoridades municipales metodologías para la elaboración de programas, proyectos y políticas públicas a favor a la niñez y adolescencia.
- 3.4.14. Implementar una estrategia de integración organizacional de la sociedad civil a nivel municipal para que los tomadores de decisiones inviertan a favor de la niñez y adolescencia así garantizar el cumplimiento de sus derechos.

⁹Inciso F. Art. 17 Código Municipal.

- 3.4.15. Fortalecer a los equipos técnicos de las organizaciones que trabajan a favor de la niñez para establecer vínculos con las organizaciones de la sociedad civil para que los tomadores de decisiones inviertan y garanticen el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.
- 3.4.16. Implementar alianzas estratégicas entre garantes y ONGs para la visibilidad de la niñez y adolescencia a nivel municipal.

3.5. Priorización Proyecto de Intervención:

Luego de la priorización del FODA con el personal de la Organización, se logró conocer las situaciones mediante la matriz del FODAE utilizando estrategias específicas que permitiera identificar dieciséis posibles proyectos coherentes y adecuados para solucionar el problema priorizado en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica.

Estos proyectos serán priorizados por el personal técnico y administrativo con la finalidad de identificar el más factible para mejorar la ejecución del proyecto. Para la priorización se realizó mediante el –PRION- Proyecto de Intervención, en la cual consiste en identificar mediante cinco criterios básico, con ponderaciones de 0 a 5. De menor ponderación no aceptable a mayor ponderación aceptable. A continuación se presenta dicha tabla.

TABLA NO. 4
Priorización de Proyectos de Intervención.

“Resultado No.2 del Proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica”							
No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social	Interés para la Institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutable en un plazo de 14 semanas	Facilita el aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	
1	Elaboración de una Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud el municipio de San Pablo Tamahu A.V.”	5	5	5	5	5	25
2	Sistematización de las buenas prácticas del programa de incidencia política basada en las metodologías de trabajo implementado en el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica en los municipios de cobertura.	5	5	5	4	4	23
3	Rediseñar los manuales de trabajo institucional aplicada en el proyecto sobre la base de experiencias temáticas, metodologías, técnicas y herramientas aplicadas con garantes, corresponsables y los titulares de derecho.	2	2	0	1	3	8
4	Conformación, fortalecimiento y legalización de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia –CMNA- del Municipio de Tamahu mediante el acuerdo municipal y el reconocimiento de la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia –CNNA-	1	2	1	0	1	5
5	Fortalecimiento de Capacidades del personal técnico y administrativo en el uso de las tecnologías avanzadas para	3	3	2	2	4	14

	aumentar la visibilidad de las acciones que se implementan a nivel organizacional.						
6	Fortalecimiento de personal técnico de la organización para el manejo de los procesos administrativo del proyecto.	2	4	2	1	3	12
7	Fortalecimiento al personal técnico de la organización para promover el incremento de la inversión en la niñez, entendiendo por inversión no solo la cantidad monetaria, sino la calidad de atención integral y de valorización personal.	3	3	2	2	3	13
8	Diseñar un instrumento de monitoreo y evaluación que permita propiciar información oportuna e identifique los avances, la sostenibilidad y el impacto del proyecto de inversión en niñez a nivel municipal.	5	5	4	4	5	23
9	Fortalecimiento a la Sociedad Civil organizada, para que a nivel municipal incidan para garantizar la inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu.	3	4	4	3	3	17
10	Fortalecer las competencias del consejo municipal ¹⁰ para la formulación, planificación, ejecución y evaluación de proyectos con inversión en niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu.	3	3	3	3	3	15
11	Promoción y divulgación de las experiencias sobre los procesos de inversión en niñez y adolescencia en el municipio de Tamahu, para que las socias se familiaricen con los procesos así garantizar la no duplicidad de informaciones.	4	4	3	4	3	16

¹⁰Inciso F. Art. 17 Código Municipal.

12	Diseñar un sistema para obtener una base de datos de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu.	4	4	3	4	3	18
13	Propiciar a las autoridades municipales metodologías para la elaboración de programas, proyectos y políticas públicas a favor a la niñez y adolescencia.	2	2	2	1	1	8
14	Implementar una estrategia de integración organizacional de la sociedad civil a nivel municipal para que los tomadores de decisiones inviertan a favor de la niñez y adolescencia así garantizar el cumplimiento de sus derechos.	4	3	3	3	2	15
15	Fortalecer a los equipos técnicos de las organizaciones que trabajan a favor de la niñez para establecer vínculos con las organizaciones de la sociedad civil para que los tomadores de decisiones inviertan y garanticen el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.	3	3	2	3	4	15
16	Implementar alianzas estratégicas entre garantes y ONGs para la visibilidad de la niñez y adolescencia a nivel municipal.	4	4	2	2	2	14

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

Después de la priorización con el equipo técnico y administrativo de la Organización CHILDHOPE. De los 16 proyectos identificados se logró priorizar el proyecto No.1 “**Elaboración de una Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu A.V.**”. De acuerdo a la Poca Inversión en Niñez y adolescencia en el municipio el proyecto priorizado es la más factible y pertinente para mejorar las realidades sociales de la niñez y adolescencia más vulnerable. La ponderación máxima fue de 25 puntos.

Este proyecto busca garantizar que los niños, las niñas y adolescentes sean garantizados sus derechos al ser priorizados sus necesidades desde la toma de decisiones. La organización podrá impulsar nuevas estrategias para la solución de problemas o amenazas que vulneran el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia a la vez permitirá fortalecer sus coordinaciones interinstitucionales y las nuevas gestiones de proyecto con otras organizaciones nacionales o internacionales.

Este proyecto se considera ejecutarlo en las 14 semanas desde el fortalecimiento organizacional de la sociedad civil hasta elaboración y validación de una Política Pública a favor de Niñez y Adolescencia.

3.6.Resultados Esperados en el Período de la PPS II:

3.6.1. Resultado 1: La sociedad civil organizada es fortalecida para la formulación de Políticas Públicas a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.

3.6.2. Resultado 2: Elaboración de la Política Publica a favor de la niñez, adolescencia y Juventud por autoridades municipales y sociedad civil organizada.

3.6.3. Resultado 3: Validación y Aprobación de la Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud del Municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

3.7. Alcances y Límites.

3.7.1. Alcances:

- a. La Política Pública a favor de la Niñez, Adolescencia y Juventud busca que sus derechos sean respetados y que sus necesidades básicas sean satisfechas para mejorar el desarrollo integral.
- b. La niñez, adolescencia y juventud para la construcción de la Política Pública es tomado en cuenta su opinión.
- c. Los garantes, corresponsables y Titulares del Derecho se integran para la elaboración de la Política Pública a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V.
- d. El COMUDE y la Corporación Municipal aprueban y validan la Política Pública.

3.7.2. Límites:

- a. A nivel municipal existe una constante rotación en el personal de las organizaciones gubernamentales, esto podría tergiversar los procesos de formulación y aprobación de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud.
- b. Los grupos organizados de niñez, adolescencia y juventud no asumen su rol y no se empoderan de la Política Pública para su ejecución.
- c. La CMNA no monitorea la ejecución de la Política Pública a nivel municipal.

CAPITULO IV

PROYECTO DE INTERVENCION

4. FORMULACION DEL PROYECTO DE INTERVENCION.

4.1. Ficha Técnica del Proyecto.

- a. **Nombre del proyecto:** “Elaboración de una Política Publica de niñez, adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V.”.
- b. **Ubicación del proyecto:** San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.
- c. **Organización que ejecutará el proyecto:** Equipo Técnico de CHILHOPE, Sede San Miguel Tucuru.
- d. **Duración del Proyecto:** Enero a Abril de 2014.

Tabla No. 5
Costo total o aporte solicitado/ aporte propio.

CHILDHOPE	Q.85,000.00
TOTAL	Q.85,000.00

Fuente: Porfirio Tox. (2013) PPS I/URL

- e. **Persona responsable del proyecto:** Erwin Porfirio IcTox, Trabajador Social. URL.
- f. **Beneficiarios:** Equipo Técnico de CHILHOPE, Garantes, Corresponsables y Titulares del Derecho del Municipio de San Pablo Tamahu, A.V.
- g. **Resumen del Proyecto:** El proyecto busca contribuir a garantizar el cumplimiento de sus derechos de la niñez, adolescencia y juventud en salud, educación, nutrición, agua y saneamiento, recreación, protección y participación a nivel municipal.

4.2. Descripción General del Proyecto:

El proyecto priorizado por el equipo técnico de la institución CHILDHOPE busca responder al problema priorizado que es la poca inversión directa a nivel municipal en niñez, adolescencia y Juventud en San Pablo Tamahu, Alta Verapaz. Las grandes causas de esta problemática se basa en la poca información que se obtiene de las diversas instancias, porque los proyectos se planifican en base a necesidades y no con enfoque de derechos, otro de las situaciones se centra en el desconocimiento de las leyes que amparan la protección de la niñez, adolescencia y Juventud por los garantes y corresponsables.

El primer resultado busca que la sociedad civil organizada se fortalezca para la formulación de Políticas Públicas a favor de la niñez, adolescencia y juventud. Para alcanzarla es necesario que se realice una recopilación y análisis de indicadores sociales de la situación a nivel municipal; la organización civil organizada se debe fortalecer en Políticas Públicas y sobre la situación que vulnera sus derechos.

Para alcanzar estos resultados es necesario que la sociedad civil organizada este comprometida para construir una herramienta estratégica de planificación social.

El segundo resultado busca que sociedad civil organizada con el acompañamiento de las autoridades municipales formulen una política pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud para garantizar sus derechos. Una de las prioridades para la formulación es que se conozca la metodología de trabajo y la priorización de las necesidades sentidas localmente.

Para que se dé la formulación es necesario sensibilizar a los garantes en temas de incidencia política; fortalecimiento a la comisión 9 de la Corporación Municipal y la oficina de Niñez, adolescencia y Juventud para que sean parte de la construcción de la política pública y que estos mismos garantes apoyen a la sociedad civil organizada para su aprobación.

Se busca unificar prioridades y enfoques institucionales para mejorar la coordinación y articulación entre la sociedad civil organizada y Gobierno Municipal, Instituciones Gubernamentales, No Gubernamentales y las Cooperaciones Internacionales.

El tercer resultado busca que a nivel municipal se valide y se apruebe una política pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud para garantizar la inversión directa. Para el alcance es necesario realizar las siguientes actividades:

Presentación al Consejo Municipal –COMUDE- el borrador de la política pública para que sea aprobado en una asamblea donde participan organizaciones gubernamentales, ONGs y Sociedad Civil Organizadas. Luego se traslada al Concejo Municipal para que ellos lo aprueben y lo validen con el propósito de que se cuente con una herramienta estratégica de planificación social a nivel municipal.

Esta Política busca garantizar las condiciones necesarias a los presentes y futuras generaciones de niños, niñas, adolescentes y juventud para alcanzar una vida digna y que garanticen el cumplimiento de sus derechos.

4.3. Ámbito Institucional, Social, Político y Cultural en el que se inserta:

a. Institucional:

El proyecto beneficiara a la organización Fundación Esperanza de los Niños en su proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica. Esta política pública a nivel municipal busca garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia y el cumplimiento de una de los problemas priorizados por el departamento técnico de la organización. Con esta herramienta Garantes, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y cooperantes internacionales harán que se cumplan los derechos de la niñez en materia de

educación, recreación, salud, ambiente, protección, organización y participación. Como también se podrá mejorar la articulación entre ellas.

b. Social:

La herramienta estratégica de planificación social busca que a nivel municipal mejore las relaciones entre garantes, corresponsables y titulares del derecho. Esto se podrá lograr cuando exista una visión integral de proyectos con enfoques de derechos visibilizados desde la misma planificación del concejo municipal.

Y se posicionara a CHILDOHOPE como una entidad que garantiza el cumplimiento de los derechos de la niñez y pueda darle seguimiento o que extienda su cobertura a otros municipios del Polochic.

c. Político:

A través del proyecto las Sociedades Civiles Organizadas podrán mejorar las coordinaciones, las intervenciones y la participación en las tomas de decisiones a nivel municipal al respaldarse con la herramienta estratégica de Planificación Social. Su finalidad es construir condiciones necesarias para que la niñez, adolescencia y Juventud mejoren su calidad de vida y que sean garantizado sus derechos humanos en materia de educación, recreación, salud, protección, entre otras.

La Política debe de ser implementado por el Estado, a través de los órganos descentralizados y autónomos, con el apoyo y la participación e involucramiento de la sociedad civil y la organización que la implementa. Este debe de ser aplicable a todos los niños, niñas, adolescentes y juventud sin exclusión ni discriminación alguna y es obligación y deber del Estado su cumplimiento.

d. Cultural:

La Política Pública tiene un enfoque de derecho, en su formulación deberán participar los diversos actores locales sin discriminación y exclusión alguna y que sea sustentada en la realidad de la niñez y adolescencia para satisfacer las necesidades insatisfechas. Con esta estrategia se busca promover los valores morales de la sociedad civil en la política para que sean respetado por las autoridades municipales al momento de la formulación, aprobación y ejecución.

4.4. Plan o Programa en el que se Inserta:

Este proyecto se vincula al Programa de País de la Organización que es Incidencia Política, porque estudia las condiciones de las crisis sociales, económicas y políticas, contribuyendo al crecimiento de la población comprendida en el sector priorizado por su alta vulnerabilidad social. Este programa busca brindar un soporte institucional a redes, coordinaciones y mesas de trabajo donde se contribuye al fortalecimiento de acciones conjuntas, coordinaciones de políticas públicas a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.

4.5. Justificación del Proyecto:

La Fundación Esperanza de los Niños dentro de sus programas a nivel nacional se encuentra el Programa II “Incidencia”. Su objetivo es promover con los diversos organismos acompañados, políticas, estrategias y acciones de incidencia social y política orientadas a visualizar a la niñez y adolescencia y juventud como una prioridad dentro de los planes de inversión municipal.

Bajo este iniciativa organizacional se impulsó el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica, en la cual tiene como cobertura los municipios de San Miguel Tucuru, San Pablo Tamahu y Santa Catalina la Tinta. En la cual se plantea resultados claves de las cuales en una no han alcanzado por diversas problemáticas que han existido en el transcurso de la ejecución del proyecto.

Mediante la aplicación del árbol de problemas se identificó que existe la poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en el municipio lo que amenaza el cumplimiento del ejercicio de sus derechos. Esta situación invisibiliza a la niñez en las tomas de decisiones y en los proyectos que son ejecutados a nivel local.

La problemática se ha considerado una barrera para alcanzar las metas del proyecto, ya que a nivel municipal se cuenta con instrumentos muy generales que no permite la adecuada implementación de las acciones y que garantice el cumplimiento de los derechos.

Las causas principales de la problemática identificada esta la poca información sobre niñez, adolescencia y Juventud, esta situación se visibiliza a nivel municipal al contar con pocas fuentes de información primaria esto debilita la exigibilidad de los derechos vulnerados. El desconocimiento de las leyes que amparan la protección por garantes y corresponsables genera un vacío para su aplicabilidad a nivel social. El incumplimiento y desconocimiento de las leyes de participación ciudadana evidencia que no existe políticas y proyectos que apoyen el fortalecimiento de capacidades de la población vulnerable porque no son participativos y existe desconocimiento del Marco Legal que promueve la protección integral de niñez y adolescencia a nivel municipal.

Para dar respuesta a esta problemática se logró identificar a los actores claves que en algún momento puedan apoyar las acciones mediante las coordinaciones y las gestiones de la organización. Esta priorización se realizó utilizando las herramientas de la red de actores y el panorama organizacional.

Teniendo claro la problemática, sus causas y las organizaciones con quienes se puede hacer gestión para la implementación de un proyecto social, mediante la matriz del FODAE se busca priorizar un proyecto pertinente y que satisfaga la necesidad sentida por la niñez, adolescencia y juventud.

De los 16 proyectos **la Elaboración de una Política Pública de niñez, adolescencia y juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V.** ha sido seleccionado para contribuir a la solución de la necesidad institucional.

Este proyecto es una herramienta estratégica de planificación social que busca que a nivel municipal se mejore las realidades sociales y la exigibilidad de los derechos de la niñez, adolescencia y Juventud.

Tiene una relación con la profesión del trabajo social porque busca garantizar el desarrollo con enfoque de derecho.

4.6. Objetivo general:

Contribuir a garantizar el ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, del departamento de Alta Verapaz durante el 2014.

4.7. Específico:

- a. Política Municipal sobre niñez, adolescencia y Juventud formulada, validada y aprobada, con la participación de actores claves de la sociedad civil organizada (Red de Jóvenes y CMNA) en el municipio durante el 2014.
- b. Sociedad Civil organizada es fortalecida para garantizar de manera eficaz y eficiente la formulación de una política pública a nivel municipal durante el 2014.

4.8. Población Destinataria:

La población destinatario del proyecto, se divide en directos e indirectos.

- a. **Beneficiarios Directos:** Titulares de Derecho (Niñez y Adolescencia).

- b. Beneficiarios Indirectos:** Corresponsables (CMNA, Líderes Comunitarios, Red de Jóvenes), Garantes (Municipalidad, Juzgado de Paz, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil)

4.9. Resultados Previstos:

- a. Resultado 1:**

La sociedad civil organizada es fortalecida para la formulación de Políticas Públicas a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.

- b. Resultado 2:**

Elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud por la sociedad civil organizada y autoridades municipales.

- c. Resultado 3:**

Validación y Aprobación de la Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud del Municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

4.10. Fases del Proyecto.

4.10.1. Primera Fase: Socialización:

El proyecto será socializada por el estudiante de Trabajo Social a través de una presentación con el personal técnico municipalista del proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica, con esto se da a conocer el fin, el propósito, los resultados y las actividades planteadas.

La herramienta estratégica de planificación social busca la integración de garantes, corresponsables y titulares para la exigibilidad de los derechos de los últimos en los procesos de planificación de programas, políticas y proyectos a nivel municipal.

4.10.2. Segunda Fase:

La sociedad civil organizada es fortalecida para la formulación de Políticas Públicas a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.

- a. Identificación y Participación de la sociedad civil organizada en 1 taller sobre el tema niñez, adolescencia y Juventud.
- b. Elaboración y Socialización de un diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia y Juventud con autoridades locales y sociedad civil organizada a nivel municipal.
- c. 2 Talleres sobre políticas Públicas de la niñez, adolescencia y Juventud.

4.10.3. Tercera Fase:

Formulación de la Política Pública a favor de la niñez y adolescencia por la sociedad civil organizada y autoridades municipales.

- a. 1 taller sobre cómo aplicar la metodología participativa en la elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.
- b. Identificación y Priorización de necesidades de la niñez, adolescencia y Juventud a través de puntos focales.
- c. Análisis profundo y sistematización de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud con las autoridades municipales y sociedad civil organizada.

4.10.4. Cuarta Fase:

Validación y Aprobación de la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud del Municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

- a. Presentación ante el Consejo Municipal la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud para su revisión y aprobación.

- b. Presentación ante la Corporación Municipal de la Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud para su revisión, aprobación.
- c. Aprobación y Validación final de la Política por la Corporación Municipal.

4.10.5. Quinta Fase:

El estudiante de Practica Supervisada aplicara de manera constante el monitoreo de talleres y la evaluación intermedia y final del proyecto basados en una herramienta cualitativa y cuantitativa. Este proceso le dará seguimiento el tutor de Practica Supervisada de la URL.

4.10.6. Sexta Fase:

Sistematización, análisis y redacción del informe final del proyecto, identificando los resultados alcanzados de acuerdo a lo planificado, este proceso será elaborado por el estudiante de Practica Supervisada de Trabajo Social y revisado por el tutor.

4.10.7. Séptima Fase:

En esta fase se hace una presentación sistematizada de los resultados alcanzados en el proyecto, con la presencia de la sociedad civil organizada, garantes, corresponsables, titulares de derecho a nivel municipal y a nivel institucional con el personal técnico y coordinación de la Fundación Esperanza de los Niños, tutor de práctica y coordinadora de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Tabla No. 6
Marco Lógico

Proyecto de intervención: “Elaboración de una Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V.”

Meta: En el año 2014 a nivel municipal se cuenta con una Política Publica de niñez, adolescencia y juventud aprobada.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O HIPÓTESIS
<p>FIN</p> <p>Contribuir a garantizar el ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, del departamento de Alta Verapaz.</p>	<p>A final del 2014 se valida y se aprueba la Política Publica a favor de la niñez, adolescencia y Juventud a nivel municipal.</p>	<p>Política Pública impreso y aprobado por el Concejo Municipal.</p>	<p>La Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y Juventud cuenta con presupuesto para su ejecución.</p>
<p>PROPOSITO</p> <p>Política Municipal sobre niñez, adolescencia y Juventud formulada, validada y aprobada, con la participación de actores claves de la sociedad civil organizada (Red de Jóvenes y CMNA) en el municipio.</p> <p>Sociedad Civil organizada es fortalecida para garantizar de manera eficaz y eficiente la formulación de una política pública a nivel municipal.</p>	<p>La Sociedad Civil organizada incide para la aprobación de la política pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud en el 2014.</p>	<p>Incidencia en las reuniones de los Concejos de Desarrollo.</p> <p>Actas de las Reuniones.</p> <p>Fotos.</p> <p>Informes de Intervención.</p> <p>Monitoreo de CHILDOPE.</p>	<p>La sociedad Civil Organizada Incide democráticamente a nivel de Consejo Municipal.</p>

<p>Resultado 1:</p> <p>La sociedad civil organizada es fortalecida para la formulación de Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.</p> <p>Actividades: R1</p> <p>Actividad. 1</p> <p>Identificación y Participación de la sociedad civil organizada en 1 taller sobre el tema de niñez, adolescencia y Juventud.</p> <p>Actividad. 2.</p> <p>Elaboración y Socialización de un diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia y Juventud con autoridades locales y sociedad civil organizada a nivel municipal.</p> <p>Actividad. 3.</p> <p>2 Talleres sobre políticas Públicas de la niñez, adolescencia y Juventud.</p>	<p>El % de la sociedad civil organizada, la niñez y adolescencia se fortalece sobre indicadores sociales.</p> <p>El% de los que participan en la formulación de las políticas públicas son niños, niñas y adolescentes para garantizar el ejercicio de derechos.</p> <p>Puntos focales de la sociedad civil organizada incide a nivel municipal para mejorar la inversión en niñez y adolescencia.</p>	<p>Informes.</p> <p>Agendas,</p> <p>Listado de Participantes.</p> <p>Metodologías.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Convocatorias.</p> <p>Videos.</p> <p>Presentaciones de Power Point.</p> <p>Monitoreo de CHILDOPE.</p>	<p>Compromiso de la Sociedad para la aprobación de los procesos.</p> <p>Integración de la comisión para la elaboración de la política pública a nivel municipal.</p> <p>Para la construcción de la Política Pública la niñez, adolescencia y Juventudes tomado en cuenta su opinión.</p>
---	--	---	--

<p>Resultado 2:</p> <p>Elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud por sociedad civil organizada y autoridades municipales.</p> <p>Actividades: R2</p> <p>Actividad 1.</p> <p>1 taller sobre cómo aplicar la metodología participativa en la elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.</p> <p>Actividad 2.</p> <p>Identificación y Priorización de necesidades de la niñez, adolescencia y Juventud a través de puntos focales.</p> <p>Actividad 3.</p> <p>Análisis profundo y sistematización de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud con las autoridades municipales y sociedad civil organizada.</p>	<p>% de autoridades municipales y sociedad civil organizada participan en las metodologías para la elaboración de la Política Pública Municipal.</p> <p>#De las autoridades municipales son sensibilizadas y saben cómo identificar las necesidades para construir una política pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud a nivel municipal.</p> <p>% de la sociedad Civil Organizada y Garantes se reúnen para analizar la sistematización.</p>	<p>Informes.</p> <p>Agendas,</p> <p>Listado de Participantes.</p> <p>Metodologías.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Convocatorias.</p> <p>Videos.</p> <p>Presentaciones de Power Point.</p> <p>Monitoreo de CHILDDHOPE.</p> <p>Presentación del Borrador de la Política Pública a favor de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Los garantes se involucran en los procesos de construcción de la Política Pública en favor de la niñez, adolescencia y Juventud.</p> <p>A nivel municipal se tiene cambios en el personal de las organizaciones gubernamentales pero se sigue teniendo el apoyo para la formulación y aprobación de la Política a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.</p>
---	---	---	--

<p>Resultado 3:</p> <p>Aprobación y Validación de la Política Municipal de la Niñez, adolescencia y Juventud del Municipio de San Pablo Tamahu, A.V.</p> <p>Actividades: R3</p> <p>Actividad 1.</p> <p>Presentación ante la Fundación Esperanza de los Niños de la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud para su revisión y aprobación.</p> <p>Actividad 2.</p> <p>Presentación ante la sociedad civil organizada la Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud para su revisión, aprobación.</p> <p>Actividad 3.</p> <p>Validación y Aprobación de la Política Publica por las Autoridades Municipales, niñez, adolescencia y juventud.</p>	<p>#De reuniones para socializar a las autoridades municipales y a la sociedad civil organizada las metodologías de elaboración de la Política Pública Municipal y la priorización de las necesidades de la niñez, adolescencia y Juventud.</p> <p>% acciones de Incidencia realizada para la aprobación de la política pública.</p> <p># de integrantes del Concejo participan en la validación y aprobación de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.</p>	<p>Informes.</p> <p>Agendas,</p> <p>Listado de Participantes.</p> <p>Metodologías.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Convocatorias.</p> <p>Videos.</p> <p>Presentaciones de Power Point.</p> <p>Monitoreo de CHILDHOPE.</p> <p>Actas del Consejo Municipal y Corporación Municipal.</p> <p>Actas de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia.</p> <p>Documento "Política Publica a favor de la niñez y adolescencia" Validada.</p>	<p>El consejo municipal de desarrollo avala el proceso de la Política Pública.</p> <p>El Concejo Municipal asigna presupuesto a la política pública.</p> <p>Que los grupos organizados de niñez, adolescencia y Juventud asumen y se empoderan de la política pública para su ejecución.</p> <p>La CMNA monitoree la ejecución de la política pública municipal a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.</p>
---	--	--	---

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

Tabla No. 7
Cronograma de Actividades

Nombre del Proyecto: “Elaboración de una Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V”

ACTIVIDADES	TAREAS	INSUMOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	AÑO 2014																RESPONSABLE
				PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN																
				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
R1. Actividad 1 Identificación y Participación de la sociedad civil organizada en 1 taller sobre el tema de niñez, adolescencia y Juventud.	# Talleres sobre indicadores y políticas públicas. Definición de metodología de talleres	Equipo de cómputo, recursos financieros: alimentación y transporte, fotocopias, folders																		Estudiante de PPS y personal de la organización
R1. Actividad 2. Elaboración y Socialización de un diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia y Juventud con autoridades locales y sociedad civil organizada a nivel municipal.	Visitas y entrevistas a garantes para recopilar información. Elaborar solicitudes de información pública Sesiones de trabajo para la construcción del diagnóstico	Impresiones Equipo de cómputo Fotocopias	Informes. Agendas, Listado de Participantes. Metodologías. Fotografías. Convocatorias. Videos.																	Estudiante de PPS, personal de la organización e integrantes de la comisión de la Niñez y Adolescencia.
R1. Actividad 3		Equipo de cómputo, recurso financiero:																		Estudiante de PPS y personal

2 Talleres sobre políticas Públicas de la niñez, adolescencia y Juventud.	# Talleres sobre políticas públicas. Preparación de espacios para la incidencia de sociedad civil ante concejo municipal y COMUDE.	alimentación y transporte Impresiones, fotocopias, folders, marcadores, papelografos, lapiceros, fichas de colores	Presentaciones de Power Point. Monitoreo de CHILDHOPE.																		de la organización
R2. Actividad 1 1 taller sobre cómo aplicar la metodología participativa en la elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.	Elaboración de metodología Aplicación de la metodología de Elaboración de la política con sociedad civil y autoridades municipales.	Equipo de cómputo, recurso financiero: alimentación y transporte Impresiones, fotocopias, folders, marcadores, papelografos, lapiceros, fichas de colores, gafetes	Informes. Agendas, Listado de Participantes. Metodologías. Fotografías.																		Estudiante de PPS, personal de la organización, integrantes de la Comisión de Niñez y Adolescencia
R2. Actividad 2 Identificación y Priorización de necesidades de la niñez, adolescencia y Juventud a través de puntos focales.	2 Reuniones con grupos de niñez, adolescencia y juventud Sistematización de necesidades para la priorización Elaborar y presentación de resultado de priorización	Equipo de cómputo, sonido, recursos financiero para alimentación, material didáctico, impresiones, fotocopias, gafetes	Convocatorias. Videos. Presentaciones de Power Point. Monitoreo de CHILDHOPE. Actas del Consejo Municipal																		Estudiante de PPS, personal de la organización, integrantes de la Comisión de Niñez y Adolescencia

<p>R2. Actividad 3</p> <p>Análisis profundo y sistematización de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud con las autoridades municipales y sociedad civil organizada.</p>	<p>2 Reunión de trabajo para analizar sistematización.</p> <p>Elaboración de borrador de la política</p>	<p>Equipo de Cómputo, recursos financiero para alimentación, material didáctico, impresiones, fotocopias, gafetes</p>	<p>Actas de la Corporación Municipal.</p>																		<p>Estudiante de PPS, personal de la organización, integrantes de la Comisión de Niñez y Adolescencia</p>
<p>R3. Actividad 1</p> <p>Presentación ante la Fundación Esperanza de los Niños de la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud para su revisión y aprobación.</p>	<p>Solicitud de espacio para presentación del borrador.</p> <p>Elaboración de Presentación del borrador de la política.</p> <p>2 acciones de incidencia para la validación del borrador de la política bajo punto de acta</p>	<p>Impresiones, fotocopias, equipo de computo</p>	<p>Informes.</p> <p>Agendas,</p> <p>Listado de Participantes.</p> <p>Metodologías.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Convocatorias.</p> <p>Videos.</p>																		<p>Estudiante de PPS, personal de la organización, integrantes de la Comisión de Niñez y Adolescencia</p>
<p>R3. Actividad 2</p> <p>Presentación ante la sociedad civil organizada la Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud para su revisión, aprobación.</p>	<p>Solicitar espacio para presentación del borrador.</p> <p>4 presentaciones del borrador de la política.</p>	<p>Impresiones, fotocopias, equipo de cómputo.</p>	<p>Presentaciones de Power Point.</p> <p>Monitoreo de CHILDHOPE.</p> <p>Actas del Consejo Municipal y Corporación Municipal.</p>																		<p>Estudiante de PPS, personal de la organización, integrantes de la Comisión de Niñez y Adolescencia</p>

	Solicitar punto de acta donde avalan y apoyan la aprobación de la política.		Acuerdos Municipales.																
R3. Actividad 3	Validación y aprobación bajo punto de acta del Concejo.	Equipo de cómputo, fotocopias e impresiones. Recurso financiero para alimentación	Actas de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia.																
Validación y Aprobación de la Política Pública por las Autoridades Municipales, niñez, adolescencia y juventud.																			Estudiante de PPS, personal de la organización, integrantes de la CMNA

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

4.11. Entorno Externo e Interno:

4.11.1. Posición del proyecto en organización interna:

La herramienta estratégica de planificación social busca que la niñez y juventud sean garantizados sus derechos por ser los beneficiarios directos. La aprobación de la política busca que se paleen las necesidades básicas más sentidas de la población para garantizar una vida más digna, tomando en cuenta que sus prioridades son la educación, recreación, salud, ambiente, protección, organización y participación.

Con estas acciones la organización Fundación Esperanza de los Niños, busca a nivel municipal las vías del desarrollo social.

4.11.2. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados:

- a. Fortalecer a los garantes, corresponsables, titulares de derecho, sociedad civil organizada, Corporación Municipal para la elaboración de la Política Pública a favor de la niñez y adolescencia.
- b. Incidir a nivel de consejo municipal y corporación municipal para la validación y aprobación de la política pública.
- c. Gestión de presupuesto a nivel institucional para la implementación del proyecto.
- d. Sistematizar los resultados alcanzados durante la implementación y al finalizar la ejecución del proyecto.

4.11.3. Equipo Técnico Municipalista de CHLDHOPE:

A nivel municipal el rol del equipo es coordinar, programar, planificar las acciones para que el estudiante pueda insertarse a las acciones que se implementan a nivel de garantes y sociedad civil organizada, para alcanzar los resultados de manera eficaz y eficiente.

4.11.4. Coordinación con el equipo técnico municipalista de CHILDHOPÉ:

Acompañamiento, monitoreo y evaluación de las acciones que el estudiante tiene planificado implementar a nivel municipal, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados planificados en el proyecto. Esta coordinación busca la integración entre el tutor de la PPS de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

4.11.5. Universidad Rafael Landívar:

Garantiza el acompañamiento, asesoría, tutoría para el mejoramiento de las acciones que implementa durante el ejercicio profesional. También brinda coordinaciones, monitoreo y evaluación del proyecto de ejecución.

4.12. Coordinación Interna:

A nivel de CHILDHOPÉ se plantea socializar las actividades y presupuestos planificados para la implementación y ejecución del proyecto. Estos procesos deberán de ser aprobadas por el equipo técnico para facilitar el acceso a los recursos y así alcanzar los resultados planificados.

4.13. Coordinación Externa:

Para el alcance de los resultados y para la gestión de recursos, las organizaciones aliadas apoyan la implementación del proyecto con recursos materiales, económicas al momento del fortalecimiento de capacidades de los Garantes, Corresponsables y titulares de derecho a nivel municipal. Entre los aliados están Plan International, MIDES, CIPRODENI y CHILDFOND.

4.14. Incidencia del Proyecto en la Región:

La herramienta estratégica de planificación social busca garantizar la exigibilidad de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel municipal en materia de educación, recreación, salud, ambiente, protección, organización y participación. CHILDSHOPE busca garantizar que disfruten de una vida digna al contar con una política pública validada y aprobada a nivel municipal.

4.15. Implicaciones Ética a Considerar:

Durante la ejecución del proyecto el estudiante deberá de garantizar el ejercicio de actitudes de apoyo mutuo, solidaridad, tolerancia, cooperación, coordinación integral para la gestión de estrategia y el cumplimiento de resultados.

4.16. Identificación de Conflictos.

La sociedad civil organizada durante la ejecución del proyecto no le da la importancia al proceso lo que debilita el cumplimiento de los resultados planificados, el poco interés de las autoridades municipales para la incidencia y la aprobación de la política, los garantes, corresponsables y titulares del derecho no participan en los talleres planificadas por el estudiante, CHILDSHOPE no facilita el presupuesto para la ejecución del proyecto.

Para garantizar que estos conflictos de se den en la implementación y ejecución del proyecto es necesario que se realicen incidencias formales.

4.17. Recursos y Presupuesto

a. Recursos Técnicos: Portátil, Cámara Fotográfica, Impresoras, Cañonera, Materiales Didácticos, Bocinas, Bus para el traslado de participantes, estos recursos serán utilizados en cada actividad.

- b. Recursos Humanos:** Entre los recursos están: Tutor de Practica, Técnico Municipalista del Proyecto, Coordinadora del Proyecto, Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.
- c. Recursos Materiales:** Marcadores permanentes, lapiceros, block de hojas, folders, Hojas de Papel Bond T/C, masquen tape, cartulinas, Papelógrafo, crayones, periódicos, entre otras.
- d. Recursos Económicos:** Para la ejecución del proyecto se utilizaran fondos de la organización y de algunas gestiones que se realicen con alianzas organizacionales.

**Tabla No. 8
Presupuesto.**

PRESUPUESTO																			
PRESUPUESTO MENSUAL DETALLADO																			
NOMBRE DE LEJECUTOR:		Erwin Porfirio Ic Tox																	
VIGENCIA DE LA EJECUCION:		De enero a Abril 2014																	
FECHA DE ELABORACION:		2013																	
NOMBRE DEL PROYECTO:		Formulación de una Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V.																	
INSTITUCION BENEFICIADO:		Fundación Esperanza de los Niños CHILDHOPE																	
PERIODO DEL PRESUPUESTO:		2014																	
CONCEPTO O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				GRAN TOTAL	
		COSTO				COSTO				COSTO				COSTO					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Gastos Administrativos	Varios	10,000.00																10,000.00	
Identificación y Participación de la sociedad civil organizada en 1 taller sobre el tema de niñez, adolescencia y Juventud.	1 Talleres			7,000.00														7,000	
Elaboración y Socialización de un diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia y Juventud con autoridades locales y sociedad civil organizada a nivel municipal.	Entrevistas			1,000.00														1,000.00	
2 Talleres sobre políticas Públicas de la niñez, adolescencia y Juventud.	2 Talleres					14,000.00				14,000.00								28,000.00	
1 taller sobre cómo aplicar la metodología participativa en la elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.	1 Talleres											14,000.00						14,000.00	
Identificación y Priorización de necesidades de la niñez, adolescencia y Juventud a través de puntos focales.	2 Reuniones.					500		500										1000	
Análisis profundo y sistematización de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud con las autoridades municipales y sociedad civil organizada.	2 reuniones.													1,000.00				1,000.00	
Presentación ante el Consejo Municipal la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud para su revisión y aprobación.	2 Acolones de Incidencia Municipal											2,000.00				2,000.00		4,000.00	
Presentación ante la Corporación Municipal de la Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud para su revisión, aprobación.	4 presentaciones													4,000.00				4,000.00	
Validación y Aprobación final de la Política por la Corporación Municipal.	1 política																15,000.00	15,000.00	
TOTAL																		85,000.00	

f. _____
Erwin Ic

Vo.Bo. _____
Elder Caal

Vo.Bo. _____
William Vasquez

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

El proyecto tiene un presupuesto planificado de Q.85, 000.00. De las cuales el estudiante actualmente no cuenta con este monto para su ejecución. Se tiene contemplado este monto por su relevancia e importancia y por los actores que estarán involucrados siendo estos: Garantes, Corresponsables y Titulares de Derecho. Para alcanzar los resultados, objetivos y metas planificados es necesario hacer incidencias formales con ONGs y Garantes que han sido delimitados en el Panorama Organizacional y el Mapeo de Actores para la gestión de recursos financieros ya que dentro sus estrategias o proyectos está el tema de niñez, adolescencia y juventud.

**Tabla No. 9.
Monitoreo y Evaluación del Proyecto.**

MONITOREO PROGRAMATICO											
DATOS GENERALES											
NOMBRE DEL PROYECTO.			Formulación de una Política Publica de niñez, adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V.								
NOMBRE DE LA INSTITUCION			FUNDACION ESPERANZA DE LOS NINOS.								
FECHA DE ELABORACION			OCTUBRE DE 2013								
FECHA DE FINALIZACION			ABRIL DE 2014								
NOMBRE DEL RESPONSIBLE			ERWIN PORFIRIO IC TOX								
No. Actividad	2014	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		TOTAL ACUMULADO	
	Metas en Productos	Metas Planificadas (Productos)	Metas Realizadas	Metas Planificadas (Productos)	Metas Realizadas	Metas Planificadas (Productos)	Metas Realizadas	Metas Planificadas (Productos)	Metas Realizadas	Metas Acumuladas Totales	% de avances en Metas
Identificación y Participación de la sociedad civil organizada en 1 taller sobre el tema de niñez, adolescencia y Juventud.	1 Taller	1									
Elaboración y Socialización de un diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia y Juventud con autoridades locales y sociedad civil organizada a nivel municipal.	1 Entrevistas	1									
2 Talleres sobre políticas Públicas de la niñez, adolescencia y Juventud.	2 Talleres			1		1					
1 taller sobre cómo aplicar la metodología participativa en la elaboración de la Política Publica a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.	1 Taller					1					
Identificación y Priorización de necesidades de la niñez, adolescencia y Juventud a través de puntos focales.	2 Reuniones			2							
Análisis profundo y sistematización de la Política Publica a favor de la niñez, adolescencia y Juventud con las autoridades municipales y sociedad civil organizada.	2 Reuniones					1		1			
Presentación ante el Consejo Municipal la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud para su revisión y aprobación.	2 Acciones de incidencia					1		1			
Presentación ante la Corporación Municipal de la Política Pública de niñez, adolescencia y Juventud para su revisión, aprobación.	2 Presentaciones							1			
Validación y Aprobacion final de la Política por la Corporación Municipal.	1 Política							1			

F: _____
Erwin Ic

Vo.Bo. _____
Elder Caal

Vo.Bo. _____
William Vasquez

Fuente: Porfirio Tox.(2013) PPS I /URL

4.18. Indicadores de éxito específicos (según etapa):

- a. El estudiante deberá aplicar herramientas de monitoreo y evaluación de cada actividades que implementa a nivel municipal.
- b. El equipo técnico municipalista de la organización deberá de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto que ejecuta el estudiante.
- c. El tutor monitoreara y evaluara la implementación y ejecución del proyecto basado en los objetivos, resultados y actividades planificadas por el estudiante. Él es el enlace entre la Universidad y el centro de práctica.

4.18.1. Resultado 1: La sociedad civil organizada es fortalecida para la elaboración de Políticas Públicas a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.

- a. El % de la sociedad civil organizada, la niñez y adolescencia se fortalece sobre indicadores sociales.
- b. El % de los que participan en la formulación de las políticas públicas son niños, niñas y adolescentes para garantizar el ejercicio de derechos.
- c. Puntos focales de la sociedad civil organizada incide a nivel municipal para mejorar la inversión en niñez y adolescencia.

4.18.2. Resultado 2: Elaboración de la Política Publica a favor de la niñez, adolescencia y Juventud por la sociedad civil organizada y autoridades municipales.

- a. % de autoridades municipales y sociedad civil organizada participan en las metodologías para la elaboración de la Política Pública Municipal.
- b. # De las autoridades municipales son sensibilizadas y saben cómo identificar las necesidades para construir una política pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud a nivel municipal.
- c. % de la sociedad Civil Organizada y Garantes se reúnen para analizar la sistematización.

4.18.3. Resultado 3: Validación y Aprobación de la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud del Municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

- a. # De reuniones para socializar a las autoridades municipales y a la sociedad civil organizada las metodologías de elaboración de la Política Pública Municipal y la priorización de las necesidades de la niñez, adolescencia y Juventud.
- b. % acciones de Incidencia realizada para la aprobación de la política pública.
- c. # de integrantes del Concejo participan en la validación y aprobación de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.

4.19. Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados)

4.19.1. Fin: Contribuir a garantizar el ejercicio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, del departamento de Alta Verapaz durante el 2014.

4.19.2. Indicadores: A final del 2014 se valida y se aprueba la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud a nivel municipal.

4.19.3. Propósito: Política Municipal sobre niñez y adolescencia elaborada, validada y aprobada, con la participación de actores claves de la sociedad civil organizada (Red de Jóvenes y CMNA) en el municipio durante el 2014.

4.19.4. Indicadores: La Sociedad Civil organizada incide para la aprobación de la política pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud en el 2014.

CAPITULO V

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5. PRESENTACION DE RESULTADOS OBTENIDOS

5.1. Fase I: Socialización del Proyecto:

Elaboración de una Política Publica de niñez, adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

5.1.1. Resultados Previstos:

Socialización del proyecto al personal de coordinación y técnico de la oficina local de la Fundación Esperanza de los Niños, en el municipio de San Miguel Tucuru, A.V.

Personal técnico avala el proyecto a la vez se confirma el financiamiento para su ejecución.

5.1.2. Indicadores de éxito:

El 99% del personal técnico conoce el proyecto que será ejecutado en el municipio de San Pablo Tamahu.

1 Personal técnico le dará seguimiento al proyecto que se estará implementado con las autoridades del municipio de Tamahu.

5.1.3. Resultados no previstos:

- a. Participación en una reunión con autoridades municipales del municipio de San Miguel Tucuru para conocer su planificación anual y así como para conocer las

negociaciones que hace la organización para que se le asigne presupuesto a las necesidades de la niñez.

5.1.4. Actividades

- a. Entre las acciones que se realizaron para presentar el proyecto a nivel de CHILDHOPE están.
- b. Negociación con la coordinadora del proyecto para programar una reunión para la presentación del proyecto.
- c. Elaboración de una presentación en Power Point para dar a conocer la finalidad del proyecto.
- d. Aprobación del cronograma de actividades por la organización para su implementación del proyecto.

5.2. Fase II. La sociedad civil organizada es fortalecida para la elaboración de Políticas Públicas a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.

Para el fortalecimiento de la sociedad civil organizada y a las autoridades municipales en temas de niñez, adolescencia y juventud y políticas públicas fue necesario realizar actividades puntuales como:

- a. Identificación y Participación de la sociedad civil organizada en 1 taller sobre el tema de niñez, adolescencia y Juventud.
- b. Elaboración y Socialización de un diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia y Juventud con autoridades locales y sociedad civil organizada a nivel municipal.
- c. 2 Talleres sobre Políticas Públicas de la niñez, adolescencia y Juventud.

5.2.1. Indicadores de éxito:

- a. Se ha realizado los talleres con la sociedad civil organizada y autoridades municipales de acuerdo a las acciones programáticas.

- b. 15 personas entre autoridades municipales y sociedad civil organizada han recibido los talleres que se han implementado a nivel municipal.
- c. 10 organizaciones gubernamentales que trabajan el tema de niñez y adolescencia han participado en los talleres. (PNC, Juzgado de Paz, OMM, MIDES, MINEDUC, SALUD, SESAN, MAGA, Concejo Municipal y DMP han participado en los talleres.
- d. Participación de la sociedad civil organizada (CMNA, COCODES, Red de Jóvenes).

5.2.2. Resultados no previstos:

- a. Ninguno.

5.2.3. Actividades:

- a. Socialización del tema diagnóstico situacional de niñez y adolescencia.
- b. Elaboración de Herramientas y Técnicas para Diagnóstico.
- c. Validación de herramientas para la realización de un diagnóstico situacional de niñez y adolescencia a nivel municipal por las autoridades municipales y la sociedad civil organizada.
- d. Aplicación de las herramientas a las autoridades municipales, sociedad civil organizada, para conocer actualmente la situación de niñez y adolescencia en el municipio y en base a ello empezar a elaborar la Política Pública.
- e. Socialización del tema Paradigmas de la niñez a autoridades municipales y sociedad civil organizada.

SISTEMATIZACIÓN SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA ES FORTALECIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

5.2.4. Introducción:

Para contar con una Política Pública a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, ha sido necesario el fortalecimiento de las autoridades municipales (SALUD, EDUCACION, PNC, Juzgado de Paz, Municipalidad, MIDES y MAGA), la sociedad civil organizada (CMNA y Red de Jóvenes) para el proceso de elaboración.

La ruta que es importante conocer para elaborar la política pública está centrada en 8 módulos de las cuales se ha implementado 3: Las Paradigmas de la niñez, la situación de la niñez y el Marco Jurídico de la Política Pública Municipal de la niñez y adolescencia. Otro aspecto a destacar es la socialización de cómo elaborar e implementar un diagnóstico situacional centrado en la niñez y adolescencia. En este ejercicio teórico basada en una investigación científica se logró conocer y elaborar las herramientas que nos permitiera delimitar las necesidades y las vulnerabilidades de la niñez y adolescencia en cuestiones de derecho. Dentro de las herramientas elaboradas están guía de entrevista y la guía de encuestas para puntos focales.

Los Paradigmas de la niñez buscan que las autoridades institucionales y sociedad civil organizada comprendan las necesidades locales, al ir conociendo los tipos de violencia a las que han estado sujetos por siglos, esto se ha ido dando porque son los más postergados, silenciados, no escuchados y por lo general suprimidos por la negatividad de los adultos. En este espacio es donde se explora que tipo de modelos practican la población para entender a la niñez y adolescencia porque actualmente los adultos están sujetos a costumbres, creencias y modelos a medias.

La Situación de la Niñez busca que los involucrados cambien su percepción y mejoren sus modelos de pensamiento hacia la niñez y adolescencia, tomando en

cuenta que son los modelos en la que depende el futuro del país. Bajo esta situación se pretende cambiar modelos de vida para garantizar un enfoque de derecho y no necesidades. Para alcanzar en la sociedad un enfoque de derecho coyuntural es necesario su obligatoriedad, que se gocen de manera legal, que sea para todos y todas porque son universales e inalienables como lo establecen las leyes nacionales e internacionales.

El Marco Jurídico de la Política Pública Municipal se busca que las leyes nacionales e internacionales impulsen a la sociedad civil a proponer cambiar en sus modelos de vida, para que de esa manera sean reconocidos los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derecho. Con estas temáticas se busca impulsar a la población del municipio de San Pablo Tamahu a construir la democracia y la ciudadanía, al permitir a la niñez y adolescencia a una participación real en las tomas de decisiones.

5.2.5. Sistematización del Proceso de Intervención:

A continuación se presenta los tres resultados alcanzados del proyecto Elaboración de una política pública de niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

5.2.6. Primer Resultado:

La sociedad civil organizada es fortalecida para la elaboración de Políticas Públicas de la niñez, adolescencia y Juventud.

5.2.7. Objetivo de Resultado:

Informar y sensibilizar a la sociedad civil organizada para el abordaje de la política pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

5.2.8. Objetivo de la Sistematización:

Reconocer que la sociedad civil organizada fortalece su participación para la construcción de la Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud al adoptar conceptos de niñez, adolescencia, políticas públicas y diagnósticos situacional de niñez y adolescencia.

5.2.9. Ejes de Sistematización:

- a. Presentación al personal técnico de la organización el fin, propósito, resultados y actividades planteadas en la elaboración de la política pública a favor de la niñez y adolescencia.
- b. Identificación y Participación de la sociedad civil organizada en 1 taller sobre el tema niñez, adolescencia y Juventud.
- c. Elaboración y Socialización de un diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia y Juventud con autoridades locales y sociedad civil organizada a nivel municipal.
- d. Talleres sobre Políticas Públicas de la niñez, adolescencia y juventud.

5.2.10. Metodología:

Para abordar cada una de las temáticas ha sido necesario utilizar la metodología de la ruta de la Política Pública Municipal que se basa en 8 módulos de las cuales se describen las primeras tres que han sido implementadas.

Paradigmas de la niñez se ha diseñado para trabajar en cinco horas de taller, las cuales han sido estructuradas de manera participativa utilizando la metodología pedagógica y vivencial. En las cuales es necesario analizar y discutir investigaciones científicas y como también es necesario conocer y entender las situaciones reales de los participantes en cuestión de vivencias. Entre las técnicas utilizadas están: Actividades preliminares en grupo para discutir el tema de la niñez

en la historia, lectura guiada, línea de tiempo, lluvia de ideas en relación al tema y la evaluación se hizo mediante el moral del conocimiento.

La situación de la niñez se abordó en 5 horas y media, donde se lograron abordar temas como mi niñez, la niñez de hoy, vinculación con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y la evaluación. Dentro de las técnicas utilizadas están los rompecabezas, la matriz de reflexión, la matriz para diagnosticar la situación de hoy, charla participativa, matriz de propuesta y los lentes. Estos abordajes han sido realizados mediante la metodología vivencial.

El Marco Jurídico de la Política Pública Municipal se logró sensibilizar e informar a todos los participantes sobre la ruta de las políticas públicas desde el marco político y social, la ruta de las políticas públicas desde el marco jurídico y las evaluaciones. Este abordaje temático se logró implementar basados a las técnicas de la pelota cooperativa, trabajos y charlas grupales, puentes estratégicos y la evaluación se hizo con el cuerpo. La metodología ha sido pedagógica y vivencial para que la asimilación del tema sea efectiva.

El diagnóstico situacional de niñez y adolescencia se abordó en 5 horas de capacitación donde se dio a conocer su importancia, las formas de abordaje, las formas de recopilar la información y las herramientas que se utilizaran para identificar las necesidades primarias como la vulnerabilidad de sus derechos. Las técnicas que se utilizaron están la lluvia de ideas, trabajos grupales, dinámicas de animación y la hoja de evaluación.

5.2.11. Descripción de la Experiencia:

Por la poca inversión directa a favor de la niñez y adolescencia en San Pablo Tamahu, Alta Verapaz, se ha iniciado a fortalecer a la sociedad civil organizada y a las instituciones del estado para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia tomando en cuenta que dentro de la investigación se

determinó que existe poca información de niñez, adolescencia en todas las instancias, el desconocimiento de las leyes que amparan la protección de niñez y adolescencia, incumplimiento y desconocimiento de las leyes de participación ciudadana y la poca divulgación del Marco Legal Nacional de protección a la niñez.

Estas causas afecta directamente a la niñez, adolescencia y Juventud porque los proyectos no se planifican de acuerdo a las necesidades, situación que hace que se vulneren sus derechos en el contexto social porque se tiene una visión adultista en la planificación de proyectos y también por el incumplimiento de tratados, convenios nacionales e internacionales por el gobierno municipal y nacional.

Para apoyar las estrategias, planes, programas, proyectos a nivel municipal se busca que las autoridades municipales y la organización civil organizada se fortalezcan en temas de políticas públicas con la finalidad de contar con una herramienta que garantice el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Dentro de los abordajes temáticos está el Diagnóstico municipal centrado en la niñez y adolescencia, los módulos de los paradigmas de la niñez, situación de la niñez y el marco jurídico de las políticas públicas municipales. Con estas actividades se logró alcanzar del resultado No. 1 La sociedad civil organizada es fortalecida para la elaboración de la Política Pública a favor de la niñez y adolescencia.

5.2.12. Información Básica del Diagnóstico:

Es un ejercicio que nos sirve para detectar la situación general de un lugar, al identificar y analizar problemas y necesidades y con ello, contar con la información necesaria que permita dar respuestas y proponer soluciones.¹¹

A nivel de contexto social nos sirve para saber de las necesidades o los problemas que nos vulneran, también nos respalda para fortalecer nuestros resultados positivos, solucionar las dificultades y entender las problemáticas.

¹¹ Diagnostico municipal centrado en la niñez y adolescencia. CIPRODENI Pág. 1

a. ¿Por qué centrado en la niñez y sus derechos?

Hay diversidad de criterios pero es necesario centrarse en los datos demográficos para conocer cuanta población de niñez y adolescencia hay en el país, el segundo basado a las medidas de discriminación positiva donde se busca la protección de los que han sido más vulnerados sus derechos. Y el tercero está basado en el compromiso que el Estado de Guatemala ha asumido con la Convención sobre los derechos del Niño.

b. Grupos Focales: es una técnica de investigación cualitativa utilizada en la investigación, pero especialmente aplicada en el campo del mercadeo, comunicación y ciencias sociales.¹² Para poder abrir una sesión de grupos focales es necesario contar con seis a doce participantes, un facilitador y un moderador. Este número de participantes son priorizados por la población para ser sus representantes. El lugar para la sesión deberá de ser cómodo.

c. Entrevistas: Es una técnica en la que interactúan dos personas un entrevistador y un entrevistado. En esa comunicación directa se expresan sus ideas libremente pero siempre manteniendo el equilibrio para alcanzar respuestas más simples y concretas.

d. Observación participativa y no participativa: Con esta técnica se busca recopilar información directa de campo. Estas acciones se dan desde las formas más casuales e inoportunas hasta las controladas a través de investigaciones. Las observaciones casuales se dan cuando no se tiene una herramienta que respalde su investigación, sino se da esporádicamente. Mientras que la observación participativa además de observar, se participa en actividades de la población que estudia.

e. Mapa de la Comunidad: Esta técnica se realiza con la idea de conocer la realidad de la población de manera gráfica, en el mapa esta la idea de la población sobre información socioeconómico, familiar, social entre otras.

¹² Diagnostico municipal centrado en la niñez y adolescencia. CIPRODENI Pág. 13.

5.2.13. Situación y paradigmas de niñez:

Para poder desarrollar los conceptos se expone una síntesis del documento Infancia e Historia.

- a. Culturas primitivas y el Mundo Clásico: Los estudios antropológicos dan cuenta de que en las culturas primitivas, la infancia era socializada, y estaba inmersa en la vida colectiva, demarcada por ceremonias de iniciación: armas y sexo. En las culturas primitivas existían actitudes ambiguas de los adultos hacia la niñez: o de protección o de violencia, hasta llegar al infanticidio. La infancia era para la comunidad, y se guiaba por sus reglas. Era valorizada como el reinicio del mundo y el garante de continuidad. Era una unidad subalterna, pero el centro de la vida.¹³ En la antigüedad el niño dependía más del padre que de la comunidad, y luego del maestro.

El paradigma de la infancia que imperaba en el mundo clásico, la conceptualizaba como la edad irracional, una fase imperfecta y preparatoria para ser adulto y, por lo tanto, marginal. Aun así los hijos eran cuidados.

- b. Cristianismo y Edad Media: El Evangelio establece que todos son hijos del Padre, sin importar la edad. El Cristianismo hace una valoración de la infancia: Jesús dice "...dejad que los niños vengan a mí" e invita a "...ser como niños para poder entrar al Reino de los Cielos". Conciben la infancia como la edad donde están más necesitados de amor.

La infancia de Jesús sirve de modelo. Esa misma fuente afirma que Jesús se desarrollaba en "sabiduría y gracia". El reto que se plantea es ser como Jesús, desde Jesús Niño. Cuando deviene la fusión Cristianismo y sociedad romana, ocurre un violento viraje en la forma de concebir la infancia: prevalecen imágenes antiguas que disminuyen al niño, lo consideran socialmente marginal, sujeto bajo las garras del pecado original, orientado naturalmente al mal, por lo que debe ser corregido, controlado y castigado.

¹³ Paradigmas de la Niñez. Pág. 7,8 y 9.

Durante la Edad Media, San Agustín, representante del pensamiento filosófico del período, conceptualiza la infancia como una edad “no inocente”, nutrida de envidia, sometida a la carne, dedicada a los placeres viciosos y acciones vergonzosas, crueles e impías. La desvalorización de la infancia se refleja en la alta mortalidad infantil, caracterizada por la pobreza y condiciones antihigiénicas de vida. En los grupos menos privilegiados, el estudio es sustituido por el trabajo y el maestro por el patrón. En los grupos privilegiados, la niñez se encuentra a cargo de siervos, al margen del palacio y encargada a los maestros (clérigos).

- c. Sociedad burguesa: Es una sociedad más laica, lo que implica una ruptura en la concepción de infancia. En este período se reconoce la especificidad y autonomía de la infancia. Se descubre la infancia, lo que genera un nuevo sentimiento hacia ella; sentimiento que comporta un doble filo: por un lado, manifestaciones de solicitud y ternura; por otro, severidad.

Nacen nuevas teorías y prácticas que reflejan la actitud de gobernar a los niños, de definir modelos y tareas, de separarlos de la sociedad a través de rígidos procesos de control educativo.

El escaso valor que se da a los niños explica la violencia contra ellos (asesinatos, abandono, agresiones, incluyendo la violencia sexual). Acontece también la privatización de la infancia, caracterizada por la sumisión y el dominio. La niñez es estudiada como un sector específico en este periodo. Los sujetos de estudio del desarrollo de la niñez de la época, son chicos y chicas de sectores sociales altos. Ellos son los que marcan los estándares, por lo que, sólo aquellos que se correspondan con tales parámetros, gozan de la valoración y protección social. La niñez y adolescencia empobrecida, con carencias físicas, intelectuales y sociales, salen de este imaginario.

- d. El paradigma de la peligrosidad: Se presenta como resultado de una reacción, de un temor, al considerar al otro como riesgo real o potencial. La reacción es la de establecer mecanismos de autoprotección y de control de la situación: usualmente con mecanismos jurídicos y sociales de carácter represivo y de orden correctivo. Todo se expresa y se justifica con la doctrina de la situación irregular.

Se acuñan categorías que le estigmatizan, como: menor, vago, etc. Categorías que significan, en nuestras sociedades: potencial ladrón, asaltante, delincuente, marero, etc. Se impone entonces el control social como intencionalidad y se plasma en actitudes, en roles que se le exigen a través de la familia, la escuela, la policía, la sociedad adulta en general y tiene sus bases en la impureza de la raza, en el racismo y el etnocentrismo o por su condición de abandono o pobreza. Por tal se impone la exigencia de la protección, la represión y, por lo tanto, de la tutela y el control social, tal y como se refleja en el antiguo Código de Menores, basado en la ya mencionada doctrina de la situación irregular, o en las propuestas de Leyes Antimaras.

El paradigma emergente... pero olvidado: Jesús restituye a la infancia su ciudadanía del Reino, y lo hace a partir de su propia persona, fue un verdadero niño, con historia familiar. Su nacimiento simboliza a mayoría de niños nacidos en regímenes autoritarios: se da con todas las carencias, marginalidad y precariedad material. Pero lo que fue alegría para unos, fue temor para otros: el nacimiento de Jesús hizo temblar a las autoridades políticas de la época. Sus primeros días transcurrieron en un ambiente de masacre de niños inocentes, que se tornaron peligrosos para el poder establecido. Jesús entonces se transforma en un migrante forzado por la violencia, en un refugiado político.

El Paradigma del Respeto: La Convención de los Derechos del Niño es el fruto de siglos de lucha por la dignidad de los seres humanos, de la niñez, por sus derechos. Sus aportes son:

Reconocer al niño como persona, como sujeto de derechos.

Definir el Interés superior del niño como principio, criterio y fundamento de la administración de justicia, de la relación social, educativa, pedagógica, profesional, etc.

Establecer el derecho a la opinión, participación, asociación. No tener voz es no tener existencia social.¹⁴

5.2.14. ¿Qué es una Política municipal de niñez y adolescencia?

Es un instrumento que sirve de guía para ordenar la gestión y la inversión municipal a favor del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es una normativa que define los propósitos, las principales estrategias y el rumbo de las acciones que de manera coherente, interrelacionada y sostenida desarrolla el gobierno municipal, en coordinación con instituciones públicas y la sociedad civil para el cumplimiento de esos derechos en el municipio.

La Política Municipal de Niñez y Adolescencia es de orden público, por tanto no es una política interna del gobierno municipal o de las instituciones que operan en el municipio.

Su carácter público porque responde en primera instancia a los intereses de niñas, niños y adolescentes de todo el municipio, en tanto son sujetos de derechos.

Es deber del Estado y de los gobiernos municipales como parte del mismo, asumir su papel de garantes de esos derechos; la forma participativa de su elaboración, ejecución, monitoreo, evaluación y reforma, la hacen depositaria del compromiso de todos los actores y sectores del municipio para su cumplimiento.

La Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia es un medio, no es un fin. De poco serviría tener un buen documento si no es utilizado como un instrumento en la

¹⁴ Paradigmas de la niñez Pág. 9 al 13.

planificación, presupuesto municipal y en la toma de decisiones relacionadas a la niñez y la adolescencia. Su propósito principal es servir de herramienta que contribuya al cumplimiento, resguardo y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio. De ella podrán derivarse planes generales o específicos, asignaciones presupuestarias, proyectos y programas.

La política municipal tiene como marco de referencia la normativa legal sobre los municipios y sobre los derechos de la niñez y la adolescencia vigentes en cada país. Se sustenta en los principios de la Convención de Derechos del Niño y la Niña, el marco legal de participación ciudadana, en Guatemala es central el Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley de Descentralización.¹⁵

5.2.15. Organizaciones Involucradas:

- a. Salud
- b. Educación
- c. Municipalidad: (DMP, Comisión 9 del Concejo Municipal, OMM)
- d. CALMECAC
- e. Juzgado de Paz
- f. SESAN.
- g. CMNA
- h. Comisión de Jóvenes
- i. PNC
- j. COCODES.

Se ha tenido la participación en los talleres de 15 participantes distribuidos en estas organizaciones.

¹⁵ Marco Jurídico de la PMMNAJ Pág. 9 al 11

5.2.16. Organizaciones Socias:

- a. Plan International:** Es la organización que monitorea las acciones que la Fundación Esperanza de los Niños implementa en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V. Con el propósito de conocer los avances que se tienen en la construcción de la democracia y la de garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia por las distintas organizaciones que se encuentran en el municipio.
- b. Unión Europea:** Es la organización internacional que financia el proyecto Construyendo Democracia en Centroamérica que se implementa específicamente en el municipio de San Pablo Tamahu. Dentro de sus líneas de intervención está la de conocer los avances estratégicos y operativos del proyecto, como la rendición de cuentas que CHILDSHOPE presenta trimestralmente.

5.2.17. Procesos de implementación diagnóstico municipal centrado en la niñez y adolescencia.

El diagnóstico Municipal centrado en la Niñez y Adolescencia fue socializado a las autoridades municipales y la sociedad civil organizada para conocer la forma de cómo se inicia a recabar información sobre la situación a la vez nos permitió conocer herramientas para la identificación de necesidades y problemáticas. El taller se realizó por fases:

Entre las expectativas se encuentran.

- a.** Conocer más la temática de niñez y adolescencia.
- b.** Aportar ideas para la protección de la niñez y adolescencia en este municipio.
- c.** Como joven quiero conocer herramientas que me permita visibilizar el tema de niñez y adolescencia.
- d.** Conocer cuáles son los pasos para formular una Política Pública.
- e.** Apoyar a la institución para coordinar las actividades a favor de la niñez.

- f. Conocer de qué manera se implementara la Política Publica de niñez y adolescencia y en qué manera se podría coadyuvar por parte de la Institución que representa.

Los participantes mediante la lluvia de ideas dan a conocer sus ideas en relación al diagnóstico municipal centrado en la niñez y adolescencia, luego en plenaria la presentan para formular una sola definición quedando de la siguiente manera: El diagnostico se refiere a un conjunto de actividades que se realizan en la comunidad o en el municipio para identificar las necesidades o problemas que demandan la población que se solucione.

El facilitador del taller luego de que los participantes articularan la temática se inició con el reconocimiento de los temas iniciando con la definición del Diagnóstico que indica que son todas las actividades que realizamos los seres humanos o el ejercicio que nos sirve para detectar la situación general de un lugar, identificar y analizar problemas y necesidades y con ello, contar con la información necesaria que permita dar respuesta y proponer soluciones.¹⁶ Luego de esta definición se logró comparar con el de los participantes para concluir que sirven para conocer problemas y necesidades y así proponer soluciones a las mismas.

Esta herramienta de investigación es participativa porque se involucra a toda la población de un determinado contexto. La finalidad del proceso es para que hombres, mujeres, adolescentes, niños y niñas entiendan e interpreten su realidad al presentar las diversas amenazas que vulneran sus derechos. Teniendo muy clara las situaciones reales de la comunidad la población deberá de plantear soluciones a corto, mediano y largo plazo para prevenir, disminuir o eliminar toda problemática que dificulta alcanzar una vida plena socialmente.

Teniendo claro las definiciones del diagnóstico participativo, se planteó centrarlo en la niñez y adolescencia y sus derechos. Este tipo de diagnóstico se realiza por tres

¹⁶ Diagnostico municipal centrado en la niñez y adolescencia. CIPRODENI Pág. 1.

criterios básicos: El primero se basa en conocer datos demográficos, este estudio se hace para conocer el censo de la población menor a 18 años en una sociedad, el segundo criterio se basa en las medidas de discriminación positiva donde se prioriza a los grupos de mayor vulnerabilidad, riesgo y desventaja social. El tercer criterio se basa en los compromisos que el Estado de Guatemala ha asumido con la Convención sobre los Derechos del Niño. Este último busca apropiarse del interés principal del niño como uno de los principios para garantizar el ejercicio de los derechos.

Para implementar un diagnóstico municipal centrado en la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, es necesario hacer un diseño que nos permitirá saber que se busca y como hacerla. Dentro de los pasos de un diseño están los objetivos generales, específicos, categorías, variables, indicadores, instrumentos y técnicas. Cuando se especifica las categorías estamos hablando de la problemática que se pretende conocer. Las variables son los derechos que son vulnerados y que es preciso fortalecerlas para garantizar la calidad de vida y los indicadores nos indican los beneficios que en la actualidad gozan los niños, las niñas, las adolescentes y juventud en el municipio.

Teniendo claro estos conceptos es útil conocer las fases o etapas de la investigación. Donde es necesario el diseño de instrumentos para recabar informaciones primarias y secundarias. El trabajo de campo se realizará con el propósito de aplicar los instrumentos y técnicas en el contexto de intervención, el ordenamiento de la información nos podrá apoyar para analizar a profundidad las investigaciones, el análisis de información nos dará una panorámica de la realidad situacional de la sociedad, la socialización del diagnóstico nos servirá para darle a conocer a la población sobre los hallazgos a la vez para generar propuestas de solución.

Dentro de las técnicas que se utilizan para recolectar la información son los grupos focales, entrevistas, observación participativa y no participativa, y el mapeo comunitario.

Para conocer estas técnicas se hizo de manera participativa donde se formaron tres grupos para discutirlos, analizarlos y plantear la posibilidad para que sean seleccionados para el diagnóstico municipal centrado en la niñez y adolescencia del municipio.

En primero grupo de trabajo analizo lo de los grupos focales donde los participantes dieron a conocer sus ventajas como sus desventajas.

En el grupo focal es necesario utilizar una herramienta de entrevista porque la idea es generar una investigación cualitativa sobre la realidad de la niñez y adolescencia. Este ejercicio se deberá de realizar con grupos de 6 a 12 participantes muestras de un conglomerado de población y las ventajas que fueron encontradas están: Reúne a diferentes grupos focales y en base a ello se obtienen valiosa información. Y entre sus desventajas esta que la técnica del grupo focal no es factible para obtener el diagnóstico, en los grupos focales se reúnen en forma separada y se obtiene informaciones no verídicas y sin datos estadísticos.

La entrevista es una técnica de investigación cualitativa a través de la cual los entrevistados interactúan con un individuo y lo alienta para que exprese con entera libertad sus ideas sobre un tema de estudio.¹⁷ Dentro de las ventajas de la entrevista están: Interactuar personalmente cara a cara, percibir las ideas de las personas, se obtiene información más amplia. Entre las desventajas están el desconocimiento del tema de parte de los entrevistados, respuestas no críticas, ser muy negativo en la entrevista.

¹⁷ Diagnostico municipal centrado en la niñez y adolescencia. CIPRODENI Pág. 16.

La observación participativa y no participativa es una técnica antigua y la más moderna de todas y va desde las formas más casuales y menos reguladas, hasta las más exactas, controladas a través de registros filmados en experiencias de laboratorio.¹⁸ Dentro de las ventajas están: Genera información de calidad, presentan un buen análisis de la situación, genera una interacción social con los beneficiarios. Entre las desventajas esta: si no cuentan con una herramienta será difícil concretizar la investigación.

El mapeo comunitario se usa para desarrollar una representación gráfica de la comunidad donde se percibe la realidad y las necesidades de la población. Entre sus ventajas esta: La información general se da de manera gráfica, se construye de forma real sus necesidades. Y entre sus desventajas esta la poca información que se registra en el mapeo.

5.2.18. Elaboración de las herramientas y técnicas para el diagnóstico municipal centrado en la niñez para la elaboración de la política pública.

En esta actividad elaboraron un dibujo con el propósito de dar a conocer como quisieran verse durante el taller y como quisieran ver al facilitador impartiendo la temática a abordar, al final en pareja lo socializaron.

La elaboración y revisión de las herramientas que se utilizaran para conocer la situación de la niñez en el municipio. Se formaron 2 grupos para la revisión de las herramientas y en el primer momento se logró revisar y elaborar preguntas para las encuestas que se aplicarían mediante grupos focales con Comadronas, COCODES, Padres y Madres de Familia y Adolescentes. En este espacio de discusión se lograron omitir algunas preguntas, otras fueron desagregadas por ser múltiple y por último se lograron elaborar algunas para conocer a fondo la realidad situacional de la niñez desde la percepción de las autoridades y sociedad civil organizada.

¹⁸ Diagnostico municipal centrado en la niñez y adolescencia. CIPRODENI Pág. 19.

La actividad vivencial permitió que cada equipo tuviera que formar un triángulo con las figuras geométricas que se les fue proporcionado. Para esta actividad se formaron dos grupos, para su elaboración debieron hacer uso de la buena comunicación, liderazgo, compañerismo, trabajo en equipo y sobre todo la unidad. Luego en plenaria se hizo la reflexión sobre la importancia de trabajar en equipo y tener empatía entre todos y todas para la elaboración efectiva y eficiente de una política pública y mejorar las relaciones que existen con las demás instituciones del estado que son parte importante en la elaboración y formulación de la Política Pública en favor de la niñez y adolescencia.

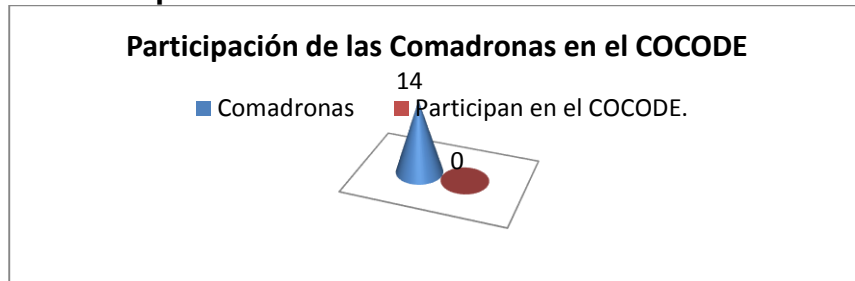
Luego se logró revisar y mejorar las guías de entrevistas que serán dirigidos a docentes, niños y niñas del municipio en dos grupos. Para esta actividad fue necesario revisar cada pregunta planteada, luego discutirla y analizarla para que en plenaria se avalara. En las herramientas revisadas no hubo ninguna modificación, lo que hizo que al momento de la socialización fuera solo para que los participantes le dieran el aval.

- a. **Participación en la actividad:** Participaron la Comisión No.9 del Concejo Municipal, Oficina de la Mujer, CALMECAC, EDUCACION, SALUD, MIDES, MAGA, CMNA, Personal de la Universidad Rafael Landívar, entre otros jóvenes se logró revisar y aprobar las herramientas que serán utilizadas para el diagnóstico situacional de niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu.
- b. **Metodología aplicada:** Para la actividad se aplicaron técnicas participativas como: Trabajos en grupos, Actividades vivenciales, compartimiento de experiencias, dibujos, evaluaciones participativas.

5.2.19. Aplicación de herramientas y técnicas para diagnóstico situacional de niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

Se dividió a los participantes para aplicar las encuestas. El primer grupo se trabajó con comadronas y en el segundo grupo de trabajo con autoridades municipales y locales siendo ellos. PNC, Renap, OMM, Corporación Municipal con la Intervención de la Comisión 09, CALMECAC, CMNA, Docentes y COCODES.

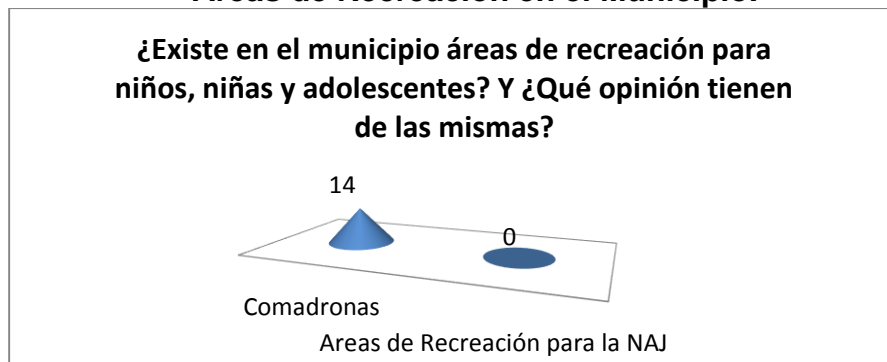
Gráfica No.11
Participación de Comadronas en el COCODE



Fuente: Porfirio Tox.(2014) PPS II/URL

Las participantes opinaron que ninguna de las comadronas participa el Consejo Comunitario de Desarrollo. No tienen contacto con ellos porque se diversifica los problemas por intereses políticos. No se tendría que generar porque a nivel comunitario se busca garantizar una mejor calidad de vida de las personas que son sus pacientes.

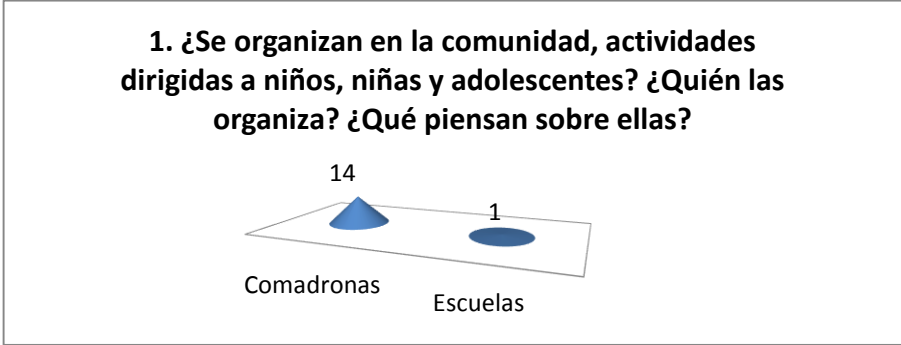
Gráfica No. 12
Áreas de Recreación en el Municipio.



Fuente: Porfirio Tox.(2014) PPS II/URL

Las comadronas opinan que tanto en el casco urbano y local no existen áreas de recreación para niños, niñas y adolescentes, las únicas que existen son algunos campos de futbol o canchas de básquet bol en las escuelas que no fácilmente se puede utilizar. Esta situación se ha dado porque no existe el acompañamiento y apoyo de las autoridades municipales.

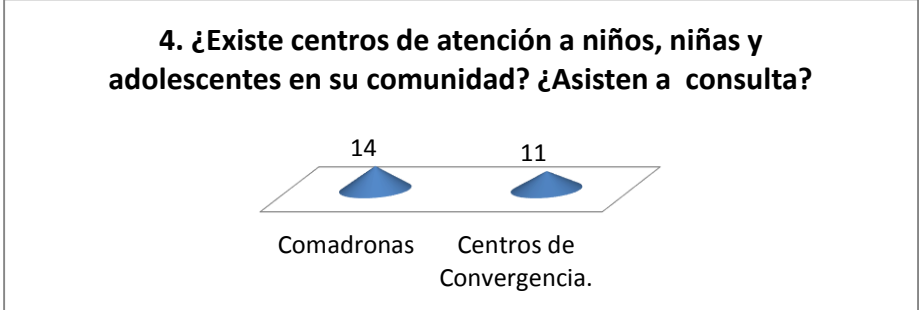
Gráfica No. 13
Actividades dirigidas a NAJ



Fuente: Porfirio Tox.(2014) PPS II/URL

En relación a acciones que permita fortalecer las capacidades de la niñez y adolescencia para su desarrollo personal a nivel local es limitada porque solo los docentes intentan realizarlas pero sin apoyo de las organizaciones. Se agrega un 1 porque en las escuelas solo se organizan gobiernos escolares que permitan ser partícipes de algunas propuestas en beneficio de toda la niñez y adolescencia.

Gráfica No. 14
Centros de Atención para NAJ.



Fuente: Porfirio Tox.(2014) PPS II/URL

Existen dentro del municipio 11 centros de convergencia ubicados en lugares estratégicos. Estos centros solo cuentan con botiquín de primeros auxilios básicos y para enfermedades comunes y no se tiene médicos de planta lo que vulnera la vida de los niños, las niñas y adolescentes según las comadronas la atención es precaria porque los centros están sectorizadas y algunas comunidades deben de caminar dos horas para que sean atendidos y si en dado caso es una emergencia existe la probabilidad de un mayor riesgo por las lejanías entre comunidades. Actualmente están cerrados dos centros de atención porque FUMAYAN ha dejado de laborar lo que duplica las distancias entre las comunidades.

En algunas comunidades existen algunos niños y niñas que no han sido registrados por el Renap una porque los padres de familia no quieren inscribirlas, otra porque los partos no son atendidos por comadronas o por FC esto complica que no se tenga el registro porque no cuentan con la información que se requiere. Otra de las situaciones es que no se llega a informar directamente a la comunidad, solo los COCODES se encargan de informar y apoyar a las familias.

Se les consulto sobre el maltrato que sufren los niños, las niñas y adolescentes en la calle y ellos mencionan que se han dado estos abusos por que los padres han sido violentos o en el seno familiar ha existido una separación y a la vez las autoridades no hacen nada para solucionar los conflictos. Las violencias que más prevalecen esta la física y la psicológica. Las comadronas hacen hincapié a que es necesario capacitar a padres de familia y líderes locales y municipales para mejorar la atención en la familia como a nivel social. A parte de estas violaciones de derecho también se sufre en la adolescencia de abusos sexuales. Estos acosos se genera porque los adolescentes ya no quieren escuchar a sus padres o porque se les ha dado mucha libertad. Situación que provoca casamiento a temprana edad o se quedan cuidando a sus hijos sin el apoyo de sus parejas. Estos casos se dan en las comunidades, a veces se denuncias pero casi nunca se juzga al acusador. Actualmente se tiene denuncias en la defensoría de la mujer indígena, derechos humanos, ministerio público y el centro de salud.

En el municipio existe mucha pobreza, esta situación trae como efecto mucha desnutrición, enfermedades de agua y saneamiento y enfermedades crónicas. En base a estos el personal del Área de Salud ha hecho su mayor esfuerzo pero siempre se carece de los medicamentos. Algunos limitantes que se ha tenido es que también el personal no cumple con sus horarios y a la vez de acuerdo a las comadronas es necesario que se capaciten sobre cómo mejorar la atención.

Otras situaciones que afecta a los niños en las comunidades son las violaciones por sus padrastros, tíos o primos, o porque son discapacitados son violentados sus derechos.

Actualmente en el municipio no existen organizaciones que trabajen en las comunidades para atender y mejorar los derechos de la niñez, únicamente los centros educativos han conformado gobiernos escolares para mejorar sus acciones a nivel escolar.

Para reconocer los derechos a la Salud de la niñez y adolescencia ha sido necesario conocer como las actores directos brindan la atención a nivel local y de cómo se involucran para la gestiones de los Órganos del COCODE. Para reconocer las necesidades de salud de la niñez es necesario evaluar el entorno en las que atienden las comadronas para poder garantizar una mejor atención.

Con las autoridades municipales se trabajó de la manera siguiente. Primeramente se hizo un análisis de cómo educan a sus hijos y mencionaron que se hacía por jaloneos, cinchazos, entre otras. Actualmente solo se les habla y se les explica.

Luego se les consultaron por organización que han hecho para promover los derechos de la niñez.

La PNC ha iniciado en los centros educativos charlas sobre el control de los delitos. El Renap informa sobre los niños desnutridos. La OMM charlas con lideresas de la

red comunitaria y municipal que han sido sus enlaces con las comunidades en coordinación con USAID. Entre los temas están la violencia, autoestima y la ruta de la violencia.

Los COCODES informan en las reuniones y concientizan para educar de buena forma. Don Julio Comisión 09 de la municipalidad se coordina con la oficina de la mujer para promover el respeto a la niñez. CALMECAC promocionan talleres de música, pintura y teatro para que los niños estén entretenidos.

A cuatro organizaciones se les consulto sobre las causas que limitan a los padres de familia a cumplir con el derecho de la niñez y adolescencia. PNC plantea que es por los escasos recursos económicos y la irresponsabilidad. El Renap plantea que es por el desconocimiento y por ser analfabetos. COCODE porque los envían a trabajar a temprana edad. La OMM por falta de empleo y la irresponsabilidad. Don Julio opina que por el desconocimiento, la emigración y por el factor económico.

A todos los participantes se les consulto si han recibido capacitaciones sobre los derechos de la niñez y solo tres tienen noción de ella. Y el COCODE ha mencionado que ha presentado propuestas al COMUDE para mejorar esta situación.

A todas las autoridades se les consulto sobre las acciones que realizan cuando se les presentan los casos de violación a los derechos de la niñez y adolescencia. PNC informar a la rama de la niñez y adolescencia. Renap asesorar y enviarlos a juzgado de Paz. COCODES llamar la atención al padre o madre de familia en reuniones e informar a la comunidad mediante una asamblea. OMM acompañamiento de casos.

También se lograron conocer los obstáculos que han limitado sus acciones y todas las organizaciones mencionan que cuentan con poco recurso de personal como económico mientras que los COCODES cuentan con el poco apoyo de las autoridades e instituciones.

5.2.20. Situación de la niñez y paradigmas de la niñez:

El ejercicio se inició con la elaboración de los dibujos de manera individual luego en grupo comentar sus experiencias de vida como sus anhelos. Y al final se debió seleccionar a una persona para conocer su caso y a la vez compartir en plenaria para su discusión, luego fue necesario realizar un análisis de la situación actual con la situación pasada, determinando su diferencia o similitud al momento hacer valer los derechos de la niñez.

Dentro de los comentarios que se fueron dando están:

- a. El juez de paz, el extensionista de SESAN, el Supervisor Técnico Municipal dieron a conocer que en su infancia vivieron en las fincas cafetaleras, no se tuvo el acceso a la escuela, se vivió en pobreza y durante su juventud la educación que recibieron fue por correo o/a distancia. Y en el dibujo se refleja el acceso al trabajo infantil lo que los limitó a vivir plenamente sus derechos.
- b. Mientras que autoridades locales dieron a conocer que ellos en su infancia no pudieron estudiar pero que contaban con más beneficios si eran hombres, y si eran mujeres eran explotado más. Esta situación es más crítica y de acuerdo a los COCODES estas situaciones se siguen viviendo en la actualidad a nivel comunitario porque se tiene pocos recursos para la supervivencia.
- c. Mientras la CMNA dieron a conocer que su infancia fue mucho mejor ya que se tuvo mayor libertad para hacer valer sus derechos, y se ha tenido mayor acceso a la educación, a la salud y la protección de sus padres. Estos los privilegia de los demás niños, niñas, jóvenes y adolescentes del área rural, porque en su mayoría ellos no acceden a esos derechos.

En el presente todos los participantes dan a conocer que algunos son profesionales, otros están estudiando y algunos lideran las comunidades. Y de acuerdo al análisis y si hubieran tenido mayor oportunidad tendrían una mayor oportunidad de cambio a nivel social.

Y en cuanto a los dibujos del futuro ellos dan a conocer que algunas autoridades pretenden mejorar sus puestos de trabajo, otros buscan mejorar sus relaciones sociales mediante las acciones que implementan.

Los limitantes se dan a nivel local porque existe poca iniciativa de las instancias para generar una mejor calidad de vida, de los más vulnerables en ejercer sus derechos.

A manera de introducción el facilitador dio a conocer algunas definiciones de paradigmas como:

- a. Las realizaciones científicas universalmente reconocidas, que durante un tiempo proporcionan modelos de problemas y soluciones.
- b. Resultado de los usos y costumbres, de creencias establecidas, de verdades a medias.
- c. Aceptación de ideas y pensamientos; creencias incorporadas generalmente durante la primera etapa de vida, que se aceptan como verdaderas o falsa sin ponerlas a prueba de un nuevo análisis.

La conceptualización de la situación y los paradigmas de niñez se trabajó en grupos donde se les compartió materiales de apoyo sobre la Infancia e Historia para que se analizara el contenido y se pudieran dar respuesta a las preguntas que se les fue compartida. Dentro de los conceptos abordados están: La identidad social de la infancia, imágenes de la infancia en la historia, la infancia en las culturas primitivas y en el mundo clásico, la apertura del cristianismo y el pensamiento medieval, las imágenes de la infancia e historia de la infancia, infancia y sociedad burguesa.

En cada grupo se discutió los temas planteados y en plenaria se dio las conclusiones dentro las que se destaca las situaciones como: En 1929 a 1960 existieron grupos dominantes que vulnero los derechos de la población en

situación de pobreza. A los niños se les consideraba como insignificantes y a la vez se les desvalorizaba como sujetos de derechos. Estas situaciones eran vistas en forma natural y si analizamos la actualidad esta situación se sigue generando sin ver ningún cambio trascendental.

En cuanto a la Identidad Social de la Infancia en el siglo XIX ha sido analizado y se llegó a una conclusión de que en muchos casos han existido costumbres, creencias en el contexto social en la que equivale a los niños y las niñas como salvajes, eso hizo que en ese siglo muchos y muchas hayan sido abandonados y desposeídos de sus derechos. Los niños, niñas, adolescentes y juventud durante ese siglo fueron reconocidos como miembro de la comunidad pero sin sujeto de derechos.

En el siglo XV, XVII, XIX, XX y XXI también se pudieron observar las situaciones que vivió la niñez. En el siglo XV se visibilizó el cambio de mentalidad de la población hacia la infancia entre la valorización, la actitud y el cuidado. En el siglo XIX a la familia se le empieza a valorizar como a la sociedad y se empieza a valorizar la educación. Y en el siglo XXI a la infancia se le sigue privando de algunas identidades y de sus propios deseos.

En estos siglos la vida de los niños se ha regido por la vida de los adultos a la vez por las leyes de los pueblos y que están sumisos a un gobierno.

- d.** Definición del grupo del Juez de Paz del municipio: La infancia es valorizada, protegida y estudiada solo en los sectores más altos de la sociedad. Contemporáneamente se ha desarrollado cada vez más un amplio y específico conocimiento de la infancia, se ha profundizado sobre todo los aspectos psicológicos y sociológicos que se refieren al crecimiento físico, cognitivo, al lenguaje y al juego donde cada vez más se le constituye a la imagen de la infancia. Actualmente la niñez esta propensa a la violencia, pérdida de valores, al abandono, a los golpes, al terrorismo y la violencia sexual.

Luego de las exposiciones grupales, el facilitador presenta definiciones concretas del tema como: La infancia e historia en la cual se conoce las culturas primitivas y el mundo clásico, en este tiempo la infancia estaba inmersa en la vida colectiva, demarcada por las ceremonias, violencia, guiada por las reglas de los pueblos, en este espacio la infancia ha sido imperfecta o marginal.

En el cristianismo y Edad Media ha sido visto como necesitados de amor y se le empieza a valorizar por el cristianismo porque el evangelio dice. “Dejad que los niños vengan a mi” pero a la vez se lograba ver como garras del pecado porque para muchos tener niños era mal porque era necesario corregirlos, controlarlos y castigarlo.

Mientras que en la sociedad burguesa se tenía dos perspectivas una para la gente adinerada y en la otra los pobres. Para el sector burgués los niños eran vistos con el centro de toda acción a futuro, mientras que en el sector vulnerable a los niños eran explotados y violentados. Con esta situación se les hizo conciencia a las autoridades para que se mejoren las acciones a favor de la niñez, eliminando cualquier tipo de estigma al hacer cumplir las leyes del país y la convención de los derechos del niño. Ya que en ella se deben de reconocer como sujetos de derechos, promover el interés superior del niño, el derecho a la opinión, participación y asociación.

Al final de las presentaciones se conoce la situación de niñez en la antigüedad en Egipto, Mesopotamia, Israel, Grecia y Roma. En estos pueblos la situación de la niñez siempre fue de infanticidio y de abandono. Luego de la presentación los participantes se dividieron en cuatro grupos para analizar recortes de periódicos sobre la actualidad de la niñez, luego se respondió a cuatro preguntas que son las siguientes.

5.2.21. ¿Qué paso con esa noticia?

- a. Todas las noticias están basados en violentar los derechos inalienables de la niñez, adolescencia y juventud.
- b. Cada grupo debió de analizar y hacer una comparación con los diversos periodos que se analizó con anterioridad, luego hacer la reflexión sobre qué situación se sigue viviendo en la actualidad. Y de acuerdo a los análisis grupales todas las situaciones aplican para todos los periodos y solo los escenarios han cambiado menos las actitudes.

5.2.22. ¿Quiénes son los responsables?

- a. En este espacio los grupos deberán de determinar quiénes deben responder para que los derechos de la niñez, adolescencia y juventud no sean vulnerados.
- b. Los cuatro grupos determinaron que el Estado debe de ser el responsable de las situaciones de la niñez en el país.

5.2.23. ¿De quién era la responsabilidad de protección?

- a. En este caso cada grupo determino quien es el responsable directo de conocer los casos de la niñez.
- b. Cada grupo específico a los encargados directos de acuerdo a la noticia entre ellos se destaca a la: PGN, SALUD, EDUCACION entre otras.
- c. También involucraron a las ONGs y la población para atender las necesidades de la niñez, adolescencia y juventud.

5.2.24. ¿A qué época se puede aplicar?

- a. Luego del análisis noticiero los grupos tenían que comparar con las épocas o periodos que se les abordo.
- b. Los grupos definieron que las noticias leídas aplican a todos los periodos porque existe en todo la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia.

Para el aprendizaje vivencial se realizó unas actividades prácticas para generar una mayor confianza entre los participantes y a la vez para mejorar las relaciones sociales. Entre las actividades que se realizaron esta una dinámica rompehielos donde se llamó “Que lo Baile”, este ejercicio se hizo en círculo donde el líder tenía que cantar una canción de manera graciosa con el cuerpo y todos los participantes tenían que realizar lo que él hacía. Luego pasó otra persona que el facilitador señaló, al final todos participaron recordando cada una de las acciones que se imitó en el juego. Otra de las dinámicas fue la del “Periquito” esto tuvo las mismas acciones que el primero la única diferencia que un participante lo dirigió, aquellos que se confundían tenían penitencias.

5.2.25. Participación en la actividad:

Entre las organizaciones participantes están: PNC, Juzgado de Paz, Oficina de la Mujer, EDUCACION, SALUD, CMNA, OMM, Oficina de la Mujer, COCODES, Personal de la Universidad Rafael Landívar, entre otros jóvenes.

5.2.26. Metodología aplicada:

Para la actividad se aplicaron técnicas participativas como: Trabajos en grupos, Actividades vivenciales, compartimiento de experiencias, dibujos, evaluaciones participativas.

5.2.27. Marco jurídico de la política pública municipal.

Informar y Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de su participación real en la construcción de políticas públicas municipales (PPM) a favor de la niñez, como una práctica de dialogo político a nivel local.

Al inicio del taller se hizo una reflexión y se les presento una agenda de trabajo para la elaboración de la política pública en borrador, donde se determinó que en dos meses se elaborara y se presentara a las autoridades municipales.

La conceptualización de la Política Municipal de Niñez y Adolescencia se hizo mediante una presentación en Power Point. Dentro del abordaje se planteó que la Política es un Instrumento que permite ordenar la gestión y la inversión a nivel municipal para visibilizar los derechos de los más vulnerados. Es una normativa porque dentro de su estructura define propósitos, estrategias, acciones. Se plantea de esa manera porque la política debe tener una finalidad, unas maneras o formas de intervenir para mejorar las líneas de intervención. La política pública municipal de niñez, adolescencia y juventud es y será siempre de orden público, lo que busca es los intereses sociales más no de gobiernos municipales, ni las institucionales.

Dentro de las finalidades de la política esta responder a las necesidades de la niñez y adolescencia, que el Estado y los gobiernos asuman el papel de garantes para garantizar el ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia, que la política pública se elabore de forma participativa, se ejecute, se monitoree y se evalúe de igual manera para garantizar el desarrollo social. A la vez las organizaciones, la ciudadanía, las autoridades locales y la niñez y adolescencia lo manejen y tengan conocimiento de ello.

Se habla que la política no debe de ser un fin sino un medio que permita que las autoridades municipales mejoren su forma de planificación y la forma de presupuestar sus líneas de acción. Y de la misma manera servirá para el cumplimiento, resguardo y restitución de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Los Gobiernos Municipales son los rectores o coordinadores para la ejecución, la política puede tener un tiempo a largo plazo, pero es necesario y recomendable que su revisión se haga a cierto tiempo, para que sea efectiva su implementación a nivel social.

La Política no es un Plan de trabajo, sino es una plataforma del Estado para mejorar sus formas de presupuestar sus planes generales y específicos, programas y proyectos. Dentro de las normativas legales que sustenta su formulación están la Convención de los Derechos del Niño, La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, La Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, El Código Municipal y la Ley de Descentralización.

Es fundamental su elaboración a nivel municipal porque existe una nula visión hacia la niñez, la precisión del gobierno no es la adecuada porque en algunas líneas de acciones se identifica descoordinaciones, no se cuenta con registros sobre los beneficios directos hacia la niñez, se cuenta con programas sociales descontinúas a nivel local y nacional.

La conceptualización de la política pública nos llevó a que en grupo se analizara el marco legal que ampara su elaboración para que a nivel municipal sea implementado. Al final los grupos en plenaria presentaron los temas donde se colocó dos sillas a una distancia de aproximadamente 3 metros, y con tira de cinta adhesivas entre ambas sillas, haciendo una doble fila, como simulando un “puente”; y todos los involucrados estuvieron rodeando el escenario para conocer la fundamentación legal de la Política.

El primer grupo logro definir la Política Pública y su clasificación desde la Convención y la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia. Los participantes mediante el análisis dieron a conocer la política como un conjunto de acciones formuladas por la Comisión Nacional y las comisiones Municipales de Niñez y Adolescencia, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes en el pleno goce de sus derechos y libertades.

El Artículo 82: Indica que la política se clasifica así:

a. Políticas Sociales Básicas.

- b.** Políticas de Asistencia Social.
- c.** Políticas de protección especial.
- d.** Política de Garantía.

Se dice que la política sirve para dirigir y orientar apropiadamente para que la niñez y adolescente ejerzan sus derechos reconocidos en las leyes, con el fin de propiciar la vigencia efectiva de los derechos.

El grupo dos identifico dentro de la Ley PINA, como se deben de integrar las comisiones para la Construcción de la Política Pública Municipal. En el Artículo 83, se habla de la formulación de las políticas de protección integral de la niñez y adolescencia, el 84 sobre su formulación, ejecución y control, el 85 determina que la Comisión de Niñez y Adolescencia sean los responsables de la formulación de la política, el 86 indica quienes tendrían que conformar la CMNA.

El Código Municipal en su Artículo 17 incisos: e,f,g, indican que es necesario participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas municipales, y que sean informados regularmente por el gobierno sobre los resultados que se han alcanzado, el Artículo 35, inciso c y f y Artículo 36, inciso 9 indican que es necesario la organización de comisión para la familia, mujer, niñez, juventud y adulto mayor para tener otra forma de proyección social. El 53 inciso d, determina las obligaciones del alcalde para el estricto cumplimiento de las políticas. El 96 determina que el Concejo Municipal tendrá una Dirección de Planificación que coordinara los planes, programas y proyectos de desarrollo.

La Ley de Descentralización en su artículo 2 dice que la descentralización es un proceso mediante el cual se transfiere desde el mismo organismo ejecutivo hacia las municipalidades y el Artículo 7 plantea las prioridades que deben de existir para no tener ningún prejuicio de traslado integral de las competencias políticas y otras.

El grupo 03 mediante una discusión grupal lograron identificar el papel que juega los niños, niñas y adolescentes en la construcción de la Política Pública Municipal, basados en la Convención de los Derechos del Niño; en su artículo 12 dice que los Estados partes deben de garantizar al niño sus derechos, y en su artículo 15 plantea que todo niño y niña tiene libertad de asociarse unirse pacíficamente.

La ley PINA en su artículo 36 determina que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a sus opciones éticos, el artículo 62 plantea que se tiene deberes y limitaciones en las cuales el niño, niña y adolescente deben sujetarse de acuerdo a lo que establece la ley.

El grupo 04 identifico como se debe de monitorear y evaluar las políticas públicas municipales respaldados por el Código Municipal en su artículo 17 inciso h, donde se plantea el fortalecimiento y capacitaciones institucionales, y a la vez para el seguimiento de la fiscalización social, La ley de Descentralización en su artículo 19 y 20 habla sobre las funciones de los consejos de desarrollo, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en su artículo 12 inciso g, plantea que es necesario las medidas correctivas para hacer una auditoria social responsable.

5.2.28. Participación en la actividad: Entre las organizaciones participantes están: PNC, DMP, Juzgado de Paz, Oficina de la Mujer, EDUCACION, SALUD, CMNA, Personal de la Universidad Rafael Landívar, entre otros jóvenes.

5.2.29. Metodología aplicada: Para la actividad se aplicaron técnicas participativas como: Trabajos en grupos, Actividades vivenciales, presentaciones en Power Point y evaluaciones participativas.

5.2.30. Resultados

- a. En las actividades de fortalecimiento se tuvo la participación de 15 personas que representaron a 10 organizaciones entre sociedad civil organizada y del Estado.

- b. Los temas de niñez abordados son: políticas públicas y la elaboración de un diagnóstico de niñez y adolescencia.
- c. Aplicación de las herramientas del diagnóstico situacional de niñez y adolescencia mediante la técnica de encuestas a grupos focales de comadronas y a las autoridades municipales.

5.2.31. Hallazgos:

- a. En los procesos de capacitación no se tuvo la participación de la niñez, esto limita que conozcan la fundamentación de la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas municipales a favor de niñez y adolescencia.
- b. El desinterés que presentaron las organizaciones como el MIDES y el MAGA en la formulación de la política pública a nivel municipal, esto hizo que en las siguientes reuniones ya no pudieron participar.
- c. Limitada aplicación de las encuestas con los niños y adolescentes por diversas actividades en las que están inmersos entre las que se destaca la feria del municipio, los juegos inter aulas, exámenes del primer bimestre y semana santa.
- d. Existen organizaciones que buscan garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez, por la limitación de personal y recursos financieros no inciden en todos los espacios comunitarios.

5.2.32. Lecciones Aprendidas:

- a. Las autoridades municipales tienen el interés de participar para formular la política pública municipal de niñez y adolescencia así como el acompañamiento para la aprobación y validación por el consejo municipal.
- b. Para los procesos de fortalecimiento de la sociedad civil organizada y las instituciones del Estado fue eficiente, pero fue necesario acoplarse a las programaciones de ellos con la finalidad de garantizar un proceso de enseñanza aprendizaje eficiente.

5.2.33. Conclusiones.

- a.** Los participantes han comprendido que los procesos de fortalecimiento ha sido necesario para que se le preste mayor atención a la niñez y adolescencia, para que a nivel municipal se solucione las situaciones que vulneran los derechos inalienables e inherentes. Para eso es necesario que se elabore una política pública que garantice apoyar las acciones de las autoridades municipales a nivel municipal.
- b.** Se busca que en la política pública municipal se multiplique acciones que garanticen los derechos de la niñez y adolescencia, así como dentro de los planes generales, específicos, programas y proyectos municipales se logren visibilizar a los niños, niñas, adolescentes y juventud como sujetos de derechos al beneficiarlos de manera directa.
- c.** Con la participación de organizaciones gubernamentales se busca sensibilizarlos para que dentro de sus líneas de acción se garantice que los niños, niñas y adolescentes sean parte fundamental de sus programas, tomando en cuenta que ellos son los garantes responsables de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

5.2.34. Recomendaciones.

- a.** Es necesario que las autoridades municipales sigan participando para elaborar una política pública democráticamente para que su cumplimiento sea eficiente, tomando en cuenta que los actores claves en su elaboración son la CMNA, PNC, Juzgado de Paz, MINEDUC, SALUD, OMM, DMP, Comisión 09 del Concejo Municipal, COCODES y Jóvenes.
- b.** Mejorar las programaciones entre el técnico enlace de la organización y las autoridades municipales para priorizar y garantizar la elaboración de la política pública municipal de niñez, adolescencia y juventud en el mes de Junio.

5.3. FASE III. Elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud por la sociedad civil organizada y autoridades municipales.

Durante el proceso de elaboración de la política pública municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud ha sido necesario recabar informaciones primarias y secundarias para reconocer la situación actual de los más vulnerables, luego en base a ello se priorizo una estrategia que permita garantizar el cumplimiento de sus derechos como una mejora en su calidad de vida.

Dentro de las acciones priorizadas están:

- a.** Reconocer la metodología participativa por la sociedad civil organizada y las autoridades municipales para la elaboración de la Política Pública municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud.
- b.** Identificación y Priorización de las necesidades de la niñez, adolescencia y juventud mediante una intervención directa con los beneficiarios.
- c.** Análisis profundo y sistematización de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud con el apoyo de las autoridades municipales y sociedad civil organizada.

5.3.1. Indicadores de éxito:

- a.** En las actividades planteadas se tuvo la participación activa de autoridades municipales y sociedad civil en la identificación de metodologías y elaboración de la política municipal.
- b.** Mediante un Plan de Acción 15 participantes identificar las necesidades y construyen las posibles respuestas a las demandas de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio.
- c.** Para la priorización de proyectos para la política pública municipal ha sido necesario contar con la participación de (PNC, Juzgado de Paz, OMM, MIDES, MINEDUC, SALUD, SESAN, MAGA, Concejo Municipal y DMP).

- d. Dentro de los procesos de priorización de proyectos también se logró contar con la participación de jóvenes, adolescentes y niños, las cuales inciden para que en el municipio se tenga apertura en el cumplimiento de sus derechos.

5.3.2. Resultados no previstos:

- a. Ninguno.

5.3.3. Actividades:

- a. Socialización de la metodología que permite la construcción de la política pública municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud.
- b. Investigación primaria y secundaria de los datos cualitativos y cuantitativos de la situación actual de niñez, adolescencia y juventud en el municipio sobre el cumplimiento de sus derechos.
- c. Elaboración de una política pública que visibilice las vulnerabilidades de la niñez, adolescencia y juventud, con datos reales de la situación actual, luego priorizar un plan de acción estratégica que busque alternativas de solución a las necesidades sociales de los más vulnerables.

POLÍTICA PÚBLICA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE SAN PABLO TAMAHU, A.V.

5.3.4. Introducción:

La Convención de los Derechos del Niño garantiza la adopción de todas las medidas administrativas y legislativas para el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Guatemala como parte de los países firmantes se compromete a adoptar todas las medidas hasta el máximo de los recursos que se disponga en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales.¹⁹

Para buscar el desarrollo integral y sostenible a nivel Nacional y Municipal, es necesario que existan mecanismos que permita construir acuerdos en torno a los objetivos estratégicos del país. Y que garantice el cumplimiento de los derechos de los más vulnerables socialmente (niños, niñas, adolescentes y juventud). La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia creada en el (2003), es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social. En base a esta coyuntura legal el Estado está en la obligación de formular Políticas Públicas Nacionales y Municipales que garanticen el cumplimiento de los derechos plenos de los niños, niñas, adolescentes y juventud.

Actualmente en el municipio existe una limitada inversión en programas que favorezcan el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud. Por tal situación se crea la Presente Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz, en la que se plantean planes, programas y proyectos surgidos desde las mismas necesidades de la niñez, adolescencia, juventud y sociedad civil en general.

Dentro de la información recabada se tienen la situación actual de niñez, adolescencia y juventud en los derechos de la salud, educación, nutrición, protección, recreación, participación y agua y saneamiento.

¹⁹ Artículo 4. Convención sobre los Derechos del Niño.

Con estos procesos se busca que la municipalidad oriente sus acciones y sus inversiones a la Política Pública, a la vez generen negociaciones y gestiones ante otras instancias nacionales e internacionales para que se garantice el cumplimiento del plan de acción y los derechos inherentes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Todas las acciones planificadas será responsabilidad de los organismos a quien corresponda su ejecución.

La Política Pública ha sido elaborado con el apoyo de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, la Municipalidad, con el apoyo de la Fundación, Esperanza de los Niños, Plan International, Unión Europea y Universidad Rafael Landívar.

5.3.5. Diseño metodológico de la política pública municipal centrado en la niñez, adolescencia y juventud.

a. Objetivo:

Instalar capacidades y actitudes para el desarrollo de la investigación, la planificación y el ejercicio de presupuesto participativo a favor de la niñez, adolescencia y juventud.

b. Tema: Metodología para la formulación de la Política Pública.

Para el abordaje metodológico de la política, fue necesario garantizar un proceso coherente y pertinente para generar un aprendizaje pertinente. El primer principio es la elaboración de un diagnóstico de niñez donde se busca generar información primaria y secundaria de la situación en la cual están vulnerables los sujetos de derecho. Dentro de las fases del diseño esta la identificación del objeto y sus objetivos generales y específicos. La segunda fase permite conocer las categorías, variables e indicadores, y técnicas e instrumentos a utilizar, y en la tercera fase se plantea la planificación pertinente para la investigación.

Para este ejercicio es necesario contar con técnicas de investigación como: datos cualitativos y cuantitativos, revisión de documentales, estadísticas y

bibliografías, encuestas, entrevistas, grupos focales, árbol de problemas entre otras.

Después de conocer la situación de niñez, adolescencia y juventud, se plantea una planificación donde se busca priorizar el cumplimiento de los derechos a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico, luego se busca establecer un escenario mediante un plan de tiempo donde se garantice el cumplimiento de los derechos, y así como elaborar un puente estratégico donde se puedan enlistar que acciones son las necesarias en el municipio, como se debe de hacerlo, quienes deberán ser los responsables y las acciones a quien deben de ser dirigidas.

Al final se construye un presupuesto de la política pública donde se garantice los derechos de la niñez, adolescencia y juventud basados en programas y proyectos sociales.

d. Elaboración de una política pública municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

5.3.6. Datos generales del municipio:

a. Origen del nombre:

San Pablo Tamahú fue fundado el 7 de diciembre de 1,574 por los Frailes Francisco de Viana, Lucas Gallego y Fray Guillermo. Según creencias el nombre de Tamahú proviene de un antiguo Cacique llamado TAMAKUAN CHA, quien gobernó dicha región. Otras versiones citan que el nombre de Tamahú viene del nombre Esteban Tamahú.

Según la ley cuarta del Estado de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, el nombre del municipio, figura como Tamahú (SEGEPLAN 2002).

b. Breves datos históricos:

El municipio de Tamahú, es uno de los pueblos del norte de Guatemala en donde las leyendas, tradiciones y costumbres forman parte de la cultura Poqomchi' y Q'eqchi'. El traje típico de las mujeres, es uno de los más vistosos en el país, y se ha utilizado en eventos de belleza tanto a nivel nacional como internacional, en estos eventos ha sido premiado como mejor traje regional. La fabricación de estos trajes es una actividad artesanal realizada principalmente por las mujeres y su comercialización se realiza a través de acopiadores quienes adquieren los güpiles a precios bajos y son quienes establecen los precios en el mercado, siendo las principales plazas la cabecera municipal y el municipio vecino de Tactic. (SEGEPLAN 2009).

c. Fiesta titular: ²⁰

En el municipio de San Pablo Tamahú se desarrollan celebraciones que son una combinación de actividades culturales, sociales y recreativas en las que se comparten costumbres y tradiciones que enriquecen los valores culturales de la población principalmente del área rural, que se realizan de acuerdo a un calendario establecido.

Los principales lugares poblados celebran fiestas anuales, que tiene como referente a diferentes santos de la iglesia católica. La fiesta titular se lleva a cabo en el mes de enero en honor al Apóstol San Pablo, del 22 al 25 de Enero de cada año. Estas fiestas se caracterizan por la práctica de algunas tradiciones tales como: juegos pirotécnicos, ventas de comidas tradicionales, juegos para los niños, celebraciones cristianas y bailes de carácter popular. Cabe mencionar que en el municipio se caracteriza por la práctica del tradicional baile de venados, con una duración de 15 días dando inicio tres días antes del inicio de la feria titular.

²⁰Fuentes principales: Plan de desarrollo 2011-2025 San Pablo Tamahú, Alta Verapaz.
Caracterización General del municipio año 2006, Municipalidad de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

Existen también otros tipos de festejos que en menor escala se desarrollan en el municipio y que son manera general celebrados a nivel nacional, como el día de todos los santos y de los santos difuntos, los días 1 y 2 de noviembre respectivamente, el día de la Virgen de Concepción, día de la Virgen de Guadalupe y la Navidad; sin embargo cada comunidad en su conjunto o cada familia lleva a cabo otros festejos, generalmente relacionados con la religiosidad o la cosmovisión maya y que no tienen fechas específicas en el calendario.

Es importante resaltar que dentro de los valores que sobresalen en el municipio se destacan las artes literarias los poetas Rosendo Santa Cruz y Zoila Santa Cruz de Moll. En el aspecto cultural destacan el artista Alfredo Gálvez Suárez y el organizador del Festival Folclórico de la cabecera departamental Marco Aurelio Alonso, quienes son personalidades de renombre no solamente en el municipio sino a nivel departamental y nacional.

5.3.7. Ubicación geográfica:

El municipio del Tamahú, se encuentra localizado en el Sur del Departamento de Alta Verapaz, a una distancia de la cabecera departamental de 45 Km (32 Km. Carretera asfaltada y 13 Km. Carretera de terracería), la distancia de la cabecera municipal a la capital es de 198 kms., de los cuales 185 km es asfalto y 13 km de terracería. La cabecera está sobre la ruta nacional 7-E, margen norte del río Polochic, en el lindero sureste de la montaña Xucaneb hacia el este colinda con la montaña Guaxac y al sur con la sierra de Chuacús. Tiene una extensión territorial de 112 km cuadrados a 1049 metros sobre el nivel del mar, localizada a latitud norte de 15° 18'25", longitud oeste 90° 12'02".

Colinda al norte con San Juan Chamelco y Cobán (A.V.); Al Este con Tucurú (A.V.); al Sur con Purulhá (B.V.); al Oeste con Tactic (A.V.)

5.3.8. Demografía:

De acuerdo con proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2013, Tamahú tendría una población total de 20,778, siendo mujeres un total de 10,303 (49.59%) y hombres un total de 10,475 (50.41%). A continuación se desagrega por género y grupos de edad.

Tabla No. 10.
Población por grupo de Edad y Género, Tamahu, Alta Verapaz.

EDAD	HOMBRES	MUJERES
0-13	4,570	4,306
14-17	1,072	1,023
18-26	1,725	1,704
27-40	1,671	1,757
41-55	785	844
+56	653	669

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE- (2013).

En la tabla se especifica la cantidad de población del municipio, y el grupo mayoritario esta en los rangos de 0 a 26 que son niños, niñas, adolescentes y jóvenes, esto determina que la población está en edad escolar y/o productiva, lo que conlleva a una demanda de sus derechos.

Actualmente en el municipio existen tres comunidades lingüísticas estas son: Poqomchi´ representada con el 73.14%, el Q´eqchi´ un 26.60% y castellano un 0.26%. (INE 2002). Esto refleja que el 99.74% de la población es indígena por tanto es necesario destinar los recursos del municipio para favorecerlos y así garantizar el cumplimiento de sus derechos principalmente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

5.3.9. División política administrativa:

El municipio de San Pablo Tamahú está integrado por 36 lugares poblados, constituidos en: 1 pueblo, 29 caseríos y 6 aldeas y agrupadas en seis

microrregiones, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 1) cabecera municipal. 2) Pantic, 3) Aldea Chiquin Guaxcux, 4) Caserío La Libertad, 5) Aldea Chimolom y 6) Sesarb.

Las microrregiones están representadas por Consejos Comunitarios de Desarrollo de segundo nivel ordenados territorialmente, lo que ha permitido mejorar la cobertura de atención hacia las comunidades.

Tabla No. 11.
División Políticamente Administrativa de San Pablo Tamahu.

Micro - regiones	Sedes micro - regionales	Lugares Poblados
I	Central	Panhorna 1, Panhorna 2, Pamhorna 3, Barrio San Pablo, San Antonio, Barrio el Recreo y Barrio el Centro, Caserío Nueva Esperanza, Caserío San Francisco de Asís.
II	Pantic.	Cuaraxul, Naxombal, Sequib, San Pablo Se´xoch, Pantic, Panteón Popabaj.
III	Aldea Chiquin Guaxcux	Aldea Chiquin ó Chiquin Guaxcux, Caserío Comonhoj, Caserío Chipay)o Finca Ceilán), Caserío Onquilhá (o Finca Basquelito)
IV	Caserío La Libertad.	Caserío la Libertad, Pancoj, Concepción Maria, Soledad, Finca Santa Elisa II.
V	Aldea Chimolom	Jolomché, Yuxilha, Chitulub, Cantiha, Nahchuwa, Chimolom, Cabilha, Nuevo San Marcos, Chipoclaj, Ixcanul, Abjal.
VI	Sesarb	Sesarb Se´chaj, Sesarb I, Sesarb II, Pansup.

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025 San Pablo Tamahu, A.V.

5.3.10. Antecedentes de la conformación de la comisión municipal de la niñez y la adolescencia:

En el año 2012 da inicio el Proyecto “Construyendo Democracia en Centroamérica”, y dentro de su planificación estratégica está el Resultado No. 2 La formulación de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia con la participación de la sociedad civil.

Como primera acción fue el acercamiento con los gobiernos locales para socializar el proyecto y sus resultados que se esperan al culminar los tres años de implementación. Allí se inicia el proceso de coordinación para la conformación de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, cuyo objetivo principal es la elaboración y elaboración de una Política Pública Municipal de la niñez y adolescencia del Municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

Con el aval municipal y en el entendido que para la elaboración de la política pública, se requiere de la participación de la sociedad civil organizada, así como también de los garantes institucionales y entidades privadas y la participación de la niñez y la adolescencia se inicia un proceso de acercamiento en autoridades y sociedad civil organizada para sesiones informativas en relación al proyecto.

Con los grupos beneficiarios directos informados del proyecto, en asamblea general conducida por la Técnica de la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como ente facilitador del proceso; el 17 de mayo del 2013, queda organizada la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia del municipio de Tamahú, Alta Verapaz. Integrando la junta directiva de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, las siguientes personas: Presidente: Mynor Raymundo Tipol Quej. Vicepresidenta: Angélica Dulce María Morán. Secretaria: Josefina Caal Quej. Vocal I: Oliverth Cristóbal Morán Chá. Vocal II: Byron Amilcar Juc Xol. Vocal III: Pedro Pablo Telvario Quej Ichich. Vocal IV: Glenda Yaneth Morán García. Vocal V: Jefry Elixer Owaldo Chá Cárcamo.

Dentro del proceso de formación es sensibilizar a las autoridades y la sociedad civil organizada sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia, como también la aplicación de ocho módulos que forman parte de la capacitación a la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia que tiene como fin de una Política Pública Municipal.

Uno de los pasos para la elaboración de la Política Pública es el análisis de situación mediante un diagnóstico centrado en la niñez y adolescencia donde se abordaron los derechos más vulnerados de los niños, niñas y adolescentes como: salud, nutrición, agua y saneamiento, protección, recreación y participación.

Para ello fue necesario contar con información primaria y secundaria. Las informaciones primarias se lograron realizar con grupos focales de diversos sectores incluyendo a la niñez y la adolescencia. Y la información secundaria fue recabada en estadística de sectores gubernamentales, como también consulta a diferentes fuentes bibliográficas. Esta información permitió a la Comisión analizar la situación de la niñez y la adolescencia.

Con esta información se procede a elaborar un instrumento de planificación social estratégico que contenga objetivos, estrategias, priorización de necesidades, dirigido a construir las condiciones necesarias para la niñez y adolescencia y que puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos.

Posteriormente, se fueron abordando las fases de consulta y aprobación de la Política Pública, para su validación en el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- Presentación y aprobación ante el Concejo Municipal, donde se obtuvo la certificación del acuerdo municipal y pasa a ser incorporada al Plan de Desarrollo Municipal. Parte del compromiso de la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia es velar por el cumplimiento de la política pública.

5.3.11. Marco legal para la construcción de la política pública municipal a favor de la niñez y adolescencia.

a. Constitución Política de la República de Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala, determina que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común; así mismo manifiesta como un deber del Estado, garantizarles a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y el

desarrollo integral de la persona. (arts. 1 y 2). El artículo 47 refiere que “el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia”. El artículo 51 especifica “el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.” En relación a la asignación para las Municipalidades, el artículo 257 describe que “El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura, y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento”.

b. Convención sobre los Derechos del Niño.

El 15 de mayo de 1990 el Congreso de la República a través del decreto 27-90 ratificó la Convención Sobre Los Derechos del Niño, convirtiéndose Guatemala a partir de esa fecha en Estado Parte. A partir de ese momento el Estado de Guatemala se compromete a crear las condiciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención; adoptando todas las medidas en el aspecto legal, administrativo y de otro tipo a fin de lograr su implementación.

La Convención de los Derechos del Niño, se convierte en el primer instrumento jurídico internacional que promulga la protección de la niñez, representa la lista más completa y exhaustiva posible que la comunidad internacional considera como Derechos humanos del niño y de la niña.

La Convención Sobre los Derechos del Niño, abarca todos los aspectos de la vida del niño y enfatiza el hecho que los niños son sujetos de derecho. Se fundamentó en cinco principios generales que conforman las disposiciones

marco de la CDN y son importantes para su estructura general: 1) No discriminación. 2) La perspectiva de género. 3) El interés superior del niño, 4) Los derechos del niño a la supervivencia y desarrollo. Y 5) El derecho a la participación.

c. Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Decreto 27-2003.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, fue aprobada por el Congreso de la República por el Decreto 27-2003, emitido el día cuatro del mes de junio del año dos mil tres.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y la adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Establece la doctrina de Protección Integral que es una nueva visión sobre la infancia y adolescencia, que concibe al niño, niña y adolescentes como sujetos de derechos.

El artículo 80 refiere que “La protección integral de los niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico, con el fin de propiciar la vigencia efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, mediante la elaboración, ejecución y control de las políticas desarrolladas por el Estado con participación de la sociedad”. El artículo 83 manifiesta que “La formulación de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia, corresponden, a nivel nacional, a la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia y a nivel municipal a las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.

d. Código Municipal. Decreto 12-2000.

El Código Municipal en el tercer considerando manifiesta que el proceso de modernización y descentralización del Estado Guatemalteco desarrolla una nueva visión de administración que interpreta el contenido del Acuerdo de Paz

Firme y Duradera en cuanto a su compromiso de emitir una legislación municipal adecuada a la realidad de la nación.

Establece que el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y es el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su territorio. También determina la forma de participación ciudadana como derechos y obligaciones de los vecinos el participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias. (Art. 2 y 17 literal “f”). El artículo 35 inciso “c” describe que entre las competencias generales del Concejo Municipal, se encuentra “la convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas.

Se establece la obligatoriedad del Concejo Municipal de organizar anualmente las Comisiones que se encargarán de hacer estudios, dictámenes e informes sobre los asuntos que les competan. Dentro de estas existen varias de relevancia para la niñez y adolescencia, tales como: educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes, salud y asistencia social, de los derechos humanos y de la paz y; de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social. Todas las municipalidades deben reconocer del monto de ingresos recibidos del situado constitucional un monto no menor del 0.5% para esta comisión, del municipio respectivo. Artículo 36. El Código asigna a las Comisiones señaladas la función de presentar sus dictámenes e informes al Concejo Municipal y las facultades para proponer las acciones que sean necesarias respecto a los asuntos estudiados. Art. 37. Entre otras atribuciones se indica: Velar por el estricto cumplimiento de

las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos (Art. 53, inciso “d”). La creación y organización de la comisión de niñez y adolescencia (Art.36). La Gestión de la educación pre- primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe, administración de la biblioteca pública, promoción y gestión de parques, jardines. (Art.68).

e. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002.

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural determina que es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación. Así mismo establece que el objetivo del sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación institucional, pública y privada. (Arts. 1 y 3).

Tanto los Consejos Departamentales de Desarrollo como los Consejos Municipales de Desarrollo pueden “promover políticas programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer”. (Arts. 10, 12 y 14, literal “d” de los tres artículos). Además de dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas.

De acuerdo con el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, corresponde a la Corporación Municipal conocer y aprobar la propuesta de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo que le sean presentados por el Consejo Municipal de Desarrollo. Una vez aprobados, presentarlos al Consejo Departamental de Desarrollo por medio del Alcalde Municipal.

f. Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002.

La Ley General de Descentralización define a la descentralización como el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado. (Art. 2 Ley General de Descentralización).

5.3.12. Derecho a la salud:

La salud de los niños y las niñas en el País constantemente se encuentran muy vulnerables por las distintas amenazas a las que se enfrentan como: las enfermedades comunes, la nutrición deficiente, el deterioro del medio ambiente, la pobreza y la pobreza extrema. Estas condiciones limitan el acceso a una buena salud en especial a los niños y las niñas menores de cinco años.

La mortalidad infantil en Guatemala comparada con otros países de América Latina, es muy alta. El 44% de niños y niñas mueren de cada mil que nacen.²¹ Siendo la mayoría de estas muertes prevenibles; dentro de las que se encuentran diarrea, infecciones respiratorias agudas, entre otras. Estas enfermedades tienen nexo con la mala nutrición, situación que amenaza constantemente la salud de la niñez.

Tratados internacionales y regionales y constituciones de los países de todo el mundo establecen que todos y todas tenemos el derecho a la salud. En el artículo 93 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el acceso a la salud es un derecho inherente del ser humano; sin exclusión, ni discriminación

²¹ Línea Basal de mortalidad materna. Guatemala año 2000. Guatemala. Pág. 17.

alguna. En la actualidad los reportes de las instituciones que trabajan en el área de salud es escasa porque en la mayoría de la población no tiene acceso a ella, a un más si es del área rural en donde la población indígena y el sector mujer son quienes más limitaciones tienen al momento de acudir centro asistencial. Estas situaciones se ha ido dando por diversas limitantes como la poca infraestructura, poco medicamento, el personal médico y paramédico es limitado en los centros de atención permanente, otra limitante son las políticas transversales gubernamentales que no atacan las realidades sociales que viven los municipios esto hace que el derecho a la salud en la niñez y adolescencia sea vulnerado.

San Pablo Tamahu es uno de los municipios de Alta Verapaz que presentan altos porcentajes en relación los derechos vulnerados a la salud de los niños, niñas y adolescentes. El Distrito de Salud del municipio, en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 presenta datos de las causas principales de morbilidad infantil entre las que se encuentran infecciones respiratorias agudas, neumonías y bronconeumonías, diarreas, infecciones de la piel y conjuntivitis. ²²Estas causas están estrechamente vinculadas a la situación pobreza y pobreza extrema que viven los niños, niñas y adolescentes en sus hogares.

De acuerdo al análisis de datos de los cuatro años se determina que de las 16 causas principales de morbilidad infantil 5 son constantes, mientras que 11 solo se presentaron en uno o dos años. Esta situación presenta amenazas en los niños, niñas y adolescentes para contar con una buena salud, y en los menores de 6 años provoca bajo peso, retardo en crecimiento, desnutrición, pocas defensas, etc.

Tabla No. 12.
Causas de morbilidad infantil (Niños de 1 año), Tamahu, A.V.

No.	CAUSAS PRINCIPALES	2010	2011	2012	2013
01	Infecciones respiratorias agudas.	562	465	663	868
02	Neumonía y Bronconeumonía.	223	213	223	239
03	Enfermedad Diarreica Aguda	195	220	325	279
04	Infecciones de la Piel.	98	45	98	146
05	Conjuntivitis	39	10	37	45
06	Parasitismo Intestinal	19	9	S/D	6

²² Memorias de Labores 2010, 2011, 2012 y 2013.

07	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	17	S/D	S/D	S/D
08	Desnutrición	14	11	17	47
09	Feto o Recién Nacido afectados por parto	7	S/D	S/D	S/D
10	Asma y Bronquitis.	S/D	67	7	S/D
11	Enfermedades de la Piel	S/D	47	S/D	53
12	Enfermedad Péptica (Gastritis)	S/D	3	S/D	S/D
13	Pediculosis	S/D	S/D	53	S/D
14	Infección del sistema urinario	S/D	S/D	4	2
15	Dolores en diferentes partes del cuerpo	S/D	S/D	5	S/D
16	Otras Causas.	24	S/D	72	17
	Total de Causas	1,198	1,090	1,504	1,704

Fuente: Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2010 - 2013.

Tabla No. 13.
Causas de morbilidad en niñez de 1 a 4 años, Tamahu, A.V.

No.	CAUSAS PRINCIPALES	2010	2011	2012	2013
01	Infecciones respiratorias agudas.	1,028	576	1,175	1,709
02	Enfermedad diarreica aguda.	509	320	652	916
03	Neumonías y Bronconeumonías.	274	239	409	568
04	Parasitismo Intestinal.	156	127	227	259
05	Infecciones de la Piel.	141	49	135	286
06	Conjuntivitis	51	S/D	30	66
07	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.	38	S/D	S/D	S/D
08	Anorexia.	24	S/D	S/D	S/D
09	Hepatitis.	22	6	S/D	S/D
10	Asma Bronquitis	S/D	62	16	S/D
11	Enfermedades de la Piel	S/D	43	S/D	85
12	Desnutrición	S/D	14	69	37
13	Anemias	S/D	7	S/D	S/D
14	Pediculosis	S/D	S/D	95	S/D
15	Infecciones del Sistema Urinario	S/D	S/D	21	18
16	Procesos Alérgicos vías respiratorias.	S/D	S/D	S/D	29
17	Otras Causas	85	S/D	148	112
	Total de Causas	2,328	1,443	2977	4,085

Fuente: Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2010 - 2013.

Las enfermedades identificadas en las memorias de labores del Centro de Salud del 2010 al 2013 son prevenibles, pero por factores institucionales o familiares se presentan decesos, las cuales son más constantes en los menores de 9

años. La neumonía y bronconeumonía, diarreas son las principales causas de la mortalidad infantil.

De acuerdo a estos datos se visualiza que en vez de disminuir las muertes cada año aumenta la tendencia dejando un total del 35.42% del total de casos que se presentan en la niñez y adolescencia; y esto evidencia que en el municipio no se goza de los derechos a la salud, ni a la protección integral.

Tabla No. 14.
Resumen de casos de mortalidad en población menor de 20 años

Grupo Etáreo.	2010	2011	2012	2013	Total	%
Infantil (► 1 año)	10	7	14	13	44	17.32%
1 a 4 años	6	6	10	5	31	12.20%
5 a 9 años	1	1	0	3	5	1.97%
10 a14 años	0	0	0	1	1	0.39%
15 a 19 años	0	1	3	5	9	3.54%
Resto de Población.	37	42	39	46	164	64.57%
Total	54	57	66	73	254	100%

Fuente: Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2010 - 2013

Tabla No. 15.
Causas de mortalidad infantil (niños menores a 1 año), Tamahu, A.V.

No.	CAUSAS DE MORTALIDAD	2010	2011	2012	2013
01	Neumonías y bronconeumonías.	4	2	5	8
02	Diarreas	2	S/D	S/D	S/D
03	Malformación Congénita	1	S/D	1	S/D
04	Parto Prematuro.	1	S/D	S/D	S/D
05	Aspiraciones de Líquidos	1	S/D	S/D	1
06	Meningoencefalitis.	1	S/D	S/D	S/D
07	Feto y Recién Nacido afectado por ruptura prematura de las membranas.	S/D	1	S/D	S/D
08	Choque Hipovolémico	S/D	1	S/D	S/D
09	Marasmo Nutricional	S/D	1	S/D	S/D
10	Muerte Súbita Infantil	S/D	1	S/D	S/D
11	Hemorragia, no clasificada.	S/D	1	S/D	S/D
12	Asfixia por Aspiración	S/D	S/D	5	2
13	Septicemias	S/D	S/D	1	2
14	Trastorno del Sistema Nervioso	S/D	S/D	1	S/D
15	Convulsiones	S/D	S/D	1	S/D
	Total de Causas	10	7	14	13

Fuente: Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2010 – 2013

Tabla No. 16.
Causas de mortalidad infantil en niños de 1 a 4 años, Tamahu, A.V.

No.	CAUSAS DE MORTALIDAD	2010	2011	2012	2013
01	Neumonías y bronconeumonías.	2	2	4	2
02	Asfixia por Sumersión	1	1	S/D	1
03	Malformación Congénita.	1	S/D	1	S/D
04	Diarreas	1	2	2	2
05	Cardiopatía Congénita	1	S/D	S/D	S/D
06	Insuficiencia Renal	S/D	1	S/D	S/D
07	Convulsiones	S/D	S/D	1	S/D
08	Hepatitis Viral	S/D	S/D	1	S/D
	Total de Causas	6	6	9	13

Fuente: Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2010 - 2013.

A nivel municipal tener una maternidad y paternidad responsable y saludable sigue siendo muy irreal debido a que los embarazos en menores de 20 años han tenido una tendencia en estos últimos años, esto vienen a generar una amenaza constante en la vida de los adolescentes como en los recién nacidos, aunque se tenga una disminución en los partos empíricos, los datos estadísticos refleja que algunos casos de mortalidad se han dado por asfixia, lo que nos conlleva a determinar que ha sido por limitaciones médicas que se tiene en los centros de atención hospitalaria.

En las estadísticas se reflejan que las atenciones prenatales han sido atendidas de manera igualitaria por los médicos y las comadronas. Estas necesidades demandan procesos horizontales y permanentes para que se mejore el control, la atención, la prevención y el manejo adecuado de complicaciones obstétricas y perinatales a nivel familiar como institucional, esto se busca para la mejora en la atención en el servicio de salud.

Durante el 2013 se disminuyó el primer control prenatal en comparación al del 2010, esto implica que existen casos que no han sido referidos a las instancias competentes.

Tabla No. 17.
Número de casos en atención salud materno infantil

SALUD MATERNO INFANTIL	2010	2011	2012	2013
Primer control Prenatal	632	477	465	545
Partos en mujeres menores de 20 años.	117	152	147	116
Partos en mujeres de 20 a 35 años.	423	358	329	323
Partos en mujeres mayores de 35 años.	68	58	59	66
Primer control a Puérperas.	407	442	471	361
Niños con bajo peso al nacer.	75	66	43	37

Fuente: Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2010 - 2013.

La atención de parto atendida por médicos y comadronas en los últimos 4 años ha tenido una tendencia igualitaria, es decir que el 50% de las mujeres embarazadas son atendidos por comadronas, y en el año 2013 es relevante ya que existen 85 casos de nacimientos empíricos.²³

En sesión de grupo focal con comadronas plantean “que existen dentro del municipio 11 centros de convergencia ubicados en lugares estratégicos. Estos centros solo cuentan con botiquín de primeros auxilios básicos y para enfermedades comunes y no se tiene médicos de planta lo que vulnera la vida de los niños, las niñas y adolescentes ya que la atención es precaria porque los centros están sectorizadas y algunas comunidades deben de caminar dos horas para que sean atendidos y si en dado caso es una emergencia existe la probabilidad de un mayor riesgo por las lejanías entre comunidades”

Actualmente están cerrados dos centros de atención porque la institución que prestaba servicio de salud ha dejado de laborar, lo que duplica las distancias entre las comunidades para que sean atendido las mujeres embarazada.

Tabla No. 18.
Tipo de atención recibida durante el parto

No.	ATENCIÓN RECIBIDA	2010	2011	2012	2013
1	Médica	256	238	272	174
2	Comadrona	347	327	260	246
3	Empírica	5	3	3	85
4	Ninguna	S/D	S/D	S/D	0
5	Total de Partos.	608	568	535	505

Fuente: Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2010 - 2013.

²³ Memoria de labores, Centro de Salud, Tamahu 2010 - 2013.

a. Programas de atención integral

En el municipio se promueven programas como: Inmunizaciones, Seguridad Alimentaria Nutricional SAN, Salud Bucodental, Promoción y Educación para la Salud que garantice el ejercicio de la Atención Primaria en Salud –APS-, esto incluye la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia –AIEPI- Promoción de Cuidados Obstétricos y Neonatales –ProCONE- Escuelas Saludables, Espacios Amigables, entre otras que buscan mejorar la atención integral de la población.

Los programas buscan que a nivel social se garantice de manera constante la salud de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Para que exista una sostenibilidad de los programas es necesario generar alianzas estratégicas constitucionales entre garantes de derecho, Corresponsables, Titulares de Derecho y Cooperación Externa. Estos nexos buscan que los programas se visibilicen y generen impacto en los beneficiarios directos, indirectos y de apoyo. Solo de esa manera mejoraran los servicios básicos de salud como infraestructura, equipamiento, mobiliario, equipo, insumos, medicamentos y transporte.

Tabla No. 19.
Espacios amigables 2013, Educación para la salud a adolescentes.

CATEGORIA	CANTIDAD	POBLACION CUBIERTA		TOTAL
		Masculino	Femenino	
URBANOS	3	43	59	102
RURALES	10	156	151	307
TOTAL	13	199	210	409

Fuente: Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2010 - 2013.

El Objetivo principal de los Espacios Amigables, es que los adolescentes conozcan los programas preventivos como la educación sexual reproductiva, promociones de salud y la prevención de embarazos. Durante el año 2013 se tuvo una participación igualitaria donde el sexo masculino tuvo un total de 199

participantes, el sexo femenino fue de 210 participantes en todos los procesos de fortalecimiento. Esto refleja que existe un proceso de participación igualitario en el municipio.

b. Infraestructura.

Según el Ministerio de Salud Pública –MSP- (2012), el municipio cuenta con un Centro de Salud, que funciona como Centro de Atención Permanente –CAP-, también cuenta con 11 centros de convergencia ubicadas en Chimolom, Chipoclaj, Sesarb, Naxombal, Chiquim, Pantic, Comonhoj, La Libertad, Nueva Esperanza, Yuxiljá y Pansup. Actualmente todos los centros de convergencia están en funcionamiento con limitados recursos de personal y material esto hace que exista poca accesibilidad en los servicios para todos los habitantes. Esta situación es alarmante por la cantidad de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años que se presenta cada año.

c. Recursos Humanos

Durante el año 2013 en el municipio de San Pablo Tamahu existía un total de 38 personas que atienden la salud de la población, existen médicos, enfermeros profesionales, enfermeras auxiliares, inspector de agua y saneamiento, técnico en salud rural, educadoras y la administración. De acuerdo a las estadísticas se visualiza que existe poco personal que brinde una atención adecuada y eficiente a más de 20 habitantes²⁴ en el municipio.

Tabla No. 20.
Personal para la atención en salud, 2013, Tamahu, A.V.

No.	ESPECIALIDAD	AREA DE SALUD	OTRAS INSTANCIAS DE APOYO	TOTAL
1	Médicos.	5	S/D	5
2	Enfermeros Profesionales	3	S/D	3
3	Enfermeras Auxiliares	15	S/D	15
4	Inspector de Agua y Saneamiento	1	S/D	1
5	Técnico en Salud Rural	1	S/D	1

²⁴ Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2013.

6	Estadígrafos	2	S/D	2
7	Educadoras en Salud	3	S/D	3
8	Administración.	8	S/D	8
TOTAL		38	S/D	38

Fuente: Memoria de labores, Distrito de Salud, Tamahu 2010 - 2013.

5.3.13. Derecho a la nutrición:

La nutrición es fundamental para el desarrollo físico y mental de los niños y adolescentes, a nivel de país determina la aptitud de la población futura para el desarrollo social y económico²⁵.

Guatemala es el único país latinoamericano y caribeño que tiene una mayor carga y una alta tasa de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años; con un total del 48% durante los años 2007-2011.²⁶ Y actualmente se ubica como el quinto país del mundo que presenta una mayor tasa de desnutrición crónica y es situado como la más crítica en América Latina y el Caribe.

En el municipio de San Pablo Tamahu, se encuentra con un índice de pobreza general del 88.62% y de pobreza extrema un 38.03% de su población.²⁷ Esta situación de pobreza afecta más porque las tierras son de vocación forestal, pero por su misma morfología está expuesta a inundaciones, derrumbes y deslaves y como consecuencia de los fenómenos naturales y socio naturales, a la población más vulnerable les afectan directamente en la seguridad alimentaria por el escaso consumo de alimentos nutritivos. La pobreza repercute más en los del área rural, a los indígenas y a las mujeres y niños.

“Pacto Hambre Cero y la ventana de mil días” es un programa de gobierno que busca paliar las necesidades sociales impulsando estrategias de ayuda humanitaria, lo cual no ha generado impacto para contrarrestar la desnutrición a nivel de país por carecer de sostenibilidad. Estos fueron creados para disminuir la desnutrición crónica y aguda en los niños y niñas menores de 5 años. San Pablo

²⁵ Artículo 27, Convención Sobre los Derechos del Niño.

²⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

²⁷ Plan de Desarrollo del Municipio.

Tamahu es uno de los municipios priorizados para su implementación, de acuerdo a la SESAN el municipio ocupa el número 71 de 166 municipios priorizados para el programa.

Actualmente la cobertura se tiene en 29 de las 36 comunidades que tiene el municipio, para la implementación de los programas ha sido necesario identificar el mayor número de desnutrición, la mortalidad materna entre otras que enmarcar las 7 prioridades establecidas en el pacto.

a. Control de crecimiento.

El registro de re consultas para el control de crecimiento en menores de 5 años, se reportaron 11,933 casos durante el año 2013. Esta situación alarmante evidencia que existen riesgos por desnutrición en la niñez, debido a las ausencias en las re consultas. Una de las causas de estas ausencias es por el carecimiento de suplementos y control de peso, tomando en cuenta los criterios y estándares de seguridad alimentaria y nutricional (100% debe de recibir la atención integral para garantizar el desarrollo social).

5.3.14. Derecho Agua y Saneamiento:

En el municipio existe un total de 2,835 viviendas que cuentan con agua entubada, 577 cuentan con otros servicios, de estas viviendas existe tres comunidades que actualmente no cuentan con agua entubada, situación que vulnera la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes porque no consumen agua apta y fácilmente podrán contraer enfermedades diarreicas y gastrointestinales.

Dentro del contexto social existen otros factores que alteran la salud de la población como disposiciones inadecuadas de las aguas residuales, agroquímicos, y los desechos sólidos, etc.

De acuerdo a las estadísticas del Distrito de Salud actualmente el municipio cuenta con una población de 20,778, de estas 5,473 viven en el área urbana y 15,305 en

el área rural, distribuidos en 211 viviendas en el área urbana y 2,624 en el área rural, teniendo de estas viviendas el acceso a agua potable 204 en el área urbana y 7 utilizan otras formas de acceso a ella, en el área rural se tiene 2,054 con acceso a agua entubada y 570 cuentan con otro tipo de servicio. Los sistemas no cuentan con sistema de cloración a pesar de que existe un marco legal que dicta que la municipalidad sea el ente responsable para su cloración²⁸

a. Manejo de Excretas

El inspector de agua y saneamiento del Distrito de Salud del municipio, presenta datos estadísticos del manejo de excretas. Actualmente de las 211 viviendas del área urbana, 205 cuentan con letrinas apropiadas y 7 cuentan con hoyos sépticos mientras que en el área rural de las 2624 viviendas, 2227 cuentan con letrinas en buen estado y 397 cuentan con hoyos sépticos Esta situación vulnera la salud de la población porque están propensas a contraer algunas enfermedades por la inadecuada exposición de excretas. En el último año se tuvo una cantidad de 279 casos en niños menores de 1 año y 916 casos de niños y niñas menores de 4 años por enfermedades diarreicas, dejando un total de 1,195 niños y niñas vulnerados en salud.

De estos casos de niños y niñas menores de 4 años que presentaron enfermedades diarreicas, 18 se registraron muertos.

En el área rural existe un alto grado de riesgo por contaminación y por contraer enfermedades comunes, por la inadecuada exposición de excretas, mala ubicación de las aguas residuales y la contaminación de los ríos.

Estas situaciones se generan porque no se cumplen las normas mínimas de construcción de letrinas, no se sensibiliza a la población sobre las normas mínimas de saneamiento y no se cuenta con tratamientos de plantas para aguas residuales a nivel municipal.

²⁸ Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025

A nivel municipal no se cuenta con programas de saneamiento básico que permitan mejorar el manejo de excretas, aguas residuales, entre otras. Actualmente CALMECAC y el Área de Salud mediante el inspector de agua y saneamiento buscan apoyar a la población para mejorar el saneamiento a nivel individual, familiar, comunitario y municipal.

b. Disposición de Basuras:

En el casco urbano del municipio actualmente se tiene 211 viviendas de las cuales 206 tienen una adecuada forma del manejo de las disposiciones de basura, 6 viviendas tienen formas inadecuadas. Mientras que en el área rural de las 2,624 viviendas 1,301 cuentan con normas mínimas para la disposición de la basura y 1,323 tienen formas inadecuadas. Esta situación se genera a nivel municipal y local porque no existen programas que garanticen el cumplimiento de las normas básicas del saneamiento básico, lo cual vulnera a la población porque no se tiene una educación en la clasificación de la basura, no se cuenta con un tren de aseo y mucho menos con un plan de trabajo para disminuir la contaminación por residuos sólidos.

Actualmente en el municipio se cuenta con basureros clandestinos esto causa contaminación visual, contaminación al medio ambiente y contaminación a los caudales de ríos y en consecuencia esta contaminación contribuye a generar plagas, roedores entre otras que vulnera la salud de la niñez, adolescencia y juventud.

5.3.15. Derecho a la Educación.

a. Cobertura

En las 36 áreas pobladas de los diversos sectores del municipio de San Pablo Tamahu, se identifican las áreas que cuentan con el acceso a la educación.

En el nivel Preprimaria existen 2 centros escolares a nivel urbano y 25 a nivel comunitario, el nivel primario se encuentran 2 centros escolares a nivel urbano y 29 en el área rural, de estas solo existen 22 centros escolares bilingües, en el

ciclo básico existen 4 centros de enseñanza las cuales están divididas de igual manera porque existen 2 en el área urbana y 2 en el área rural. Existen 2 niveles del ciclo diversificado las cuales están en el área urbana.

**Tabla No.21.
Información del MINEDUC, 2013, Tamahu, A.V**

No.	Nivel	Cantidad de Establecimientos en el Municipio	Cobertura Geográfica	Tasa neta de Cobertura		Tasa Bruta de Cobertura	
				M	F	M	F
01	Preprimaria	27	2 Urbana 25 Rural	42.6%	38.9%	50.8%	44.6%
02	Primaria	31	2 Urbana 29 Rural	74.1%	71.9%	100.6 %	92.5%
03	Ciclo Básico	4	2 Urbana 2 Rural	23.3%	20.1%	47.0%	32.3%
04	Ciclo Diversificado	2	2 Urbanas	8.5%	7.8%	17.4%	15.0%

Fuente: Ministerio de Educación-MINEDUC-(2013), Dirección de Planificación (DIPLAN), Sistema Nacional de Indicadores Educativos.

Al hacer una comparación numérica de los años 2010 al 2012 se puede observar los cambios, porque el 2010 fue menor la inscripción que el 2011 y en el 2012 fue menor la inscripción que el del 2011 o sea que la tendencia enmarca el poco interés que la población le da al derecho a la educación.

**Tabla. No.22
Estadística Comparativa de Inscripción Escolar 2010-2012**

NIVELES	2010	2011	2012
Párvulos, Preprimaria Bilingüe y Monolingüe	697	700	669
Primaria	3546	3825	3668
Básico	561	651	663
Diversificado	0	160	153
Totales.	4804	5,336	5,153

Fuente: Ministerio de Educación-MINEDUC-(2012)

b. Promoción, deserción y repitencia.

El mayor riesgo del estudiante es la repitencia y la deserción. Esto se genera por diversas situaciones en las cuales está inmerso la niñez, adolescencia y juventud. Durante el 2012 la supervisión educativa reporta un alto grado de repitencia en todos los niveles, esta situación permite persuadir que dentro del escenario educativo existen limitaciones en las cuales la niñez, adolescencia y juventud están inmersas puede ser desde el ámbito familiar o educativo.

Otra de las causas del porque la niñez, adolescencia y juventud no culmina su proceso de formación es por la deserción, esta limitante puede ser producido por el trabajo infantil, la falta de recursos económicos, la migración o por la lejanía de los centros educativos.

Tabla No. 23.
Cantidad de promoción, deserción y repitencia,
Ciclo escolar 2012, San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

NIVELES	Promoción	Deserción	Repitencia.
Párvulos, Preprimaria Bilingüe y Monolingüe.	657	12	0
Primaria	2727	51	890
Básico	372	58	233
Diversificado	97	24	32
TOTALES	3,853	145	1155

Fuente: Ministerio de Educación-MINEDUC-(2012)

a. Accesos a la tecnología

De los 64 centros educativos de los diferentes niveles que se encuentran en el municipio de San Pablo Tamahu, actualmente algunos centros educativos cuenta con tecnologías blandas pero sin el acceso a internet que permita la facilidad al acceso de los servicios que el mundo ofrece para la investigación. El Magisterio, INEB, INED, cuentan actualmente con laboratorio de computación.

En los diversos centros educativos para el año 2013 el Ministerio de Educación instalo bibliotecas para que los estudiantes promovieran y participaran en la media hora de lectura. Y a nivel municipal se cuenta con una biblioteca

desactualizadas porque no se encuentra lo que el estudiante necesita investigar para su aprendizaje.

b. Infraestructura y mobiliario en educación:

Actualmente de los 64 centros educativos, la mayoría cuenta con establecimientos deficientes en infraestructura o en mobiliarios (aulas, baños, cocinas, techos, áreas recreativas, valijas didácticas, escritorio o tecnologías blandas). Con estas limitantes se vulnera el aprendizaje de la niñez, adolescencia y juventud. El Instituto Nacional de Educación Básica, Instituto Nacional de Educación Telesecundaria y SOLEDAD no cuentan con infraestructura propia y tres comunidades no cuentan con centros educativos.

c. Personal que labora en el distrito escolar, ciclo escolar 2013

Durante el 2013 en el municipio de San Pablo Tamahu, en los diferentes sectores educativos laboraron bajo el renglón presupuestaria 0-11 y el renglón 0-21 la cantidad de docentes descritas a continuación.

En el nivel 41 laboran 18 maestros, 5 pertenecen al género masculino y 13 al femenino. En esta área se encuentran los Centros Oficiales de Preprimaria Bilingüe Anexo a las Escuelas Oficiales Rurales Mixtas.

En el nivel 42 trabajan 11 docentes, 10 son mujeres y existe un solo hombre. Las etapas que atienden en la jurisdicción empiezan de la 4 a la 6.

En el nivel 43 existen 151 empleados, 63 masculinos y 88 femeninos. Los grados que abarca son de primero a sexto primaria.

En el nivel 45 laboran 25 docentes, 13 hombres y 12 mujeres. En esta área se encuentra el Instituto Nacional de Educación Básica, los Institutos de Telesecundaria y el Instituto de Educación Básica por Cooperativa.

En el nivel 46 trabajan 16 maestros, 10 masculinos y 6 femeninos. En este nivel se encuentra el Instituto Nacional de Educación Diversificada y el Instituto Mixto Municipal de Magisterio Bilingüe Intercultural.²⁹

Para la supervisión de los diferentes niveles educativos es muy compleja tomando en cuenta que el CTA no cuenta con un personal administrativo, lo que le limita asignar funciones para el proceso de monitoreo y evaluación de la calidad educativo, como el desempeño de todo el personal administrativo en los diversos centros educativos.

Bajo estos lineamientos el supervisor técnico tiene la potestad de acompañar acciones pedagógicas, las cuales están basadas en la aplicación de las herramientas metodológicas, técnicas que utilizan para el proceso de enseñanza-aprendizaje su factibilidad.

5.3.16. Derecho a la Protección:

El deber del Estado es promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.³⁰

A nivel departamental existen Organizaciones Gubernamentales que buscan garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, entre las que se encuentran el Ministerio Público, la Dirección Especializada de Niñez y Adolescencia (DENA-PNC), Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescencia en Conflicto con la Ley Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-,

²⁹ Diagnostico Institucional realizada en la Coordinación Técnica Administrativa Distrito Escolar 16-05-10, Tamahu. Año 2014. Pág.

³⁰ Artículo 4: Deberes del Estado, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Legislativo 27-2003. Guatemala, C.A.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, Secretaría de Bienestar Social -SBS-, Procuraduría General de la Nación –PGN-, Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-, Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-

Existen Organizaciones No Gubernamentales como Ak’yu’am, Asociación El Refugio de la Niñez que disponen de albergues para la atención integral de víctimas de violencia intrafamiliar, a la vez contribuyen a la promoción de los derechos humanos y su restitución en la niñez y adolescencia víctimas, sobrevivientes y en riesgo por violencia sexual, explotación y trata de personas. También existen Organizaciones no Gubernamentales Internacionales como Plan Internacional que tiene como objetivo lograr mejoras duraderas en la calidad de vida de los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad de los países en desarrollo. Otros grupos organizados existentes son las redes que se articulan para responder a los derechos de la niñez y adolescencia siendo la Red Departamental de Protección de la niñez y adolescencia. Red de Atención y Derivación de Casos y la Red de Centro de Justicia de Alta Verapaz, CEJAV.

A nivel Municipal existen Organizaciones Gubernamentales que buscan promover la protección integral de la niñez y adolescencia entre las que se encuentran, la Municipalidad, Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, Oficina Municipal de la Mujer –OMM-, Juzgado de Paz, Registro Nacional de las Personas –RENAP-, Centro de Atención Permanente –CAP-, Policía Nacional Civil –PNC-, Coordinación Técnico Administrativo del Ministerio de Educación –CTA-, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-. Existen Organizaciones no Gubernamentales que buscan garantizar los derechos de la niñez y adolescencia entre las que se encuentran Plan Internacional, Fundación Esperanza de los Niños -CHILDHOPE-, Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz –ADP-, Asociación para la Superación Humana en Tamahu –ASUMTA C.A., TRICKLEP-UP, CALMECAC, Refugio de la Niñez. También se tiene algunas redes municipales como la Comisión Municipal de Salud Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-. Todas estas organizaciones

gubernamentales y no gubernamentales promueven y atienden casos sobre diversos tipos de violencia contra el sector más vulnerable (niños, niñas, adolescentes y juventud).

Actualmente en el municipio existen datos estadísticos del Juzgado de Paz y el Centro de Atención Permanente –CAP- sobre la Niñez y Adolescencia sin cuidado de sus progenitores.

En el marco de la CDN y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se entiende por niñez y adolescencia sin cuidados de sus progenitores aquellas niñas y niños que de forma temporal se encuentran privados de su familia y en virtud de no tener padres, o que teniéndolos, su interés superior exige que permanezcan separados de ellos.³¹

Tabla No. 24.
Niñez y Adolescencia sin cuidado de sus Progenitores, Tamahu, A.V.

SEXO	Niños, niñas y adolescentes entregados a familia ampliada	Niños, niñas y adolescentes entregados a familia sustituta.	Niños y niñas con desnutrición*
Masculino	0	2	54
Femenino	2		47
Total	2	2	101

Fuente: Juzgado de Paz y CAP* (Enero a Diciembre 2,012 y Enero a Marzo 2013)

Esta información cuantitativa reporta que existieron 2 casos de niños que fueron entregados a familias sustitutas por haber sufrido violencia física por parte de sus progenitoras, y 2 niños fueron entregados a las familias ampliadas por sufrir abandono, violencia física y psicológica por parte de sus progenitores. Y el Centro de Atención Permanente –CAP- reporto 101 casos de niños, niñas que padecieron desnutrición entre las edades de 1 mes a 5 años de edad.

La población considera que esta problemática es de impacto negativo en el desarrollo biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes víctimas.³²

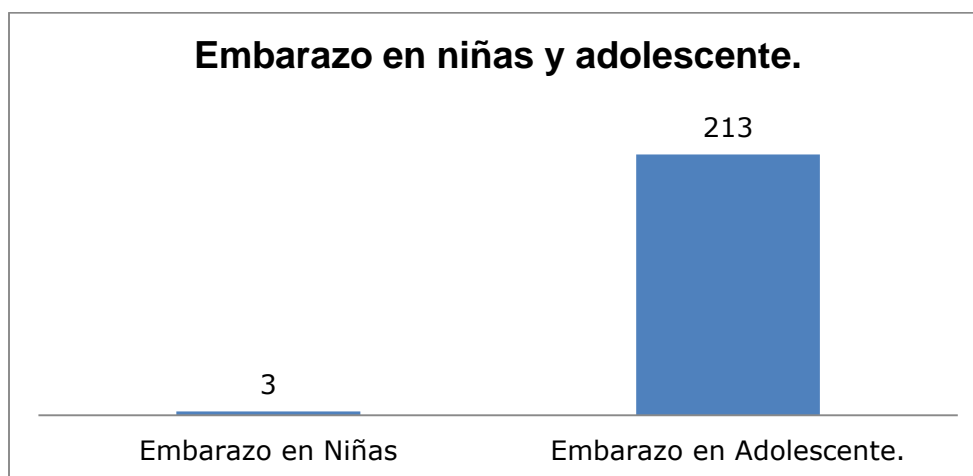
³¹ Proyecto de Protección de la Niñez –UNICEF- (2007). Breve Análisis de la situación y propuesta de trabajo.

³² Diagnóstico sobre la Desprotección de la niñez y adolescencia del Municipio de Tamahu, A.V. Abril 2014.

El embarazo en niñas y adolescentes es una problemática que se genera por causas de violación a los derechos de víctimas.

En Guatemala el 44% de las mujeres de 20 a 24 años son madres antes de los 20, la proporción más alta está en las mujeres jóvenes sin educación 68% y en las mujeres indígenas 54%. La gran mayoría de mujeres unidas de 15 a 19 años no desean tener un hijo en los dos años siguientes, sin embargo solo el 18% usa un método anticonceptivo efectivo. Esto tiene mucho que ver con el acceso a la educación, es decir, la proporción de mujeres que dio a luz siendo adolescente es tres veces mayor entre las mujeres sin educación que entre aquellas que tienen por lo menos siete años de escolaridad.³³

Grafica No. 15.
Embarazos en niñas y adolescentes, Tamahu, A.V.



Fuente: Centro de Atención Permanente –CAP-(Enero a Diciembre 2013 y Enero 2013)

Esta información fue proporcionada por el Centro de Atención Permanente –CAP- donde se dio a conocer que 3 niñas de 13 años de edad y 213 adolescentes entre las edades de 14 a 17 años de edad les atendieron el embarazo. De estos casos

³³ Quiñones, J. (2012) Construyendo una Ruta Crítica para el abordaje del problema de Embarazo Adolescente y Uniones Precoces en Guatemala. UNICEF-UNFPA.

ninguna denuncia fue registrada por el Juzgado de Paz por casos de niñas embarazadas.³⁴

Esta situación determina que en el municipio de San Pablo Tamahu se evidencia que existe una alta tasa de vulnerabilidad en las niñas y adolescentes en relación a sus derechos. Este factor se ha generado porque existe poca articulación entre los Corresponsables y Garantes de derecho esto genera que no se responsabilicen para hacer las denuncias sobre la situación que viven los titulares de derecho en el municipio.

En el municipio se tienen datos estadísticos de adolescentes en conflicto con la ley penal, por la cual se considera una problemática que es necesario conocerla. Estos casos no quedan impunes sino que son penalizados mediante un proceso penal juvenil muy diferente a los procesos del adulto. Las sanciones se analizan desde lo severo a lo grave donde la Ley fija hasta 6 años de privación de libertad.

Tabla No. 25.
Cantidad de Violencias en Jóvenes y Adolescentes, Tamahu, A.V.

FEMENINO	MASCULINO
6	9
Total: 15	

Fuente: Diagnostico sobre la Desprotección de la niñez y adolescencia del Municipio de Tamahu, A.V. Abril 2014.

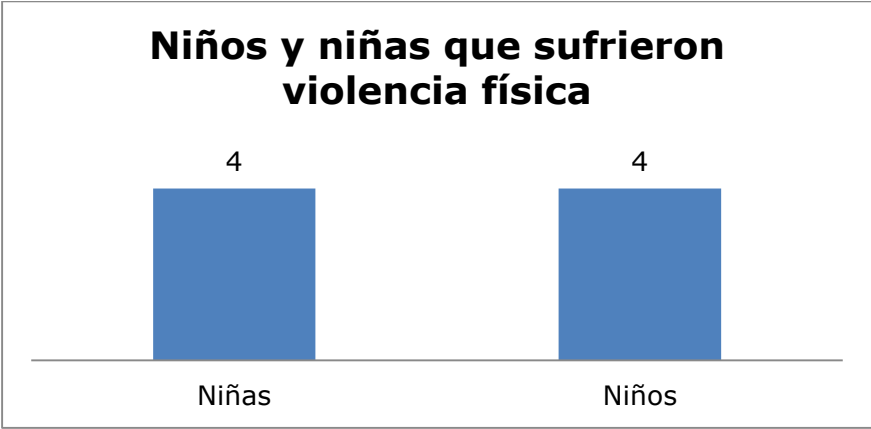
Los datos fueron recabados en el Juzgado de Paz de los Años 2012 y 2013. De estas faltas se pueden visualizar que se dieron por agresiones a adultos o pares, robos y de estas un adolescente hombre de 16 años que cometió una violación sexual a una niña la cual fue remitida al Ministerio Publico y al Juzgado de Primera Instancia de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.³⁵

³⁴ Diagnóstico sobre la Desprotección de la niñez y adolescencia del Municipio de Tamahu, A.V. Abril 2014.

³⁵ Diagnóstico sobre la Desprotección de la niñez y adolescencia del Municipio de Tamahu, A.V. Abril 2014.

La violencia física en niñez y adolescencia es otra de las problemáticas que se evidencian en el municipio por datos proporcionados por el Juzgado de Paz. Estas situaciones son generadas por padres de familia, tutores, autoridades u otros y puede afectar directamente en la niñez en su salud física y psicológica.

Grafica No. 16.
Niños y Niñas que sufrieron Violencia Física, Tamahu, A.V.



Fuente: Diagnostico sobre la Desprotección de la niñez y adolescencia del Municipio de Tamahu, A.V. Abril 2014.

La gráfica demuestra que 8 Niños y niñas comprendidas entre las edades de 3 a 12 años que han sido violentados su integridad física por padres de familia han sido entregados a familias ampliadas o sustitutas para que no vuelvan a sufrir situaciones de vulnerabilidad de sus derechos.

Otro de los factores de riesgo son los desastres naturales y antrópicas, y por su topografía la población es más propenso a las diversas amenazas que vulneran a la población. Actualmente en el municipio la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres –SECONRED- en coordinación con Plan Internacional han conformado y fortalecido a la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres –COMRED-. La finalidad de esta organización es la búsqueda constante de la prevención, mitigación y preparación de tal manera que al momento y después de las emergencias a desastres se logra salvaguardar la vida de la población en especial a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, tomando en cuenta que ellos son los más vulnerados en sus derechos.

5.3.17. Derecho a la Recreación:

El Estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego y a las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad, creando las condiciones propicias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades.³⁶

La información generada en los derechos de la protección no ha sido pertinente, lo cual conlleva a un análisis para generar una respuesta inmediata. Para ello es necesario que a nivel municipal y local se promuevan el derecho a la recreación donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan tener el acceso a las actividades deportivas en sus distintas disciplinas, arte y cultura en sus distintas disciplinas. Pero para alcanzar la eficacia en estos derechos es necesario que las autoridades municipales se comprometan a construir programas de fortalecimiento de capacidades y de proyectos grises. Actualmente en el municipio se cuenta con el centro de recreación las azufradas donde se tiene una piscina, 1 campo papi futbol, básquetbol y áreas verdes. Se cuenta con una instalación de futbol que actualmente está en remodelación, las comunidades de Pantic y Cabilhá cuenta con campos de futbol, la escuela urbana cuenta con 3 canchas deportivas, Pantic y Popabaj cuenta con canchas polideportivas.

Actualmente las Instituciones del Estado dentro de su plan estratégico tienen limitadas acciones que contribuyan a generar espacios de recreación tanto en el área urbana como en el área rural, por lo que es necesario que el delegado de la Comisión de Cultura y Deportes del municipio garantice las gestiones necesarias en todos los sistemas ya que actualmente cuenta con limitados recursos para implementar acciones de sostenibilidad.

³⁶ Artículo 45. Descanso, esparcimiento y juego, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Legislativo 27-2003.

5.3.18. Derecho a la Participación:

Los Estados partes reconocen los derechos del niño a la libertad de Asociación y a la Libertad de celebrar reuniones pacíficas. No se impondrá restricciones al ejercicio de estos derechos.³⁷

La niñez y adolescencia del municipio actualmente no cuentan con programas que fortalezcan su incidencia para que sean escuchados en las tomas de decisiones y a la vez para saber sobre las estrategias que se implementan a favor de sus derechos. Actualmente en el municipio se promueven algunas organizaciones como los gobiernos escolares a nivel de Educación, Escuelas Saludables y Espacios Amigables a nivel de Salud, y otras organizaciones como ADP y CHILDHOPE que implementando proyectos de desarrollo basado en la promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Uno de los aportes más significativos de las organizaciones es la participación de 2 jóvenes en las sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- para que sean escuchadas sus necesidades y propuestas priorizadas por este sector de la población.

5.3.19. PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

a. Objetivo general:

Promover los derechos de la niñez, adolescencia y juventud para restablecer la calidad en educación, salud, recreación, organización, participación, protección integral, agua y saneamiento en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

³⁷Artículo 15, Convención de los Derechos del Niño.

b. Objetivos específicos:

Implementar estrategias de inclusión en la adolescencia para su acceso a la educación básica y diversificada.

Implementar proyectos grises de establecimientos educativos y su equipamiento a nivel primario, básico y diversificado en el municipio de San Pablo Tamahu.

Impulsar campañas educativas sobre salud sexual, reproductiva y los estilos de vida saludable para la prevención de embarazos a temprana edad.

Garantizar la negociación, gestión, elaboración, implementación, monitoreo y la evaluación de programas y proyectos para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la niñez y adolescencia en el municipio.

Generar estrategias de prevención y mitigación sobre las amenazas de riesgo por alcoholismo y drogadicción en la niñez y adolescencia de manera pertinente y sostenible.

Garantizar la implementación de proyectos grises y su equipamiento para mejorar la calidad de los servicios básicos en salud en el municipio.

Mejorar los espacios de participación e incidencia de la niñez, adolescencia y juventud en la toma de decisiones de las estructuras de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio.

Impulsar programas y proyectos que garanticen la participación de la niñez y adolescencia en el fomento de la cultura, deporte y recreación en el municipio.

Incentivar a la niñez y adolescencia que se destacan en cultura y deportes, que representan al municipio.

Mejorar los servicios básicos en abastecimiento de agua, saneamiento básico en la población vulnerable para disminuir la alteración en la salud.

Conformar Coordinadoras Locales y Municipal y crear Planes de Respuesta para la Reducción del Riesgo a Desastres en el municipio.

c. Estrategias generales:

Promover la equidad e igualdad de oportunidades en la política para desarrollar las habilidades, capacidades y potencialidades en la niñez, adolescencia y juventud de tal manera que se garanticen los principios que establecen las leyes nacionales y los tratados internacionales sobre niñez y adolescencia, firmada y ratificada por el Estado de Guatemala.

Generar socios interinstitucionales para implementar procesos que garanticen en el municipio de San Pablo Tamahu, la Protección Integral de la niñez y adolescencia.

d. Presupuesto de la Política Pública:

Para la implementación y ejecución de acciones de la presente Política pública se asigna el 0.5% del presupuesto municipal de conformidad a lo establecido en el Código Municipal. Estará en vigencia desde el año 2014 al 2018.

e. Derecho a la Salud: Para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los servicios de salud con calidad en el municipio, es necesario fortalecer la descentralización y desconcentración de los servicios de salud en los distintos niveles, así como ampliar la cobertura de servicios básico por medio de la red normal de servicios y fortalecer el Sistema Integral de Atención para que los sectores y grupos sociocultural excluidos sean atendidos.

Entre los priorizados están: Programa de Salud para la niñez, adolescencia y juventud, Construcción y equipamiento de centros de convergencias,

construcción de centro de salud, contratación de personal de salud, Programa de Salud Sexual Reproductiva y Programa de Salud Mental dirigido a niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia y docentes y el Programa para la atención de personas con discapacidad. Estos serán gestionados por el Centro de Salud y la Municipalidad ante el CODEDE, ONGs, Organizaciones Privadas, Embajadas, MSPAS.

Con estas acciones se podrá alcanzar las metas siguientes.

Al 2019 reorientar la estructura del gasto en salud, para la atención preventiva y la atención curativa en un 15% del presupuesto municipal.

Al 2019 ampliar la cobertura en los servicios básicos en salud en un 50%, al fin de garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a su derecho a la salud especialmente de las áreas rurales.

- f. Derecho a la Nutrición:** Con este derecho se busca garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes reciban una atención adecuada en el municipio. Entre las acciones que se buscan promover está la de ejecutar campañas de información y educación sobre la salud nutricional en el idioma materno para el consumo de alimentos fortificados y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación intersectorial en la atención en la seguridad alimentaria nutricional.

Entre los programas y proyectos están: Campaña de promoción sobre la buena nutrición. (Cuñas radiales, spot radial, trifoldarios, charlas, etc.). Programa para la primera infancia 0 a 7 años y el programa de alimentos nutritivos.

Lo que se busca con estas acciones es de que para el 2019 se reduzca de manera sostenible la desnutrición en niñez y adolescencia y se extienda la cobertura de seguridad alimentaria nutricional por las instituciones en todo el municipio.

- g. Derechos a la Participación:** Para el cumplimiento de este derecho se tiene como objetivo restituir el derecho de opinar, participar y organizar a la niñez, adolescencia y juventud, facilitar sus espacios para la interlocución en relación a sus necesidades e intereses con enfoque de derecho y la promoción de la participación organizada para que sus opiniones sean incluidas en la priorización de los procesos de gestión de desarrollo integral.

Basado a estos objetivos se han planteado acciones claves como el proceso de organización, fortalecimiento y acompañamiento permanente de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio con pertinencia cultural, así como la participación de las Organizaciones de niñez y adolescencia en el monitoreo, evaluación y auditoría social para el cumplimiento de sus derechos en la política pública.

Entre las metas planificadas están:

Al 2019 se han incluido los derechos de la niñez y adolescencia en los planes, programas del gobierno municipal establecido en la Política Pública.

Al 2019 se ha fortalecido la participación de organizaciones de niñez y adolescencia en el monitoreo y evaluación de la Política Pública.

- h. Derecho a la Recreación:** Se tiene como objetivo lograr que la niñez, adolescencia y juventud tenga mayores oportunidades de recreación, deporte y acceso a la cultura de manera integral en el municipio.

Para alcanzar este objetivo es necesario implementar acciones claves como la ejecución de programas y proyectos para fomentar la práctica de actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales, así como programas de arte, cultura y recreación dirigidos a la adolescencia trabajadora.

Con estas acciones se busca ampliar al 2019 la cobertura de infraestructura deportiva, recreativa y cultural, y que el 80% de los adolescentes trabajadores participen en los programas deportivos, artísticos y culturales en el municipio.

- i. **Derecho a la Educación:** Existen dos objetivos claves que son la de asegurar que la niñez, adolescencia y juventud tengan la oportunidad de acceder a una educación con calidad, y la de garantizar la continuidad de los estudios en el nivel básico y diversificado de la adolescencia y juventud en el municipio.

Para alcanzar estos objetivos es necesario implementar acciones como el desarrollo de programas de educación que fortalezcan la lectura e investigación, el apoyo en la formación de docente para fortalecer sus capacidades didácticas y pedagógicas, atención a la niñez preescolar con énfasis en la estimulación temprana, acceso a programas de becas y bolsas de estudio a estudiantes del nivel básico y diversificado y la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el nivel diversificado.

Estas acciones tienen como meta asegurar al 2019 el acceso universal de la niñez, adolescencia y juventud a una educación de calidad, gratuita y sin discriminación, así como su permanencia y finalización, Programas de bolsas de estudio en los diferentes niveles del distrito escolar, y mejorar la calidad de la educación en todos los aspectos a nivel municipal.

- j. **Derecho a la Protección:** Para garantizar el cumplimiento de este derecho se han priorizado tres objetivos claves que son la de adoptar medidas de prevención, protección para atender a la niñez y adolescencia cuyos derechos hayan sido violados o se encuentran en situación de vulnerabilidad, Proteger a la adolescencia trabajadora a través del apoyo al acceso a la educación, salud y recreación, Promover la atención integral a la niñez y adolescencia con capacidades diferentes para contribuir con el ejercicio de sus derechos y deberes.

Para que se logren alcanzar estos objetivos es necesario contar con acciones claves como la de fortalecer programas de capacitación del personal involucrado en la atención integral y especializada para los niños, niñas y adolescentes que han sufrido maltrato y abuso, atención a niñez con capacidades diferentes para que gocen y ejerzan sus derechos a la salud, educación y recreación, promover la rehabilitación y/o persecución penal según proceda de los responsables de la violación de los derechos humanos, sensibilizar e informar sobre los derechos de la niñez y adolescencia trabajadora, identificación de la situación de la niñez y adolescencia trabajadora en el municipio, realizar campañas de sensibilización y programas permanentes de comunicación en los idiomas maternos para la erradicación del trabajo infantil, diagnóstico sobre discapacidad en el municipio y la promoción de la política de educación inclusiva para la población con discapacidades en las escuelas.

Con la implementación de estas acciones se busca alcanzar estos resultados.

Al 2019 la oficina de niñez, junta municipal de protección accionan de manera coordinada en el seguimiento de caso de abuso y maltrato, proteger la niñez de la explotación económica y la adolescencia de trabajos para su salud y desarrollo integral, se cuenta con un sistema fortalecido de atención y prevención del maltrato y abuso a nivel municipal.

- k. Derecho Agua y Saneamiento:** Para el cumplimiento de este derecho se tiene un objetivo clave que es la disminución de la morbilidad en la niñez y adolescencia del municipio.

Con este objetivo se plantearon tres acciones claves que son: Mejorar la calidad de agua para consumo humano a nivel municipal, comunitario y en el hogar mediante la implementación de un sistema de vigilancia, monitoreo y

tratamiento. Promover en las comunidades y escuelas atendidas, la organización, participación y las prácticas higiénicas adecuadas, así como la comunicación y movilización social, Optimizar las intervenciones de actores claves en la gestión, implementación, administración, operación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

Con estas acciones se busca alcanzar un sistema de agua potable apta para consumo humano, y se reduce la morbilidad infantil en un 5% durante el 2019.

- I. **Derecho a la Resiliencia en Gestión de Riesgo:** Se busca brindar atención prioritaria a las necesidades de la niñez, adolescencia y juventud para garantizar sus derechos en situación de emergencia a desastre, mediante la promoción y desarrollo de programas permanentes sobre prevención, mitigación, preparación, atención ante desastres y resiliencia; formular los planes de atención en emergencia en todos los niveles para asegurar que la niñez, adolescencia y juventud afectada por desastre sea oportuna, incorporar el enfoque de derecho de la niñez, adolescencia y juventud en los planes y acciones de prevención, mitigación, preparación, atención en emergencia y la resiliencia y establecer un sistema de prevención y atención de emergencia en todos los niveles de intervención municipal.

Con estas acciones se busca que en el año 2019 se cuente con el 100% de planes de emergencia a nivel municipal, escolar y comunitario para prevenir los desastres, y que se tenga con centros de operaciones de emergencia habilitado para la atención integral de la niñez y adolescencia.

5.3.20. MECANISMOS DE GESTIÓN:

a. Presupuesto de la política pública.

La asignación de presupuesto para la política pública de niñez, adolescencia y juventud es fundamental para la implementación del plan de acción. Por tal la Corporación Municipal dentro de su presupuesto tendrá que asignarle los recursos necesarios tomando en cuenta que es parte de sus roles y responsabilidades.

El presupuesto de la política no debe de estar desligada del presupuesto municipal, sino dentro del mismo presupuesto deberán de priorizar las necesidades específicas de la niñez, adolescencia y juventud. Por tal razón las acciones directas deberán de ser visibles para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

La responsabilidad de la implementación y ejecución de la Política Publica será de los diferentes organismos que promueven los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Para la ejecución de las acciones de la presente política pública se asigna el 0.5 % del presupuesto municipal. De conformidad a lo establecido en el código municipal.

b. Implementación

Las estrategias, planes, programas, proyectos y políticas públicas impulsadas en el país son descentralizados para garantizar su ejecución de manera eficiente y eficaz para que los procesos sean sostenibles. De estos procesos es necesario que en el municipio de San Pablo Tamahu se priorice la implementación de políticas en favor de la niñez, adolescencia y juventud para garantizar el cumplimiento de sus derechos. Este proceso deberá de asociar a la Municipalidad, COMUDE, COCODES y la Comisión de Niñez y Adolescencia (CMNA), para que los mecanismos de gestión para su ejecución sean

pertinentes y que permita los espacios de diálogos y participación de los sujetos de derecho.

Los sectores involucrados han sido orientados para las gestiones y las negociaciones para el financiamiento de la política, no solo con fondos del sector público, sino la necesidad de incidir en las iniciativas privadas, cooperaciones internacionales, aportes locales. Este apoyo técnico brindado también permite que los involucrados realicen procesos de evaluación, monitoreo, informes y auditoría social de la política.

Para implementar la Política Pública Municipal a favor de la Niñez, adolescencia y juventud, es fundamental que el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), en coordinación con la Corporación Municipal y la Dirección de Planificación Municipal (DMP), convoquen a las instituciones públicas y privadas que cuentan con objetivos, metas y líneas estratégicas con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en sus programas, políticas y proyectos. Ya que con estos fines se podrán elaborar planes operativos anuales que vinculen a las instituciones y las organizaciones sociales a articular, coordinar e integrar acciones de la política en beneficio de la niñez, adolescencia y juventud.

c. Coordinación

Las coordinaciones interinstitucionales son fundamentales para lograr la ejecución de la Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud de manera eficiente y eficaz, tomando en cuenta que si no existe una adecuada comunicación y coordinación con los diferentes sectores la política no será un aporte transcendental en el municipio para el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud porque habrá una inadecuada utilización de los recursos o la duplicidad de procesos, por esta situación las autoridades involucradas deberán de hacer un plan de acción que busque la elaboración de un presupuesto integral con fondos municipales y organizaciones externas que garanticen la inversión en los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia

y juventud. (Salud, Educación, Agua y Saneamiento, Nutrición, Participación, Protección, Recreación y Gestión de Riesgo).

d. Metodología de planificación anual.

Los planes, programas y proyectos anuales planificados no deben ser vistos como un procedimiento de inclusión al resto de planificación municipal. Dentro del COMUDE se hará la planificación a través de un plan anual basado en las estrategias, metas y actividades formuladas en la política de niñez, adolescencia y juventud 2014-2018. Luego de la aprobación del COMUDE la Comisión de Niñez y Adolescencia será la encargada de presentarla ante la Corporación Municipal para su aprobación y ejecución. Luego de este proceso la Dirección Municipal de Planificación será el encargado de perfilar los proyectos, el acompañamiento en la implementación y ejecución, y el encargado de las gestiones, coordinaciones e incidencias con las demás instancias públicas, privadas y cooperación internacional para que se integren y aporten los recursos para garantizar el cumplimiento de la política pública a favor de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

e. Monitoreo y evaluación.

Es responsabilidad del COMUDE, CMNA, Corresponsables y Titulares de Derecho supervisar, monitorear, evaluar y darle seguimiento a la implementación y ejecución de la Política Pública a favor de la Niñez, Adolescencia y Juventud 2014-2018. Con estos ciclos se busca conocer los avances o atrasos en la ejecución y a la vez permite redefinir las prioridades que se establecen en la política para tomar medidas correctivas.

El COMUDE y la CMNA son los responsables de convocaron a los garantes responsables en la ejecución de la Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud para conocer los avances. Durante la ejecución el monitoreo deberá de ser permanente y la evaluación continua para garantizar los servicios a los titulares de derecho

f. Elaboración de informe.

El COMUDE es el responsable de validar los informes que serán elaborados por una comisión de evaluación, luego estos informes serán enviados al Concejo Municipal y a la dependencia encargada de apoyar la ejecución de los planes, programas y proyectos sociales a favor de la niñez, adolescencia y juventud.

Para determinar los avances de los resultados es necesario monitorear constantemente los indicadores los cuales estarán bajo la responsabilidad de la Dirección Municipal de Planificación o la dependencia que estará a cargo de la ejecución.

g. Auditoria social.

La legislación guatemalteca contempla la auditoria social como un derecho de todo ciudadano y esto deberá de incluir la política para su fiscalización, el monitoreo, la evaluación de todos los procesos que se implementen para alcanzar los indicadores previstos.

La Auditoria Social busca mediante la evaluación y monitoreo identificar como las instancias que estarán a cargo de la política alcancen los objetivos y metas planificadas. Y es responsabilidad de la CMNA, Corresponsable y titular de derecho la implementación de la auditoria social para que los planes, programas y proyectos vinculados a la política garanticen el cumplimiento de los derechos inherentes de la niñez, adolescencia y juventud.

h. Financiamiento.

La Corporación Municipal dentro de sus responsabilidades está la de disponer presupuesto a las necesidades sentidas en la política ya que busca garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia. Es necesario que gestionen e incidan con organismos gubernamentales, no gubernamentales y cooperación internacional que tienen presencia en el municipio para garantizar el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública.

Dentro de los roles del COMUDE en esta política está la de validar, presentar y aprobar propuestas de inversión a favor de la niñez, adolescencia y juventud.

Es fundamental la gestión de los recursos financieros de la política pública municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud porque busca garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio de San Pablo Tamahu.

5.3.21. Resultados:

- a. Participación activa del personal de las organizaciones gubernamentales en la formulación de la Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud.
- b. Elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud para el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.
- c. Elaboración del Plan de Acción de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud.

5.3.22. Hallazgos:

- a. Personal de algunas organizaciones gubernamentales no participaron en la priorización de acciones en beneficio de la política pública.
- b. En la formulación de la política pública así como en la priorización de acciones no se tuvo la participación de niños y niñas.
- c. En el diagnóstico de niñez y adolescencia se tuvo la participación de los niños y niñas, esto generó propuestas a sus necesidades durante la formulación de la política pública.

5.3.23. Lecciones Aprendidas:

- a. La dirección municipal de planificación y la corporación municipal participaron en los procesos de formulación de la política pública municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud.
- b. La dirección municipal de planificación y las demás organizaciones participan priorizaron programas y proyectos para el plan de acción de la Política Pública.

5.3.24. Conclusiones.

- a. Para los procesos de formulación de la Política Pública ha sido necesario contar con la participación de autoridades municipales y sociedad civil organizado con el fin de priorizar las necesidades más sentidas por la sociedad más vulnerable (niñez, adolescencia y juventud). Dentro de la política pública se cuenta con informaciones primarias y secundarias de la situación actual de la niñez, bajo esta coyuntura se ha estructura un plan de acción para que a corto, mediano y largo plazo se busque soluciones pertinentes y sostenibles a nivel municipal.
- b. Dentro del Plan de Acción las instituciones priorizaron programas y proyectos que garantice el cumplimiento de los derechos de la niñez, a la vez lograron identificar las organizaciones a dónde dirigirse para gestionar y negociar su financiamiento.

5.3.27. Recomendaciones:

- a. Dentro de la política pública se debe de priorizar las necesidades más sentidas de la población para garantizar el cumplimiento de los derechos.
- b. Con la aprobación y validación de la política pública por parte de la corporación municipal se busca alcanzar una estrategia que permita que dentro del municipio se pueda gestionar y negociar fondos que beneficien a la niñez, adolescencia y juventud.
- c. Es necesario que las autoridades municipales y la sociedad civil organizada participen en la validación y aprobación de la política pública municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de San Pablo Tamahu.

5.4. FASE IV: Validación y Aprobación de la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud del Municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

5.4.1. Resultado Previsto:

Para el proceso de aprobación y validación de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud ha sido necesario un proceso de negociación con

autoridades municipales, la corporación municipal y la Fundación Esperanza de los niños –CHILDHOPE-. Para el proceso de negociación fue necesario realizar algunas acciones como:

- a. Presentación de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud para que la Fundación Esperanza de los Niños aprobaran su elaboración.
- b. Presentación ante las autoridades municipales (Salud, Educación, Juzgado de Paz, PNC, OMM, OMN, DMP, CALMECAC entre otras) para el proceso de revisión y aprobación.
- c. Validación de la política Pública a favor de la niñez adolescencia y juventud por parte de las autoridades municipales.

5.4.2. Indicadores de éxito:

- a. Para el proceso de aprobación se logró tener el aval de autoridades municipales, la sociedad civil organizada y la Fundación Esperanza de los Niños.
- b. Para el proceso de Validación se logró tener el aval del alcalde municipal y su corporación.

5.4.3. Resultado No previstos:

- a. Ninguna.

5.4.4. Actividades:

- a. Presentación en borrador de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud a la Fundación Esperanza de los Niños para su aprobación.
- b. Se logró realizar una presentación a nivel de organizaciones para el proceso de aprobación tomando en cuenta las recomendaciones dadas sobre la información primaria y secundaria recabada a nivel organizacional sobre los derechos de educación, salud, recreación, participación, nutrición, agua y saneamiento, y gestión de riesgo.

APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE SAN PABLO TAMAHU A.V.

5.4.5. Introducción:

La elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud es y será oportuno para que las autoridades municipales garanticen el cumplimiento de los derechos a nivel municipal. Este aporte se ha alcanzado con el apoyo de organizaciones como la municipalidad a través de la Oficina de Niñez, Oficina de la Mujer, Dirección Municipal de Planificación, Comisión 09 a cargo del Vice Alcalde Municipal, el Ministerio de Educación a través del Supervisor Educativo, el Ministerio de Salud a través del Inspector de Agua y Saneamiento, enfermero profesional, técnicos en salud rural del distrito de Salud, Docentes, Comisión de Niñez y Adolescencia del municipio, la Red de Jóvenes, el Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil, entre otras.

Ya teniendo el documento elaborado y revisado por todos los involucrados se inició un proceso de gestión y negociación basado en incidencias hacia las autoridades competentes para su aprobación y validación. La incidencia fue la principal herramienta que se utilizó para que la sociedad civil organizada, autoridades municipales y la Fundación Esperanza de los Niños –CHILDHOPE- **aprobaran** la Política Pública. En este espacio se logró influir para establecer un dialogo armónico que facilitara su aprobación. Ya teniendo la aprobación de estos actores se inició un proceso de negociación mediante la incidencia formal con la Corporación Municipal para la **validación** de la Política Pública, este proceso se hizo en un espacio de participación en las reuniones del Concejo Municipal para que ellos conocieran la situación actual de la niñez, adolescencia y juventud a la vez la propuesta que la política pública ofrece desde el año 2014 al 2019.

La Política Pública está sustentada por leyes nacionales e internacionales, a la vez este instrumento deberá de ser implementado por autoridades municipales en sus planes, programas y estrategias a favor de la niñez, y que la municipalidad asigne

el 0.5% de su presupuesto como lo establece el Código Municipal para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

5.4.6. Validación y Aprobación de la Política Municipal de la niñez, adolescencia y Juventud del Municipio de San Pablo Tamahu, A.V

A nivel de Corporación Municipal se valida la Política Pública al realizar una presentación sobre la situación actual de la niñez, adolescencia y juventud, como de un plan de acción estratégica que incluye programas y proyectos sociales.

5.4.7. Aprobación de la Política Pública por la Fundación Esperanza de los Niños –CHILDHOPE- y Sociedad Civil Organizada.

Para la aprobación y validación de la Política Pública fue necesario que las autoridades municipales difieran la diversas dimensiones a las que se sujeta su estabilidad, calidad de implementación y orientación hacia un interés común socialmente y democráticamente.

En este espacio de elaboración se ha necesitado de actores claves en la formación de niñez, adolescencia y juventud (Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y cooperantes y la sociedad civil organizada). Esta política pública de niñez, adolescencia y juventud debe de tener como coyuntura el funcionamiento de todas las instancias en las cuales se respalda con el fin de implementar el plan estratégico que se establece para apoyar el cumplimiento de los derechos.

De acuerdo a los mecanismos de gestión a nivel municipal se busca que los planes, programas y proyectos de las diversas instancias estén enfocados a la Política Pública para garantizar su estabilidad, adaptabilidad, coordinación, eficacia y eficiencia al momento de su aplicabilidad.

Los resultados de la política deberán de ser monitoreados, evaluados y auditados por la sociedad civil organizada, tomando en cuenta que los titulares de los derechos (niñez y adolescencia) buscan ser visibilizados socialmente.

Cuando se refiere a la estabilidad es de que a nivel municipal exista la capacidad de darle una sostenibilidad a la política pública a corto, mediano y largo plazo, para que de esa manera se cumpla lo establecido en el plan estratégico así garantizar que el 0.5% del presupuesto municipal se utilice siempre a favor de los derechos de la niñez. También se busca con esta herramienta de planificación que las autoridades competentes se adapten al cambio y dejen de estar en su zona de confort, para darle respuesta a los cambios y demandas de la sociedad vulnerable. Estas acciones se darán únicamente cuando las instancias se coordinen y tengan coherencia en sus planes, programas y proyectos de intervención.

Ya teniendo claro las formas de cómo las autoridades municipales deben de cooperar a lo largo del tiempo se inició el proceso de aprobación tanto con las organizaciones gubernamentales, no gubernamental y la Fundación Esperanza de los Niños que fueron parte de la elaboración de la Política Pública de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud así como la incidencia que se hizo con la Corporación Municipal para su Validación.

Para **la aprobación** fue necesario realizar una presentación y una negociación con la coordinadora y el técnico municipalista de la Fundación Esperanza de los Niños –CHILDHOPE-.

Para eso mediante una mesa de diálogo y compromiso institucional se les presento resultados primeramente del diagnóstico situacional de niñez, adolescencia y juventud del municipio, con el respaldo de las informaciones primarias y secundarias recopiladas en instituciones de Salud, educación, P:N:C, Juzgado de Paz y la Municipalidad. La recopilación de información primaria en centros educativos de nivel primario, básico y magisterio. En esta presentación se identificó que existe poco acompañamiento y cumplimiento a las demandas de la niñez, adolescencia y juventud sobre sus derechos. Bajo esta coyuntura social en la política pública se

visibiliza estas informaciones, así como un plan de acción que permita contribuir al cumplimiento de los derechos de la niñez que ha sido vulnerado por tanto tiempo. Dentro del ejercicio de socialización se alcanzó uno de los objetivos de la política que es la de promover los derechos de la niñez, adolescencia y juventud así como de garantizar su cumplimiento.

Dentro de la socialización se encuentra los procesos de implementación de programas y proyectos con un monto específico para su ejecución, también cuenta con mecanismos de gestión que deben de utilizar las diversas organizaciones para la implementación del plan de acción por derecho, la metodología de planificación a corto, mediano y largo plazo, la forma en que se monitoreara y evaluara la política, y a la vez se socializa la forma de presentar y elaborar los informes técnicos. Otro de los momentos fundamentales en la vida de las políticas es la de vigilar su implementación mediante la auditoria social que será responsabilidad de la sociedad civil organizada cumplirla.

Durante la presentación se socializo que tanto las organizaciones responsables, corresponsables están en la obligación de gestionar recursos financieros ante autoridades competentes como ONGs, OGs, Cooperantes, Empresas Privadas para el desarrollo exitoso de la Política Pública.

Al final de la sesión las autoridades municipales, el técnico municipalista y la coordinadora de la Fundación Esperanza de los Niños **APRUEBAN** la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.



San Miguel Tucurú, Alta Verapaz. 27 de Mayo de 2014.

Licenciado.
Elder Caal
Supervisor
Práctica Profesional Supervisada
Universidad Rafael Landívar.

Licenciado Caal.


Por medio de la presente nos es un gusto saludarle deseándole éxitos en su vida profesional y personal.

Nosotros como Fundación Esperanza de los Niños –CHILDHOPE- estamos conscientes de que el Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar **Erwin Porfirio Ic Tox** que se identifica con el número de carnet. **2106608** ha esta implementado el proyecto, el cual consiste en la "Elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud, en el municipio de San Pablo Tamahú.

Actualmente están en un proceso de revisión y validación de la propuesta por parte de las autoridades municipales, y nosotros como organización hemos **APROBADO** el proceso de formulación la Política Pública que el estudiante ha elaborado con el acompañamiento del Técnico Municipalista.

Agradecidos por el apoyo que han brindado a la organización.

Atentamente.

F: 
Willian Vásquez
Técnico de Políticas Públicas.
CHILDHOPE

Vo. Bo. 
Sonia Alemán
Coordinadora Local del proyecto.
CHILDHOPE.



5.4.8. Validación de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud por la Corporación Municipal de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

La Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y Juventud es una herramienta esencial para el ejercicio y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, así como para que a nivel municipal las autoridades logren dirigir su mirada hacia los más vulnerables al solucionar necesidades y resolver conflictos sociales existentes.

La Política busca que en base a ello se logren formular planes, programas y proyectos que beneficien a los más vulnerables

Para que las autoridades municipales validaran la Política Pública a favor de la niñez y adolescencia en el municipio fue necesario realizar una negociación mediante la presentación de sus objetivos y metas. Dentro de la socialización fue necesario darles a conocer el objetivo final de la política que es la de promover los derechos a la salud, educación, protección, recreación, participación, nutrición, agua y saneamiento y gestión de riesgo. Parte del proceso fue darles a conocer la parte medular de la política en la que se basa las necesidades más urgentes de la niñez, adolescencia y juventud, como las alternativas de solución que las autoridades municipales y la sociedad civil organizada han priorizado en el plan de acción estratégica. Luego se les abordó sobre el Marco Jurídico de carácter nacional e internacional que lo sustenta como: La Convención de los Derechos del Niño, La Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, El Código Municipal, La Ley de Consejos urbano y Rural y la Ley de Descentralización.

Ya para culminar con la presentación fue necesario recalcarles que una de las funciones del Concejo Municipal es la de gobernar a través de políticas públicas municipales como un mecanismo de gobernabilidad y que deben de ser establecidas y promovidas por cada una de las comisiones del concejo. Y de acuerdo al artículo 255 de la Constitución Política de Guatemala establece que las corporaciones municipales deben de fortalecer el aspecto económico de sus

municipios que establecen en el artículo 67 del Código Municipal que indica que por la gestión de sus intereses debe de promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales para garantizar la calidad de vida de su población para el desarrollo del municipio.

En un ejercicio de negociación e incidencia por orden del Alcalde Municipal Ruben Chitay y la Corporación Municipal, “La Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Pablo Tamahu” fue VALIDADA mediante una constancia municipal la cual será un respaldo al momento de que se emita el acuerdo donde establecerá que toda acción que implementen las ONGs, OGs, cooperantes deberán de registrarse únicamente en la política asimismo se deberá de asignarle el 0.5 % municipal para el gasto de funcionamiento de la Comisión de la Mujer, niñez y juventud y el compromiso de todas las organizaciones de cumplir las objetivos estratégicos de la política pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud.

Con esta validación se busca que el Estado a través de las diversas organizaciones descentralizadas en el municipio le puedan dar respuesta a las demandas de la sociedad civil organizada, niñez, adolescencia y juventud, mediante programas y proyectos sociales.



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ

GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

municipalidadtamahu@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL
SAN PABLO TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ;

Hace Constar:

Que el señor **Erwin Porfirio Ic Tox**, Practicante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, quien se identifica con el número de carnet 2106608, a apoyado el proceso de la elaboración de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud para el municipio de San Pablo Tamahú. -----

Como Alcalde Municipal valido su formulación y validación para que en los años 2,014 al 2,018 entre en vigencia. Para este proceso se logró tener el acompañamiento de la Oficina de la Mujer, Dirección de Planificación, CALMECAC, Salud, Educación, Juzgado de Paz, P:N:C. ,la Fundación Esperanza de los Niños y la Universidad Rafael Landívar, en tal virtud este servidor no tiene ningún inconveniente para extenderle la presente constancia. -----

Y para los usos correspondientes, extiendo, firmo y sello la presente, en el municipio de San Pablo Tamahú, del departamento de Alta Verapaz, el veintisiete de mayo dos mil catorce.



Prof. Rubén Chitay Caal.
ALCALDE MUNICIPAL

CAPITULO VI

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS.

6.1. INTRODUCCIÓN:

La Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud es una estrategia que apoya los programas sociales que en el municipio de San Pablo Tamahu se promueve. Con esta iniciativa se busca garantizar el bienestar y los derechos fundamentales las cuales son reconocidas esporádicamente por la sociedad.

Para su elaboración ha sido necesario contextualizar a las autoridades municipales y sociedad civil organizada para entender la situación actual de la niñez, adolescencia y juventud. Dentro de contexto general del proyecto a nivel municipal se busca promover los derechos de la niñez bajo la coyuntura legal de la Convención de los Derechos del niño, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEY PINA), la Ley de Descentralización, el Código Municipal y La ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Para la implementación a nivel municipal ha sido necesario el nexo con la Fundación Esperanza de los Niños, por ser la organización donde el estudiante interviene por ser el centro de práctica profesional supervisada. El aporte de la organización ha estado en el proceso de acompañamiento, apoyo, coordinación, gestión y sobre todo la articulación que se tuvo entre las autoridades municipales, la sociedad civil organizada y el Estudiante de Trabajo Social. Y en relación al proyecto su contribución ha estado en velar que se cumplan los derechos de la niñez y adolescencia.

Para ello CHILDHOPE y la Universidad Rafael Landívar por medio del Estudiante de Trabajo social lograron alcanzar acciones claves para la política pública.

- a. Fortalecimiento a la sociedad civil organizada y autoridades municipales sobre temas de niñez y adolescencia, y la política pública.
- b. Fortalecimiento sobre la metodología básica para la elaboración de la política pública.
- c. Apoyo en la elaboración del diagnóstico situacional para conocer cómo se garantiza los derechos de niñez, adolescencia y juventud en el municipio.
- d. Elaboración de la Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud.
- e. Para la elaboración de la Política Pública ha sido necesario el aporte de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y cooperantes internacionales. Estas coordinaciones hicieron que se logaran de manera pertinente y eficientemente los resultados planteados en el proyecto.
- f. El aporte de la Política Pública socialmente es de que a nivel municipal se garantice el cumplimiento de los derechos a la salud, educación, protección, recreación, nutrición, agua y saneamiento y gestión de riesgo de la niñez, adolescencia y juventud, basados en estrategias de programas y proyectos sociales.

6.2. RESULTADO I:

La sociedad civil organizada es fortalecida para la elaboración de Políticas Públicas a favor de la niñez, adolescencia y Juventud.

a. Introducción.

Para contar con una Política Pública a favor de la niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Tamahu, ha sido necesario el fortalecimiento de las autoridades municipales (SALUD, EDUCACIÓN, PNC, Juzgado de Paz, Municipalidad, MIDES y MAGA), la sociedad civil organizada (CMNA y Red de Jóvenes) para su proceso de elaboración.

La ruta que es importante conocer para elaborar la política pública está centrada en 8 módulos de las cuales se ha implementado 3: Las Paradigmas

de la niñez, la situación de la niñez y el Marco Jurídico de la Política Pública Municipal de la niñez y adolescencia. Otro aspecto a destacar es la socialización de cómo elaborar e implementar un diagnóstico situacional centrado en la niñez y adolescencia.

En este ejercicio teórico basada en una investigación científica se logró conocer y elaborar las herramientas que nos permitiera delimitar las necesidades y las vulnerabilidades de la niñez y adolescencia en cuestiones de derecho. Dentro de las herramientas elaboradas están guía de entrevista y la guía de encuestas para puntos focales.

Los Paradigmas de la niñez buscan que las autoridades institucionales y sociedad civil organizada comprendan las necesidades locales, al ir conociendo los tipos de violencia a las que han estado sujetos por siglos, esto se ha ido dando porque son los más postergados, silenciados, no escuchados y por lo general suprimidos por la negatividad de los adultos. En este espacio es donde se explora que tipo de modelos practican la población para entender a la niñez y adolescencia porque actualmente los adultos están sujetos a costumbres, creencias y modelos a medias.

La Situación de la Niñez busca que los involucrados cambien su percepción y mejoren sus modelos de pensamiento hacia la niñez y adolescencia, tomando en cuenta que son los modelos en la que depende el futuro del país. Bajo esta situación se pretende cambiar modelos de vida para garantizar un enfoque de derecho y no necesidades. Para alcanzar en la sociedad un enfoque de derecho coyuntural es necesario su obligatoriedad, que se gocen de manera legal, que sea para todos y todas porque son universales e inalienables como lo establecen las leyes nacionales e internacionales.

El Marco Jurídico de la Política Pública Municipal se busca que las leyes nacionales e internacionales impulsen a la sociedad civil a proponer cambiar en

sus modelos de vida, para que de esa manera sean reconocidos los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derecho. Con estas temáticas se busca impulsar a la población del municipio de San Pablo Tamahu a construir la democracia y la ciudadanía, al permitir a la niñez y adolescencia a una participación real en las tomas de decisiones.

b. Antecedentes de la Organización en procesos de intervención de la PPS 2.

Para el proceso de fortalecimiento de las autoridades municipales y sociedad civil organizada, fue necesario hacer un análisis de la situación sobre cómo se encuentran organizados para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud. De esta situación se pudo reflejar que dentro del mismo contexto institucional se tiene una limitada información sobre la niñez y su relación con la política pública.

Luego de este análisis se pudo plantear una propuesta de formación sobre temas fundamentales como los Paradigmas de la niñez, Situación de la Niñez, y el Marco Jurídico de la Política Pública Municipal dirigida a autoridades municipales y sociedad civil organizada.

En los Paradigmas de la niñez y Situación de la niñez se busca sensibilizar a los involucrados con el propósito de escuchar a los sectores postergados, silenciados. Bajo este ejercicio se busca conocer la coyuntura de la población del municipio de San Pablo Tamahu, de cómo han sido los modelos de pensamientos de infancia en la historia, como en la actualidad.

Otro de los temas a abordar es el Marco Jurídico de la Política Pública, donde el desafío es la construcción de ciudadanía y democracia a nivel municipal, con la participación real de la niñez, adolescencia y juventud en las tomas de decisiones a nivel local y municipal, pero para ello es necesario conocer leyes que respaldan su elaboración entre ellos la Convención de los Derechos de la

Niñez, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la ley de Descentralización.

Con estos ejercicios de aprendizaje se busca generar en las instituciones una apropiación para reconocer la ciudadanía de la niñez y la adolescencia y la participación protagónica en la Construcción de la Política Pública.

c. Análisis del proceso de la sociedad civil organizada es fortalecida para la formulación de políticas públicas a favor de la niñez, adolescencia y juventud.

El punto de partida para la elaboración de una Política Pública inicia en los procesos de fortalecimiento a las autoridades municipales y sociedad civil organizada, para ello se inició el proceso identificando herramientas y técnicas que logran facilitar la elaboración de un diagnóstico municipal centrado a las necesidades de la niñez, adolescencia y juventud.

En este primer contacto con autoridades y sociedad civil organizada era para que se lograra determinar que es un diagnóstico Municipal centrado en la niñez y adolescencia como de las herramientas que se utilizar para recabar información sobre las necesidades y problemáticas que vulnera los derechos de la niñez y adolescencia.

El diagnóstico ha sido catalogado como uno de los procesos que permite identificar necesidades o problemas mediante algunas herramientas viables como encuestas, entrevistas, grupos focales, mapeo comunitario entre otras. Para implementarlo socialmente fue necesario definir un objeto central de investigación y en ella se planteó que es fundamental conocer los aportes de las diversas organizaciones en relación a los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio.

Luego de la comprensión de la temática y la priorización del beneficiario, de manera conjunta se lograron elaborar instrumentos de investigación como encuestas y entrevistas con grupos focales.

En este espacio de intervención se lograron elaborar y revisar instrumentos que permitió conocer la situación de la niñez, al momento de aplicarlos a nivel municipal, las cuales fueron dirigidos a autoridades municipales (Salud, SESAN, Educación, Municipalidad, Juzgado de Paz, COCODES; Comadronas niños, niñas, adolescentes y juventud).

En estos primeros contactos a nivel organizacional y social se buscó garantizar una información eficiente para poder ser parte fundamental de la Política Pública, así como la de reconocer las vulnerabilidades de la niñez, adolescencia y juventud en relación a sus derechos. El siguiente espacio de incidencia fueron los procesos de fortalecimiento en los temas de Paradigmas y la situación de la niñez y del marco jurídico que respalda la elaboración de una política pública a favor de la niñez y adolescencia.

Dentro de los abordajes están la conceptualización del tema de niñez en grupos donde se les compartió materiales de apoyo sobre la Infancia e Historia para que se analizara el contenido para que así le pudieran dar respuesta a las preguntas que se les fue compartida. Dentro de los conceptos abordados están: La identidad social de la infancia, imágenes de la infancia en la historia, la infancia en las culturas primitivas y en el mundo clásico, la apertura del cristianismo y el pensamiento medieval, las imágenes de la infancia e historia de la infancia, infancia y sociedad burguesa. En este espacio de intervención se conoció la identidad social de la infancia, de cómo ha sido catalogada u vulnerado sus derechos por siglo. Dentro de los procesos algunas autoridades los pudieron definir como: La infancia es valorizada, protegida y estudiada solo en los sectores más altos de la sociedad. Contemporáneamente se ha desarrollado cada vez más un amplio y específico conocimiento de la infancia, se ha profundizado sobre todo los aspectos psicológicos y sociológicos que se

refieren al crecimiento físico, cognitivo, al lenguaje y al juego donde cada vez más se le constituye a la imagen de la infancia. Actualmente la niñez esta propensa a la violencia, pérdida de valores, al abandono, a los golpes, al terrorismo y la violencia sexual.³⁸

d. RESULTADOS OBTENIDOS.

Se fortaleció a las organizaciones como: EDUCACIÓN, SALUD, MIDES, Municipalidad, SESAN, RENAP, COCODES, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en temas de niñez y políticas públicas, en donde se tuvo una asistencia de 15 personas promedio.

Se elaboró un diagnóstico situacional de niñez con fuentes de información primaria y secundaria recopiladas con las organizaciones que promueven los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio como también se les consulto a los sujetos de derecho sobre su situación actual.

Se socializó los resultados del diagnóstico situacional de niñez, adolescencia y juventud para que las autoridades conozcan las diversas amenazas que limita el acceso a sus derechos.

6.3. RESULTADO II

Formulación de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud por la sociedad civil organizada y autoridades municipales.

a. Introducción:

La Convención de los Derechos del Niño garantiza la adopción de todas las medidas administrativas y legislativas para el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud. Guatemala como parte de los países firmantes se compromete a adoptar todas las medidas hasta el máximo de los

³⁸ Opinión del Juez de Paz de Tamahu.

recursos que se disponga en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales.³⁹

Para buscar el desarrollo integral y sostenible a nivel Nacional y Municipal, es necesario que existan mecanismos que permita construir acuerdos en torno a los objetivos estratégicos del país. Y que garantice el cumplimiento de los derechos de los más vulnerables socialmente (niños, niñas, adolescentes y juventud). La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia creada en el (2003), es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social. En base a esta coyuntura legal el Estado está en la obligación de formular Políticas Públicas Nacionales y Municipales que garanticen el cumplimiento de los derechos plenos de los niños, niñas, adolescentes y juventud.

Actualmente en el municipio existe una limitada inversión en programas que favorezcan el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud. Por tal situación se crea la Presenta Política Pública Municipal a favor de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz, en la que se plantean planes, programas y proyectos surgidos desde las mismas necesidades de la niñez, adolescencia, juventud y sociedad civil en general.

Dentro de la información recabada se tienen la situación actual de niñez, adolescencia y juventud en los derechos de la salud, educación, nutrición, protección, recreación, participación y agua y saneamiento. Con estos procesos se busca que la municipalidad oriente sus acciones y sus inversiones a la Política Pública, a la vez generen negociaciones y gestiones ante otras instancias nacionales e internacionales para que se garantice el cumplimiento del plan de acción y los derechos inherentes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Todas las acciones planificadas será responsabilidad de los organismos a quien corresponda su ejecución.

³⁹ Artículo 4. Convención sobre los Derechos del Niño.

La Política Pública ha sido elaborado con el apoyo de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, la Municipalidad, con el apoyo de la Fundación, Esperanza de los Niños, Plan International, Unión Europea y Universidad Rafael Landívar.

a. Antecedentes de la organización antes de esta intervención resultada.

Para garantizar una Política Pública de niñez, adolescencia y juventud en el municipio es necesario reconocer que las autoridades municipales y sociedad civil organizada conozcan temas sobre la situación de niñez, el marco jurídico para su formulación así como la iniciativa que se tenga para un protagonismo ciudadano a nivel social.

Para el cumplimiento metodológico del diseño de la política pública ha sido necesario investigaciones científicas basadas en su construcción, a la vez de técnicas como el diseño del diagnóstico para determinar por qué y para que se debe de elaborar. El diagnóstico debe de ser formulado mediante la consulta de documentales, estadísticas, bibliografías, encuestas, grupos focales, árbol de problemas y procesos cualitativos y cuantitativos.

Otras de las características de la Política Pública es de que sea participativa, descentralizada, democrática y no burocrática. En este espacio de intervención el actor clave debe de promover un espacio de intervención donde exista una gestación de la política, su formulación, negociación, decisión política, implementación y la evaluación.

Para su elaboración ha sido necesario la elaboración de un diagnostico situacional de niñez, adolescencia y juventud. Y que exista una política pública municipal de niñez, adolescencia y juventud con transparencia, igualdad de oportunidades, tolerancia, eficiencia y eficacia, participativa, equitativa, competitiva, y con el respeto a la ley.

b. Análisis del proceso de la elaboración de la política pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

Para que la Política Pública sea una respuesta o solución a las necesidades sociales y que genera una voluntad de la autoridad de gobierno es necesario que este sea manejo por asuntos públicos. Dentro de los compromisos organizacionales está la de conocer la metodología de trabajo para su elaboración, la investigación de informaciones primarias y secundarias de los sujetos de derecho y en base a ello elaborar un plan de acción de la política que permita promover programas y proyectos sociales.

Para la elaboración de la política fue necesario realizar investigaciones de fuentes secundarias en las instituciones de Educación, Salud, Juzgado de Paz, MIDES, SESAN, Municipalidad entre otras. Esta acción tiene como finalidad reconocer los avances que tienen estas organizaciones en relación a los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Y las informaciones primarias que fueron recabados en los diferentes sectores permitieron conocer los criterios en las cuales están en la actualidad derechos inherentes de la niñez, adolescencia y juventud.

Otro de los aportes importantes de la política es la priorización de programas y proyectos por derecho, donde la idea es garantizar acciones pertinentes y realistas de acuerdo a las necesidades más sentidas por los sujetos de derecho y a la vez busca que durante el año 2014 al 2018 las autoridades competentes mediante gestiones y negociaciones alcancen los productos planificados en la política, tomando en cuenta que el monitoreo, evaluación y auditoria social lo estarán realizando tanto la sociedad civil organizada, como las organizaciones ejecutoras. El compromiso social no es simplemente implementar acciones para la niñez sino garantizar que se cumplan sus derechos inherentes mediante los programas y proyectos.

c. Resultados obtenidos

Se socializo con las autoridades municipales y sociedad civil organizada la metodología de trabajo para la formulación de la política pública, en la cual se plantea conocer acciones que las organizaciones gubernamentales han realizado en los derechos de educación, salud, protección, recreación, participación, agua y saneamiento, nutrición, y gestión de riesgo.

Se logró recopilar toda la información primaria y secundaria de la situación actual del municipio en todas las organizaciones que trabajan los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Basado a las investigaciones se formuló la política pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

Teniendo ya elaborado la política las autoridades municipales y sociedad civil organizada aprueban los procesos de la política pública a nivel municipal.

6.4. RESULTADO III

Validación y Aprobación de la Política municipal de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

a. Introducción

Los niños, niñas, adolescentes y juventud del municipio de San Pablo Tamahu, claman por sus derechos para ser felices así como desarrollarse de manera integral.

Para que sus derechos sean reconocidos socialmente es necesario generar una estrategia que genere justicia y bienestar y estas acciones solo se pueden lograr con el involucramiento de todos y todas para su cumplimiento tomando en cuenta que nosotros tenemos la obligación y responsabilidad de que el sector vulnerable alcance de manera plena sus derechos.

En esta sección se busca la gestión, coordinación y negociación entre autoridades municipales, organización civil organizada, instituciones no gubernamentales, la Fundación Esperanza de los Niños y la Universidad Rafael Landívar para que la Corporación Municipal valide la Política Pública Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz. De esta manera se busca reconocer los derechos inherentes de la niñez, adolescencia y juventud de forma pertinente, para que sean convertidos en seres autónomos y sujetos de derechos.

Los programas y proyectos priorizados en el plan de acción busca que dentro del contexto social se garantice su cumplimiento a la vez permita visibilizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juventud tomando en cuenta que existe un Marco Jurídico nacional e internacional que los respalda.

c. Antecedentes

Para la aprobación y validación de la Política Pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud del municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz ha sido necesario el fortalecimiento de capacidades dirigido a la sociedad civil organizada y autoridades municipales sobre los temas de niñez y políticas públicas asimismo conocer las formas metodológicas para la elaboración de la política. Con estas acciones claves del proceso de asimilación temática se busca garantizar la promoción y el cumplimiento de los derechos en salud, educación, protección, recreación, medio ambiente, gestión de riesgo y nutrición de la niñez, adolescencia y juventud.

Luego de reconocer la conceptualización de los temas, las autoridades municipales y la sociedad civil organizada se fortaleció en la metodología básica para poder elaborar una política pública que garantice el cumplimiento de derechos de la niñez, adolescencia y juventud donde se lograron priorizar programas y proyectos.

Teniendo la política pública a favor de la niñez adolescencia y juventud se hizo la negociación con la Fundación Esperanza de los Niños –CHILDHOPE- para su aprobación y el Concejo Municipal para su validación.

d. Análisis del proceso de aprobación y validación de la política pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud.

Para garantizar la aprobación y validación de la Política Publica a favor de la niñez, adolescencia y juventud en el municipio de San Pablo Tamahu, ha sido necesario la afinación de la propuesta en que debe de ser medible, factible, entendible, motivadora, y que genere apoyo público, como los procesos de alianzas, coaliciones y movilizaciones en los espacios de intervención tomando en cuenta que es necesario entender el entorno político para impulsar la campaña.

Para su aprobación se logró negociar con la Fundación Esperanza de los Niños para que el proceso fuera oficial como establecen las leyes nacionales e internacionales. Para que se lograra validar a nivel municipal fue necesario conocer el mapa de poder, para reconocer quienes eran los aliados, los oponentes o los indecisos y en base a esta situación se generó una organización para la incidencia. Durante el espacio de incidencia se realizó una presentación para que las autoridades conocieran los pasos fundamentales de la Política Pública.

Dentro de las estrategias de influencias utilizadas está la de cabildeo directo con el blanco y actores claves, esta acción facilito la validación de la política pública así como influyo para que los sujetos de derechos sean vistos como tales.

e. Resultados obtenidos.

Se ha aprobado la política pública a favor de la niñez, adolescencia y juventud por la Fundación Esperanza de los Niños –CHILDHOPE- para el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

Socialización de la Política Pública ante la Corporación Municipal de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

Aprobación de la Política Pública Municipal de niñez, adolescencia y juventud por las autoridades municipales.

CAPITULO VII

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

7. PLAN 2014 AL 2018.

7.1. Objetivo General:

Garantizar a nivel organizacional el cumplimiento de los derechos de educación, salud, recreación, organización, participación, protección, agua y saneamiento de la niñez, adolescencia y juventud al implementar la Política Pública en el Municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz del 2014 al 2019.

TABLA No.26
Plan de Sostenibilidad.

Resultado	Acción	Responsabilidad	Fecha	Indicador
Política Pública validada y Aprobada por la Corporación Municipal.	Garantizar que a nivel municipal se logre el acuerdo municipal para la validación de la Política.	Corporación Municipal, Sociedad Civil Organizada, CMNA y Red Niñez y Adolescencia.	30/06/2014	# de derechos de la niñez reconocidos y priorizados en los planes municipales a corto mediano y largo plazo.
	La oficina de la mujer, la oficina de la niñez, adolescencia y juventud y la Comisión de niñez, adolescencia y juventud buscan que dentro de la Política Pública se garantice la promoción de la equidad e igualdad de oportunidades para que el sector vulnerable	Salud, Educación, Municipalidad Juzgado de Paz, CMNA Red Jóvenes, CALMECAC,		# de organizaciones civiles organizadas, CMNA, Red de Jóvenes planifican en base a la planificación de acciones de la Política Pública de NAJ del municipio.

Planificación de Acciones de la política pública.	sean vistas como sujetos de derechos.	Oficina de la Mujer. Oficina de la Niñez, ONG, entre otras.	Año 2014	
Implementación del Plan de acción de la Política Pública por Garantes.	Las autoridades municipales responsables de la ejecución de programas y proyectos de la Política Pública garantizan los principios que establecen las leyes nacionales y los tratados internacionales sobre niñez, adolescencia y juventud.	Salud, Educación, Municipalidad Juzgado de Paz, CMNA Red Jóvenes, CALMECAC, Oficina de la Mujer. Oficina de la Niñez, ONG, entre otras.	Año 2015	# Organizaciones alcanzan las metas planificadas en la Política Pública de NAJ del Municipio de Tamahu.
Monitoreo y Evaluación de la Política Pública a favor de la NAJ en el Municipio.	En los espacios de participación se dan a conocer los avances de las acciones que se tienen en la política pública. Anualmente la Sociedad Civil Organizada debe de solicitar los avances de metas para garantizar los ejercicios de derecho de NA.	Salud, Educación, Municipalidad Juzgado de Paz, CMNA Red Jóvenes, CALMECAC, Oficina de la Mujer. Oficina de la Niñez, ONG, entre otras.	Año: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.	# metas de la política pública han sido alcanzados .

Auditoria Social sobre la Política Pública de NAJ del Municipio.	Conocer la manera de cómo se implementa la Política Pública en el municipio.	CMNA y Red de Jóvenes, Oficina de la Mujer y Oficina de Niñez.	Cuando se requiera.	# Los programas y proyectos implementados garantizan el ejercicio de derecho.
--	--	--	---------------------	---

Fuente: Porfirio Tox.(2014) PPS II /URL

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

8.1. Conclusiones Generales.

La Política Pública es un instrumento de planificación estratégica que busca que las autoridades municipales de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz velen por el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud como lo estable los marcos jurídicos nacionales e internacionales.

La Convención de los Derechos del Niño, La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, La Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Descentralización, El Código Municipal y la Ley de Concejos Urbano y Rural delega a las autoridades municipales la promoción y la implementación de políticas públicas municipales que garantice los derechos como satisfacer las necesidades y demandas sociales.

La Constitución Política de Guatemala en su artículo 255 establece que las corporaciones municipales deben de procurar el fortalecimiento económico del municipio, lo que se ratifica en el código municipal en el Artículo 25 indica que para la gestión de sus intereses es necesario promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales con el propósito de mejorar la calidad de vida y sus demandas de la población así como también dentro del presupuesto municipal es necesario destinar el 0.5% del presupuesto al funcionamiento de las oficinas de la mujer, niñez y juventud.

En la Política Pública se encuentran informaciones primarias y secundarias de la realidad situacional de la niñez y adolescencia, así como la elaboración de un plan estratégico basado en programas y proyectos con el fin de apoyar el cumplimiento de los derechos vulnerados de la niñez, adolescencia y juventud, así como un plan de sostenibilidad para que las diversas organizaciones tengan claro sus roles para

el cumplimiento de los objetivos estratégicos como las metas priorizadas a corto, mediano y largo plazo en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

8.2. Recomendaciones Generales.

Revisar y actualizar las acciones planteadas en la política pública periódicamente, incluyendo el presupuesto. Tomando en cuenta que es un instrumento de planificación estratégica que puede ser modificada cuando las autoridades municipales y la sociedad civil organizada lo requieran para el alcance de los objetivos, resultados y metas priorizadas en ella.

Involucrar a todas las Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales, Cooperantes y Empresas Privadas para el financiamiento de las acciones planteadas en a la Política Pública Municipal para el cumplimiento de las metas.

La Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia deberá elaborar un plan de monitoreo para el seguimiento de la ejecución de las acciones planteadas en la Política. Para ello debe programar reuniones periódicas con el fin de realizar el monitoreo y acompañamiento en la ejecución

Se recomienda que la Oficina Municipal de Niñez, utilice la Política Pública como herramienta principal de planificación anual para su funcionamiento. Para lograrlo, se recomienda que el concejo municipal emita un acuerdo municipal o un punto de acta con el cual se oficialice dicha acción.

La Municipalidad de San Pablo Tamahu será el ente responsable de velar por el cumplimiento de la planificación estratégica planeada mediante programas y políticas sociales en la política pública, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, como el de la búsqueda constante del desarrollo social.

Se recomienda que la comisión número 9 del concejo municipal, brinde el soporte necesario a la oficina de niñez para la implementación de la Política Pública e incidir para la asignación presupuestaria.

CAPITULO IX

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

9. MARCO TEÓRICO

9.1. Trabajo Social.

El trabajo social es una disciplina de las Ciencias Sociales que tiene como fin potenciar el bienestar de la población en general, en atención a sus demandas de desarrollo en un sentido amplio.⁴⁰ Busca que a nivel social se genere una prestación de servicios a los sectores más vulnerados usuarios y/o beneficiarios de las políticas sociales. Con estas acciones se busca corregir o reducir los efectos negativos en las cuales están sumergidos la mayoría de población. El trabajo social se enfoca más al apoyo de procesos más no a las ayudas filantrópicas.

9.2. Gerencia.

Para que las demandas sociales se logren alcanzar es necesario que exista a nivel organizacional un sistema que conduzca, oriente las diferentes demandas de la población a nivel de entorno. La gerencia es el arte de hacer que las cosas ocurran.⁴¹ Se plantea que la gerencia es el responsable del éxito o del fracaso de una organización, porque basada en ella se coordinan todos los recursos existentes como: humanos, físicos, tecnológicos y financieros. Con estos nexos se mejora la coordinación de recursos, los procesos gerenciales y los fines de la gerencia. Tiendo claro estas acciones a nivel organizaciones los planes, programas, proyectos o políticas que implementen tendrán una mayor planificación, organización, dirección y control eficientemente.

⁴⁰ Cuaderno de Trabajo de Gerencia Social I. URL pág. 156

⁴¹ Cuaderno de Trabajo de Gerencia Social II. URL pág. 24

9.3. Gerencia Social.

La gerencia social busca desafiar el sistema para apoyar a la población más vulnerable con el fin de garantizar el desarrollo social de manera pertinente, equitativa, sostenible en los espacios democráticos. La finalidad de la gerencia social es garantizar a la población valor público. La gerencia del cambio requiere de enfoques flexibles y experimentales y de visiones holísticas y transformadoras de la realidad social.⁴² Dentro del campo de la gerencia social existen tres campos que permiten mejorar la intersección a nivel social.

- a. **Desarrollo Social:** Este campo se centra en el estudio o análisis de los procesos, recursos que facilitan o impiden alcanzar el logro de los fines planteados para atender las demandas sociales. Busca en la gerencia las mejoras sostenibles para que las condiciones de vida dentro de un entorno sean pertinentes y que permitan la búsqueda constante del bien colectivo.
- b. **Política Pública:** Parte de lo descriptivo y lo analítico para explorar las causas, consecuencias y el desempeño de las políticas, programas públicos, conduciendo a la reflexión proposicional sobre las posibles soluciones. ⁴³Esto quiere decir que a nivel de sistema es necesario la generación de consenso y construcción de alianzas para facilitar su ejecución.
- c. **Gerencia Pública:** Busca que a nivel organizacional se mejore las gestiones y las coordinaciones para fortalecer los procesos que permitan resolver distintas demandas de la población de manera pertinente, eficaz, eficiente a nivel de los sistemas públicos. Los individuos o equipos combinan papeles de administradores y hacedores de políticas, ejerciendo prácticas de liderazgo, coordinación, motivación y coordinación. La gerencia social surge con la necesidad de atender y enfrentar los fines gerenciales. La Reducción de la Pobreza, Reducción de las desigualdades, Fortalecimiento del estado democrático y el fortalecimiento de una ciudadanía plena, incluyente y responsable.

⁴² Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). Pág. 1.

⁴³ INDES. Pág. 5

d. Enfoque de la Gerencia Social: La gerencia social constituye un nuevo enfoque de gestión de las políticas sociales. La GS se refiere a un cuerpo de conocimientos y prácticas emergentes que sirven de apoyo a la intervención de los actores sociales involucrados en la resolución de los problemas que entraban el desarrollo social.⁴⁴ La gerencia social es un cuerpo de conocimientos y prácticas en la cual se adopta elementos teóricos y metodológicos que provienen de distintas disciplinas para la construcción continua de conocimientos.

La Gerencia Social plantea la necesidad de adoptar un enfoque heurístico, que permita una construcción continua del conocimiento en dicho campo, de modo tal que a partir de la evaluación sistemática de experiencias y mediante líneas de investigación/acción, se avance progresivamente hacia su consolidación (Kliksberg, 1997).⁴⁵

Se plantea que los gerentes sociales deben desarrollar distintos tipos de capacidades, relacionados con los siguientes aspectos:

El manejo de la complejidad busca que exista mayores habilidades para enfrentar diversas inestabilidades que se generan al entorno a la vez permitirá conocer adecuadamente las señales de una realidad incierta tomando en cuenta que mediante la articulación se puede actuar y propiciar un proceso que empodere a la comunidad y busque el control sobre las situaciones que afecta su bienestar y a la vez que contribuya a la búsqueda de un desarrollo del capital social y a la profundización de la democracia participativa. Bajo estas acciones se podrá generar nuevas iniciativas sociales que permita involucrar a distintos actores, organizaciones y garantes, porque obliga a que a nivel organizacional se tenga habilidades gerenciales para impulsar negociaciones y lograr concertaciones que aseguren la implementación de planes, programas, políticas y proyectos.

⁴⁴ INDES. Diseño y Gerencia de las Políticas Públicas y Programas Sociales. Pág. 7 y 8

⁴⁵ Bernardo Klisberg, Pág. 41

9.4. Caja de Herramienta.

Busca que en la gerencia social los sistemas mejoren sus acciones a corto, mediano y largo plazo por eso se plantean los diferentes tipos de herramientas.

- a. **Análisis de Entorno:** Nos permite visualizar el entorno para que los planes, programas, políticas y proyectos sean priorizados de acuerdo a la realidad con el fin de garantizar evaluaciones pertinentes y viables a las necesidades sociales.
- b. **Análisis de los Involucrados:** Busca que el sistema balanceen sus comportamientos para verificar si los procesos implementados sean adecuados o pertinentes a las realidades o demandas sociales. Busca constantemente la pertinencia de los planes, programas, proyectos y políticas.
- c. **Construcción de Escenarios:** Dentro de una organización busca reducir lo que se imagina o lo que se visiona en relación a factores de riesgo. En términos del (Albrecht, 1996. 135.) plantea que es un modo de elaborar opciones múltiples frente a desenlaces incontrolables y contribuir a desarrollar un plan de ataque apropiado. Debe de ser una tarea para la organización en general porque se busca la utilización consiente de conocimientos, de dinámicas grupales sobre la realidad apoyándose constantemente en la libertad, poder y decisión.
- d. **Planificación Estratégica:** Es una visión futura de la organización, para responder eficazmente a las necesidades de cambio.⁴⁶ Este proceso se realiza de manera dinámica y participativa con el propósito de analizar la estructura organización (Visión, misión, riesgos), con la intención de mejorar las acciones a futuro.
- e. **Análisis del Problema:** En esta herramienta se busca atender de manera urgente una problemática priorizada por la organización, identificado dentro de sus ramas las causas y sus efectos. Teniendo claro la situación, de manera coordinada se busca darle una solución pertinente.

⁴⁶ INDES 2002. Pág. 3

- f. **Instrumentos de Preparación de Programas y Proyectos:** Teniendo claro la problemática que limita los procesos a nivel organizacional es necesario la aplicación de la herramienta del marco lógico para conceptualizar las acciones y especificar las metas, objetivos, actividades, resultados e indicadores que serán priorizadas para mejorar la situación realidad de la población.
- g. **Seguimiento y Evaluación:** Esta herramienta permitirá determinar donde está ubicado la organización para atender los planes, programas, políticas y proyectos sociales. Busca determinar si los resultados planeados han sido alcanzados o no para poder corregirlas conforme se dé el proceso.
- h. **Técnicas de Manejo de Conflicto:** Esta herramienta permitirá que entre garantes, corresponsables, titulares y ONGs existan constantemente las negociaciones o acuerdo para garantizar objetivos comunes. En este espacio se deben de negociar toda acción que beneficie o no los planes, programas, políticas y proyectos.
- i. **Metodologías para Promover y Facilitar la Participación:** En este espacio metodológico los actores deben de coordinar y gestionar acciones a nivel interno y extorno para garantizar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y políticas que atienden las demandas de las poblaciones más vulnerables.
- j. **Diseño y coordinación de redes Inter organizacionales:** Constituye un instrumento de la gerencia social que apunta a crear patrones definidos de relacionamiento entre las distintas organizaciones que las conforman, con el fin de optimizar los resultados de políticas.⁴⁷ Para la aplicación de esta herramienta es necesario que se vinculen con los demás para garantizar la implementación efectiva de los planes, programas, proyectos y políticas sociales, porque es necesario que se tenga un nexo entre los distintos niveles del sistema.
- k. **Diseño y Gestión de la descentralización:** Los instrumentos elaborados para garantizar que a nivel social se alcance el desarrollo es necesario e importante que se descentralicen todas las acciones para que la misma población sea el actor clave para formular sus planes, programas, políticas y proyectos. Para que

⁴⁷ INDES 2002. Diseño Y gerencia de políticas públicas y programas sociales. Pág. 4

esto se logre es pertinente y oportuno el fortalecimiento de capacidades desde lo local con el objetivo de garantizar la participación ciudadana.

9.5. Proyecto Social.

Un proyecto es un esfuerzo temporal que se hace con el propósito de atender y buscarle soluciones a determinada problemática que afecta a la población vulnerable a nivel social. Es necesario que se planifique, se organice y se administre los recursos para la alta calidad del proyecto. Para alcanzar los fines existe un gestor responsable para asegurar el éxito global y alcanzar su sostenibilidad. En la ejecución debe existir una estrecha coordinación con una serie de interesados partiendo de los garantes, corresponsables, titulares de derecho y ONGs afines al proyecto.

Históricamente, ha habido tres elementos principales que limitan un proyecto. Estos se conocen colectivamente como el Triángulo de Gestión.

- a. **Alcance/Calidad:** ¿Cuáles son los Resultados/Productos/servicios que el proyecto producirá y cuál es el trabajo que se requiere para generar estos Resultados/Productos?
- b. **Costos/Recursos:** ¿Qué dinero, materiales y esfuerzo están disponibles para entregar el producto/servicios del proyecto y para terminar el trabajo completo del proyecto?.
- c. **Tiempo/Cronograma:** ¿Cuál es el plazo que se necesita para completar los Resultados/Productos del proyecto?⁴⁸ Entonces podemos decir que la organización impulsora del proyecto deberá asegurar que funcione el triángulo de gestión equilibradamente para que se tenga una flexibilidad en los procesos y se adapte a la realidad social.

⁴⁸ Gestión de Proyectos para profesionales del desarrollo. PMD pro. Pág. 11

De acuerdo a las necesidades organizacionales existen diversas formas de hacer gestión de proyectos.

- d. Gestión de proyectos:** La gestión a nivel organizacional se basa específicamente en la disciplina, en la planificación, organización y gestión de los recursos, estas acciones se generan porque se plantea la entrega de objetivos, productos y resultados coherentes a la problemática que se atiende.

9.6. Pobreza.

La situación social de América Latina se caracteriza principalmente por presentar un panorama de pobreza crítica y relativa que afecta a casi la mitad de la población. Como consecuencia directa de esa situación, la región en su totalidad ha sufrido un serio deterioro de los sectores claves para el desarrollo social como son la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y la cultura.⁴⁹ Por esta situación existe mucha degradación de las condiciones sociales, la distribución del ingreso, que existe un alto grado de desocupación y subocupación y el deterioro de los servicios sociales. Estas situaciones limita el proceso que exista un desarrollo equitativo.

Cuando nos enfocamos a la pobreza nos estamos enfocando a las necesidades más sentidas por la población más vulnerable entre ellas los bienes y servicios materiales. Existe también un patrón de privaciones que puede ser vista como equivalente a la hambruna, las viviendas y la limitación de recursos.

Otro de los problemas que se encuentran es la situación económica. Existe mucha población que no cuenta con un dólar por día para subsistir esto viene a generar una desigualdad social.

Las condiciones sociales son de probables lo que hace que la población vulnerable dependa de los demás o que sean excluidas por la ausencia de titularidad.

⁴⁹ Pobreza. Un tema impostergable. Bernardo Kliksberg. Pág. 41

9.7. Inversión Social.

Es la manera como la organización contribuye al desarrollo de la población en las que intervienen. Estas inversiones se centran en acciones vinculadas a paliar las necesidades comunitarias.

La inversión social se realiza cuando las organizaciones invierten sus recursos en infraestructuras y otros programas que busca mejorar aspectos sociales de la vida comunitaria. Estos tipos de inversiones deben de incluir fortalecimiento de capacidades para alinear la contribución a las necesidades y prioridades demandadas por la población vulnerable.

9.8. Monitoreo.

Es un proceso constante que permite sistematizar información periódica sobre la implementación de proyecto en la cual se identifica avances, riesgos para poder hacer los ajustes necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas. Los procesos permiten hacer un seguimiento de los datos relacionados con los costos y el desarrollo de una acción, proyecto o programa de forma regular y posibilita la adecuación y ajuste de los proyectos y programas durante su ejecución.

9.9. Evaluación.

Es un proceso periódica que determina hasta qué punto se han alcanzado los resultados y metas del proyecto establecidas y esperadas tomando en cuenta que la información que se recaban para sistematizar los resultados y metas alcanzadas a corto, mediano y largo plazo. Conjunto completo de información sobre las actividades, características y resultados de una acción, proyecto o programa, que posibilita el análisis y explicación y determina su mérito o valor.

La evaluación se realiza con el propósito de contribuir para que los resultados y metas se den a la vez busca que exista transformación a nivel social para no generar interrupciones.

Existen diversos tipos de evaluaciones que pueden mejorar las acciones de implementación de programas, proyectos o políticas.

- a. **La Evaluación de Resultados:** El objetivo principal es analizar y valorar hasta qué punto se pueden conseguir, se están consiguiendo o se han conseguido, los objetivos más inmediatos y directos establecidos (eficacia), y examinar a qué coste se alcanzan en términos de tiempo y recursos humanos, materiales y monetarios (eficiencia).⁵⁰ La evaluación de resultado nos da la pauta si lo planificado se ha ejecutado sin inconvenientes en los tiempos oportunos. Esta evaluación permite la efficientización de las acciones.
- b. **Evaluación ex-ante:** La evaluación ex ante se realiza antes de poner en marcha el proyecto, la política o el programa. En este momento se analiza si es adecuada, oportuno y si es viable. Se realiza antes de poner en marcha la intervención, siendo el objetivo principal analizar su adecuación a las necesidades que la motivan y sus posibilidades de éxito. Es en definitiva, una evaluación prospectiva.
- c. **Evaluación intermedia.** Este tipo de evaluación se va dando conforme se está implementado la política, programa o proyecto. En este momento del proceso se conoce como es el comportamiento de las acciones y si es pertinente a lo planificado, si es necesario darle seguimiento o es necesario corregir algunas acciones.
- d. **Evaluación ex-post:** Esta evaluación se realiza al finalizar la intervención. La finalidad es identificar si el programa, tuvo un éxito o un fracaso.

⁵⁰ Monitoreo y Evaluación. INDES pag.20 - 25

9.10. Impacto.

Es el cambio efectuado en la sociedad debido al producto alcanzado.⁵¹ Esto implica un mejoramiento significativo, perdurable o sustentable en el tiempo de las necesidades demandadas por la población. Este beneficio local viene a beneficiar a la población a largo plazo puede ser después de un año y medio de haber finalizado un proyecto. Este cambio se suele identificar en las prácticas, en gran medida de las personas que fueron beneficiadas en el proyecto.

9.11. Sostenibilidad.

La sostenibilidad de una política, programa o proyecto social permite verificar en qué medida los resultados han sido o tienen probabilidades de ser duraderos después de lo finalizado.⁵² De acuerdo a los resultados alcanzados, estos procesos son replicados en otros escenarios con la idea de mejorar las realidades sociales. La sostenibilidad en cierto punto busca que los beneficiarios sea resilientes al cambio y al desarrollo generando valor público en sus vidas.

9.12. Desarrollo Social.

Es un proceso que en el transcurrir del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida. Puede ser en diferentes ámbitos, salud, educación, nutrición, vivienda, empleo entre otras. Para mejorar el contexto social es urgente la participación del estado para garantizar la calidad de vida de la sociedad. Se dice que si el desarrollo social se enfoca al proceso cultural se garantizara una buena educación si los procesos se enfocan a cuestiones políticas se fortalecerá a la nación y se asegurara a la población una vida digna, igualitaria con justicia basados en un marco jurídico, democrático y participativo. Y si se enfoca al desarrollo

⁵¹Cohen E, Martínez R. Manual de Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales.

⁵² Cuaderno de Trabajo Gerencia Social I. URL Pág. 52

económico social entonces se deberán generar riquezas para la satisfacciones de las necesidades humanas.

9.13. FODA.

Instrumento que sirve para analizar desde el nivel interno las fortalezas y oportunidades con que la organización cuenta y a nivel externo con las debilidades y amenazas con las cuales tiene que lidiar para mejorar sus intervenciones.

- a. **Fortaleza:** Son aquellos resultados que son visibles dentro de la misma organización. Estos resultados potencializa a la organización y a su funcionamiento.
- b. **Debilidades:** Son todas aquellas situaciones que vulnera la credibilidad de la organización a nivel social. Estos son vistos como aquellas que son urgentes de atenderlas para mejorar las relaciones a nivel de interno.
- c. **Oportunidades:** Estos se interrelacionan con las fortalezas porque conforme se ven cambios sociales la organización cuenta con mayor respaldo y de oportunidades con cooperantes para el seguimiento o ejecución de nuevos proyectos, programas o políticas.
- d. **Amenazas:** Son las situaciones negativas que se suele dar a nivel externo, esto se pueda dar por celo profesional, por incumplimiento de resultados a cooperantes. Estas amenazas se sueles identificar a nivel político, social, cultural o económico.

9.14. FODAE

Es una herramienta capaz de identificar estrategias para maximizar o minimizarlas las demandas organizacionales, en el FODAE se busca identificar estrategias para poder atender la problemática priorizada por la organización. En cada cuadrante se busca priorizar cuatro proyectos que permita eliminar la problemática.

9.15. Políticas Públicas.

La Política Pública como el marco legal de estrategias, lineamientos y acciones para la solución de problemas desde la acción gubernamental, enmarcadas en las garantías nacional e internacional, desempeñándose eficaz y eficientemente en la prestación de servicio de la ciudadanía con miras al logro y fin último de lograr la inclusión moral y Justicia.⁵³

Curso de acción que dicta los gobierno o lo que es obligado cumplirlo. Tienen una direccionalidad buscan alcanzar metas y objetivos. Pueden ejecutarse desde la cima del poder o que se dé de manera participativa.

La política pública debe de contar con principios que orienten su ideología para poder argumentar su sostenibilidad. Para ello es necesario que se incluyan aspectos como financiaciones, y los mecanismos de prestación.

Cualquier política debe de ser diseñado no solo por una persona, sino que es necesario que exista el involucramiento de la población que presenta las necesidades. Para que esta vinculación se dé la propuesta debe de ser relevante y que sea un instrumento social que atiende las necesidades de la población más vulnerable.

Las políticas públicas son herramientas de suma relevancia porque no solo busca proveerles de servicio a los más vulnerables, sino busca promover ciertos principios éticos para garantizar el cumplimiento de los derechos civiles. Con esta vinculación podremos subsanar las necesidades de la población y mejorar los valores ciudadanos.

⁵³Manual Básico para la Incidencia Política –Programa Centroamericana de capacitación de Incidencia- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) Junio 2002

9.16. Política Pública Municipal.

Las políticas públicas municipales reflejan siempre las decisiones del gobierno para atender y solucionar las necesidades de la población vulnerable. Esta herramienta promueven los procesos de administración pública para solucionar diversas problemáticas existentes desde lo municipal y local. Algunos artículos de la Constitución Política de Guatemala, leyes, acuerdos gubernativos y municipales se refieren específicamente al cuidado, defensa y bienestar de los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos y son el respaldo legal para la formulación de una Política Pública a favor de la Niñez y Adolescencia.

A estos documentos se une la ratificación del gobierno guatemalteco de Convenios Internacionales como la Declaración de los Derechos del Niño y el Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Además, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley General de Descentralización facultan a las municipalidades para promover y facilitar la participación de la población en la búsqueda del desarrollo integral.⁵⁴

Para alcanzar y mejorar las necesidades de la población es necesario fortalecer la democracia mediante la promoción de la participación de garantes, corresponsables y titulares de derecho. El enfoque de participación debe de estar centrado específicamente en los garantes y corresponsables porque ellos de manera coordinada solucionen las demandas y necesidades sentidas por los niños, niñas y adolescentes. El gobierno como responsable directo deberá de asignarle recursos tanto económicos como humanos para que las acciones planificadas en ellas sean ejecutadas eficientemente.

⁵⁴ Promover el Cambio. Visión Mundial. Pág., 10.

9.17. Niñez, Adolescencia y Juventud.

Plan Internacional se rige por la Convención de los Derechos del Niño, en la cual se define a las niñas, niños como todo ser humano menor a 18 años de edad. Las etiquetas que se aplican a las categorías de edad varían de significado y pueden diferenciarse según sus culturas. Así durante la etapa de la adolescencia incluida en esta caracterización de la infancia es probable que muchas niñas, niños se sientan más cómodos si nos referimos a ellos como jóvenes.

De acuerdo a las designaciones frecuentes aplicadas a niños, niñas y jóvenes según edad.

- a. Niña y Niño son considerados a aquellos de 0 a 17 años.
- b. Juventud son considerados a aquellos de 15 a 24 años.
- c. Jóvenes son considerados a aquellos de 10 a 24 años.
- d. Adolescentes son considerados a aquellos de 10 a 19 años.⁵⁵

De esta manera es como debemos de desagregar a la niñez, adolescencia y juventud para que se garantice el cumplimiento de sus derechos de acuerdo a las necesidades que demande.

9.18. Derechos.

Los derechos humanos son derechos inherentes de todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, sexo, cultura, etnia, color, religión, idioma entre otras condiciones. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación ni exclusión alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.⁵⁶

⁵⁵Promoviendo los Derechos de los Niños y las Niñas para terminar con la Pobreza Infantil. Plan 2010. Pág. 7

⁵⁶Promoviendo los Derechos de los Niños y las Niñas para terminar con la Pobreza Infantil. Plan 2010. Pág.

Por eso se dice que los derechos humanos son universales porque son contemplados en leyes que garanticen su cumplimiento. Estos tienen respaldo de leyes, tratados, principios internacionales. A nivel de país el estado es el ente responsable de hacer posible que se cumplan todos los derechos de acuerdo a sus leyes. En cuanto a los derechos de mejorar su situación económica, social y cultural el Estado utilizara al máximo sus recursos e incluyo en apoyo de otras naciones para su cumplimiento.

9.19. Incidencia Política.

Es un proceso participativo, intencionado, sistemático, dinámico que involucra esfuerzos coordinados de individuos y organizaciones.⁵⁷ Estos procesos de incidencia buscan generar cambios sociales, mayor efectividad en el cumplimiento de las políticas públicas y a la vez busca la legislación y que las acciones del estado sean pertinentes para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y adolescencia. La incidencia Política nos invita a una apertura democrática, transparencia y a la igualdad de oportunidades. Para alcanzarlas es necesario una mayor participación ciudadana, un mayor acceso a la información por la sociedad civil y que las autoridades del sistema rindan cuentas constantemente.

La incidencia Política entonces es una herramienta ciudadana para empoderarla y que sea actora clave para transformar sus realidades mediante las fuerzas sociales.

9.20. Gobernabilidad.

La gobernabilidad contribuye a la seguridad integral y el Estado de Derecho; el desarrollo democrático y la legislación e intermediación necesarias para responder a las necesidades de las mayorías.⁵⁸ Lo que implica que las acciones en materia de seguridad y justicia social deben de estar fundamentados en la libertad, la igualdad la justicia social y la solidaridad tomando en cuenta que mediante estos

⁵⁷Promoviendo los Derechos de los Niños y las Niñas para terminar con la Pobreza Infantil. Plan 2010. Pág. 10

⁵⁸Promover el Cambio. Visión Mundial. Pág., 40

principios los actores contrarrestaran todas las amenazas u riesgos que se presentan ante las diversas vulnerabilidades sociales para garantizar una buena gobernanza en el país. A la vez se busca promover una convivencia democrática entre la población para garantizar el ejercicio de los derechos de tal manera que se busque el desarrollo sostenible.

9.21. Participación.

Es un proceso mediante el cual la gente hace escuchar su voz y que mediante su intervención pueda ser vista como sujeto de derecho.

La participación no debe de estar sujeto a la pasividad, al suministro de información, a la participación por consulta o por incentivo. Sino que es necesaria una participación donde responda a objetivos claros, a la formulación, implementación y evaluación de los distintos procesos a las que están inmersos para que se mejoren las realidades sociales para alcanzar el desarrollo auto sostenible.⁵⁹

- a. **Poder:** Es cuando el Estado o el individuo tienen la capacidad de desarrollar, intervenir, influir e impactar en algunas decisiones con la finalidad de satisfacer sus propios intereses o los intereses sociales.

9.22. Transparencia.

Transparencia es la gestión clara, veraz y objetiva por medio de la ejecución y desarrollo de sistemas de control, fiscalización, probidad y ética, con participación ciudadana. (Ley Tribunal Superior de Cuentas, Art. 1).

Esta definición nos plantea que toda acción de poder debe de ser limpia y publica, no debe de ocultarse ningún tipo de acción. Esto implica que los procedimientos del Estado deben de ser lo más honesto para asegurar una ejecución viable,

⁵⁹80 Herramientas para el desarrollo participativo- Diagnostico, Planificación, Monitoreo y Evaluación. Franz Geilfus. Pág. 1 San José Costa Rica 2009

pertinente y eficaz de los recursos públicos de tal manera que puedan ser revisados, evaluados y monitoreados por la ciudadanía. La transparencia es un valor y una forma de vida.

La transparencia como la democracia, la rendición de cuentas, la auditoría social y leyes más justas son herramientas que tenemos para lidiar contra la corrupción, de tal forma que deben asumirse como prioridad tanto como por los gobernantes como por la sociedad civil con el fin de salir del estancamiento económico y social en que se encuentra el país.⁶⁰

Es una cualidad del Estado ante cualquier tarea de desarrollo a nivel local, departamental y nacional tomando en cuenta que se realizar rendiciones de cuenta, el libre acceso a la información, la auditoría social, los observadores electorales transparentes y los comités o comisiones de transparencias.

9.23. Descentralización del Estado:(Geilfus, 2009).

Se entiende como un proceso de transferencia de facultades, capacidades y recursos de un órgano central a uno local, con arreglo a fundamentos jurídicos y legales y a criterios territoriales y administrativos. La descentralización implica la toma de decisiones en materia de políticas, programas y proyectos, así como la administración de los recursos de poder del Estado (Humano, financiero y materiales) a discreción de las autoridades locales, sin depender jerárquicamente de la autoridad nacional centralizada.⁶¹ Esto significa que a nivel central se transfiere el poder a nivel local para que las autoridades implementen acciones de acuerdo a las necesidades sentidas desde el mismo contexto.

⁶⁰Promover el Cambio. Visión Mundial. Pág., 41

⁶¹Apuntes sobre Descentralización. URL Pág. 13.

9.24. Convención de los Derechos del Niño.

La convención sobre los derechos del niño se funda en cuatro principios generales que conforman las disposiciones marco e importantes para su estructura general siendo estos.

- a. No discriminación.
- b. El interés superior del Niño.
- c. Los derechos del niño o la supervivencia y;
- d. Desarrollo y participación.⁶²

Lo cual significa que los derechos establecidos en la convención tienen que ser cumplidos obligatoriamente por el Estado de Guatemala. Los Estados partes adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente convención.

9.25. Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

Es un instrumento jurídico nacional y específico, en materia de los derechos humanos de las personas menores de edad; en ella se explicitan los derechos que deben de gozar los niños y las niñas, las medidas políticas y administrativas que deben de tomar el Estado en función de cumplir esta ley, y los aspectos relacionados con la adolescencia que tiene conflicto penal.⁶³ Además establece que es necesario promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, especialmente de aquellos con sus necesidades parciales o totalmente satisfechas.

9.26. Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Tanto los consejos departamentales de Desarrollo como los consejos municipales y los comunitarios, pueden promover políticas públicas, programas y proyectos de

⁶²Según el Art. 4 de la Convención de los Derechos del niño.

⁶³Ley PINA decreto 27-2003

protección y promoción integral para la niñez, adolescencia y juventud y la mujer⁶⁴ y además la de proponer a la corporación municipal las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Dentro de las funciones del consejo se encuentran aquellos que buscan garantizar, darle seguimiento y evaluación a la ejecución de políticas.⁶⁵

9.27. Ley General de Descentralización.

La legislación existe, la participación ciudadana tiene cobertura legal, es decir que la población organizada tiene el respaldo jurídico para hacer propuestas que le interesan: Planificarlas formularlas, participar en su ejecución y evaluarlas.⁶⁶ Por eso es de mencionar la importancia de la participación ciudadana en el proceso organizacional por medio del cual una comunidad organizada con funciones económicas, sociales o culturales, participan en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

9.28. Constitución Política de la República de Guatemala.

El fin del Estado de Guatemala es garantizar la protección de la persona y la familia, incluyendo los niños y las niñas que la integran⁶⁷, como también garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia, el Organismo Ejecutivo debe de incluir anualmente en el Presupuesto General de ingresos ordinarias del Estado, un diez por ciento del mismo, para las municipalidades del país, debiéndose este distribuirse en forma que la ley determine.⁶⁸

⁶⁴Art. 10-12-14 Sistema de Consejos de Desarrollo urbano y rural.

⁶⁵Art. 44-45 Reglamento Ley de consejo de desarrollo Urbano y Rural.

⁶⁶Art. 17-18-19 Ley General de Descentralización.

⁶⁷CPRG 198, Art. 1, 46, 47,51 y 257.

⁶⁸Art. 27 y 257 de la CPRG 1985.

CAPITULO X.

FUENTES CONSULTADAS

10.BIBLIOGRAFÍA

Banco Interamericano de Desarrollo. (INDES).

Libro de: Gerencia Social.

Folleto de Monitoreo y Evaluación

Paginas: 1 al 3

Año: (2002)

Programa Centroamérica de capacitación de Incidencia. Estados Unidos.

Manual Básico para la Incidencia Política .

Paginas: 1 al 5

Año: (Junio 2002).

Asamblea Constitucional Constituyente.

Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.

Paginas: 198. Art. 1, 46, 47,51 y 257. Art. 27 y 257

Año: (Impreso Julio de 2011.).

Banco Interamericano de Desarrollo, (INDES)

Diseño y Gerencia de Políticas Públicas y Programas Sociales.

Paginas: 4, 7 y 8.

Año: (2002).

-CHILDHOPE-, F. E.

Proyecto: Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y de la niñez en la construcción de la democracia en Centro América. Guatemala.

Paginas: Toda la formulación del Proyecto.

Año: (2011).

Fundación Esperanza de los Niños -CHILDHOPE-.

Resumen del Plan Estratégico de Trabajo. Guatemala.

Paginas: 1 al 44

Año: (2010).

Cohen E, Martínez, R.

Manual de Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales

Paginas: 52

Año:-----

Autor: Geilfus, F.

80 Herramientas para el Desarrollo Participativo, Diagnostico, Planificación, Monitoreo y Evaluación.

Ciudad: San José; Costa Rica.

Año: (2009).

Autor: Congreso de la Republica de Guatemala.

(Decreto Número 12-2002).

Código Municipal. Guatemala.

Año: 2002

Autor: Congreso de la Republica de Guatemala.

(Decreto Número 11-2002).

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Reglamento Ley del Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

Año: 2002

Artículos: 10, 12 y 14 . (44,45)

Autor: Congreso de la Republica de Guatemala.

(Decreto Ley No. 27-2003).

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Año: 2003

Paginas: Toda la Ley.

Autor: Congreso de la Republica de Guatemala.

(Decreto Numero 14-2002).

Ley General de Descentralización.

Artículos: 17, 18,19.

Año: 2002

Autor: Plan International Inc.

Promoviendo los Derechos de los Niños y las Niñas para Terminar con la Pobreza Infantil.

Ciudad: Inglaterra.

Paginas: 7, 10 y 20

Año: (Agosto 2010).

Autor: Bernardo Kliksberg.

Pobreza. Un tema impostergable.

Ciudad: Estados Unidos.

Paginas: 41

Año: (1993).

Landivar, U. R. Cuaderno de Trabajo de Gerencia Social I. Guatemala.

Landivar, U. R. Cuaderno de Trabajo de Gerencia Social II. Guatemala.

Autor: Visión Mundial.,

Libro: Promover el cambio.

Paginas: 10, 40 y 41
Año: (2010).

Autor: Otto Edwin Arenales C.
Libro: Orientaciones practicas para realizar el proceso.
Guía Didáctica para realizar la Práctica Profesional Supervisada..
Ciudad: San Andrés Itzapa, Chimaltenango.
Año: (2012).

Autor: PM4NGOs.
Libro: Gestión de proyectos para profesionales del desarrollo. PMD pro.
Paginas: 11
Año: (2012.).

Autor: Naciones Unidas.
Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Estados Unidos.
Paginas: Toda la Convención.
Año: (1990)

Autor: Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
Constitución Política de la República de Guatemala
Artículo. 1 y 2 y Artículo 47
Páginas 7 y 16
Julio 2011

Autor: Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.
Decreto 27-2003
Art. 80 y 83.
Pág. 35, 36 y 37.
Aplica en todas las páginas los contenidos.

Autor: Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
Código Municipal
Decreto 12-2000
Artículos: 2 y 17 Literal I, Artículo 36, 37, 53 y 68
Paginas.146, 150159,167 y 172


Autor: Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
Decreto 11-2002
Artículos: 1, 3, 10, 12 y 14
Paginas:

CAPITULO XI


ANEXOS.

11. DOCUMENTOS DE RESPALDO


11.1. Planillas de Asistencia.



Unión Europea



CHILDHOPE
CHILD PROTECTION



Plan

LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO O ACTIVIDAD: Taller de Cooperación e incidencia a nivel de autoridades municipales prioritarias
 LUGAR: Parque Hotel Santa Cruz, P.V. TÉCNICO RESPONSABLE: William Vásquez
 DÍA: 4 MES: abril AÑO: 2014

No.	Nombre y apellidos	Institución que representa	Comunidad y municipio	Teléfono	adultos		Niñez		Adolescente		FIRMA
					F	M	F	M	F	M	
1	Nelsi Dalila Ac Coal	Comisión M de la Niñez.	Tamahu A.V.	47960299	X						<i>[Signature]</i>
2	Gloria Arcely Rojas	COMINA	Tamahu AV	40197176	X						<i>[Signature]</i>
3	Sheyla Hernandez	COMINA	Tamahu AV	57028813	X						<i>[Signature]</i>
4	Olivia Botoc	COMINA	Tamahu A.V.	45327695		X					<i>[Signature]</i>
5	Virginia Paz con	COMINAJ	Tamahu AV	31411209	X						<i>[Signature]</i>
6	Antonio Pina	DMP	Tamahu AV	44225301		X					<i>[Signature]</i>
7	Alfonso Enrique Ruiz	Coordinador	Tamahu A.V.	46643274		X					<i>[Signature]</i>
8	Miriam Elizabeth	ASUNTA	Tamahu, A.V.	50031948	X						<i>[Signature]</i>
9	Hilma J. Pilon	MINEDUC	Tamahu A.V.	5784627	X						<i>[Signature]</i>
10	Georgina Ochoa	P.I.	Tamahu A.V.	50483402	X						<i>[Signature]</i>

Revisado: *[Signature]*
 Sonia Alegría
 Coordinadora Local

Vo.Bo. _____
 Alberto Vásquez
 Coordinador Nacional

11.2. Formas de Liquidar eventos.



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y CAPACITACIÓN

Lugar y Fecha de Liquidación

Guatemala, 29 de abril de 2014

LIQUIDANTE: Willian Vásquez

Evento o Actividad:

Taller de capacitación e Incidencia a nivel de las autoridades municipales priorizadas y la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia de Tamahú, Tema Marco Legal de las Políticas Públicas Municipales de Niñez y la Adolescencia. R. 2. A3

Lugar y Fecha de realización:

Park Hotel, Santa Cruz ,A.V, 4 de abril 2014

DESCRIPCIÓN DE GASTOS

Fecha de Factura	Numero de factura	Proveedor	Descripción	Total de Factura
04/04/2014	2061	Park Hotel	Pago por compra de alimentación	Q 1,768.00
				Q 1,768.00

Observaciones:

Depositar a cuenta monetaria # 3-28900163-4 a nombre de Park Hotel y/o Santa Cruz S.A. en Banrural

Solicitante:

Willian Vásquez
Técnico de PP

Revisado:

Sonia Alegría
Coordinadora Local

Vo.Bo.

Alberto Vásquez
Coordinador Nacional

11.3. Cotización de Eventos.



Institucion *Fundacion Esperanza de los Niños*
 Atencion :
 Cel:
 Correo Electronico:

Arreglado : *Licda. Alida Catalan/Daniela Santana*

08 de febrero 2,014

Descripción	Cantidad de Personas	Total Habitaciones	Precio por habitación	Total
Refacciones a.m.		17	Q. 24.00	Q. 408.00
Almuerzos		17	Q. 46.00	Q. 782.00
Refacciones p.m.		17	Q. 24.00	Q. 408.00
Audio			Q. 170.00	Q. 170.00
Total			N/A	Q. 1,768.00

Mobiliario (Mesas plásticas y sillas), mantelería, pizarra de formica (no marcadores), pantalla, garrafón de agua con vasos desechables, extensión de teléfono.

Televisión y video Q. 50.00 por día

Cañonera Q. 100.00 por hora

1. Nuestros precios están sujetos a cambio sin previo aviso
2. El salón no tiene ningún costo adicional hasta las 22:00 Horas.
3. Nuestros precios ya incluyen impuestos (IVA e Inguat)
4. Adjunto Menú, Desayuno, Refacción, Almuerzo y Cena
5. Queda a disposición del hotel la forma y ubicación de los alimentos.
6. Esta es únicamente una cotización (no confirmación) al hacer efectiva su reservación deberá enviarla por escrito.
7. Hora de Entrada a las habitaciones 15:00 hrs / Hora de Salida a las 13:00 hrs, después de esta hora se cobra completo
8. Si dentro de las 48 hrs. Previas al evento, el menú no ha sido definido, quedará a discreción de nuestro chef.
9. Para garantizar la calidad y el consumo adecuado de nuestros alimentos, no se entregaran alimentos restantes de su evento al finalizar el mismo.
10. no nos hacemos responsables por objetos olvidados dentro de cualquiera de las areas del hotel.
11. Contamos con piscina climatizada, la cual tiene un costo adicional, de Q. 25.00 para huéspedes y Q. 50.00 no huéspedes.


Aceptado por el cliente

Fecha

[Signature]
 Park Hotel



11.4. Inversión por Evento.


HOTEL DEL PARQUE **FACTURA**
 (Park Hotel) **SERIE "B2"**
Nº 01453
 SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA **PBX: 7955-3600**

Kilómetro 196 Carretera Santa Cruz
Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz

NIT.: 535363-7 Patente de Comercio No. 122060-293-103

Santa Cruz, A.V. 14 de 03 de 2014
 Señor: Fundación Esperanza de los Niños
 Dirección: Ciudad
 Nit.: 545808-0

CANT.	CONCEPTO	VALOR	
	Hospedaje		
	Alimentación		
	Teléfono		
	Bar		
	Refacciones		
	Salones		
	Lavandería		
	Otros		
19	refacciones a.m. \$24.- qu	456.-	-
19	almuerzos \$46.- qu	874.-	-
19	refacciones p.m. \$24.- qu	456.-	-

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

Hemos tratado que su estancia en PARK HOTEL fuera cómoda y agradable, la próxima vez que nos visite avisenos el tipo de servicio que desea puesto que estamos interesados en proporcionarle lo mejor.	Sub-Total Q.	1,786.-	
	Inguat 10%		
	TOTAL Q.	1,786.-	

Total en Letras: Mil setecientos ochenta y seis quetzales exactos

HOTELES DEL PARQUE S.A. - GUATEMALA - P.B. - TEL: 7955-3600 - FAX: 7955-3600 - C.A. 122060-293-103 - C.C. 122060-293-103 - C.V. 122060-293-103
 VENICE 24/01/2014

Original: Cliente
 Duplicado: Contabilidad
 Triplicado: Archivo

11.5. Agenda de Eventos.



Construyendo Democracia en Centroamérica

AGENDA

Nombre de la actividad: Aplicación Herramientas y Técnicas para Diagnostico. **Fecha:** 07 de Marzo de 2014

Objetivo: Identificar como las Autoridades municipales y locales garantizan el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia al aplicar un diagnostico situacional en el municipio de San Pablo Tamahu, A.V.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00 – 09:20	Inscripción de participantes.	Erwin Ic.
09:20 – 09:30	Bienvenida. Presentación del objetivo de la reunión.	Erwin Ic
9:30 – 10:30	Aplicación de una Encuesta con Punto Focal de Comadronas.	Erwin Ic / William Vasquez.
REFRIGERIO		
11:00 – 11:30	Aplicación de Encuestas con grupos focales de las Autoridades Municipales y Locales.	Erwin Ic /William Vasquez
2:30 – 3:00	Puntos varios: Evaluación. Cierre de la actividad.	Erwin Ic /William Vasquez.

11.6. Metodologías del Taller.



DIAGNOSTICO MUNICIPAL CENTRADO EN LA NIÑEZ.

27 DE FEBRERO DE 2014

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR Y FUNDACION ESPERANZA DE LOS NIÑOS.

OBJETIVO: Elaboración de las herramientas y técnicas para el diagnóstico municipal centrado en la niñez para la elaboración de la Política Pública.

ACTIVIDADES	TECNICAS	RECURSOS	TIEMPO
Inscripción de participantes.	• Participativa	• Hojas para inscripción de participante.	20 Minutos.
Oración inicial. Bienvenida. Presentación del objetivo de la reunión. Expectativas.	Actividad Vivencial. 1. Todos los participantes harán la oración de acuerdo a su religión se respetara la diversidad. 2. Se le pide a los participantes que elaboren 2 dibujos. a. Como se ven ellos mismos participando en el taller. b. Como ven al facilitador realizando el taller. c. Entre todos se intercambian los dibujos para que al final del taller compartan sus experiencias vivenciales de acuerdo a lo aprendido.	• Masquen Tape. • Tarjetas de Colores. • Marcadores. • Hojas tamaño carta.	10 Minutos.
Análisis de Herramienta para los grupos focales. Socialización de la Herramienta de los Grupos Focales.	Trabajo Grupales. 1. Se forman 2 grupos para que analizar y discutir cada herramienta, luego se presenta en plenaria para que los demás lo conozcan y que puedan dar las sugerencias o recomendaciones para luego dar el visto bueno para su aplicación. Estas herramientas serán aplicadas a COCODES, comadronas y padres de familia.	• Materiales en borrador. • Papel Bond tamaño Carta. • Lapiceros. • Marcadores. • Tarjetas de Colores.	1:30 Minutos.
Dinámica del Triángulo.	Actividad Vivencial. 1. Buscar la forma de atacar el problema es calcular las pendientes de los triángulos y preguntarse qué figura realmente es con las 6 piezas. Con este proceso se pone a prueba nuestro razonamiento, debiendo controlar lo que se ve, con lo que realmente es. (Hacer la reflexión con la política).	• Pedazos de figuras geométricas para formar triángulos. • Papel Manila.	30:00 minutos.



Análisis de la Herramienta de la Entrevista. Socialización de la Herramienta de las Entrevistas.	Trabajo Grupales. 1. Se forman 2 grupos para que analizar y discutir cada herramienta, luego se presenta en plenaria para que los demás lo conozcan y que puedan dar las sugerencias o recomendaciones para luego dar el visto bueno para su aplicación. Estas herramientas serán aplicadas a docentes, niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales en borrador. • Papel Bond tamaño Carta. • Lapiceros. • Marcadores. Tarjetas de Colores. 	1:30 minutos.
Evaluación del abordaje temático.	Dibujos. Al finalizar el taller los participantes que elaboraron el dibujo deberán de socializar si el proceso del taller en la que estuvieron inmersos alcanzo sus expectativas o no y a la par le deben de deberán de poner un numeral del 1 al 3. 1. Malo. 2. Regular. 3. Bueno. 4. Muy bueno. 5. Excelente. Luego en plenaria dan a conocer que tanto aprendieron durante la elaboración de las herramientas para el diagnóstico.	1. Lapiceros, Hojas de Evaluación y los dibujos elaborados al inicio del taller.	20 Minutos.

Elaborada por F: _____
Erwin Ic
Practicante URL

Revisada por F: _____
William Vásquez
Técnico Municipalista Enlace.

Vo.Bo. _____
Elder Caal
Supervisor de Practica

11.7. Informe de Eventos.



"Construyendo Democracia en Centroamérica"

INFORME DE TALLERES Y EVENTOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Elaboración de las herramientas y técnicas para el diagnóstico municipal centrado en la niñez para la elaboración de la Política Pública.

LUGAR: Park Hotel, Santa Cruz Verapaz. **FECHA:** 27 de Febrero de 2014.

RESPONSABLE: Practicante PPSII: Erwin Ic y Técnico Municipalista: Willian Vásquez

RESULTADO DEL PROYECTO AL QUE SUMA

R1. A2. Sociedad Civil organizada es fortalecida para garantizar de manera eficaz y eficiente la formulación de una política pública a nivel municipal durante el 2014.

NUMERO DE PARTICIPANTES DESCRIPCION:

Adultos		Niñez		Adolescentes	
Mujeres	hombres	Mujeres	Hombre	mujeres	Hombre
10	3	.	-	1	1
Total de participantes					15

OBJETIVO DEL EVENTO:

Elaboración y revisión de herramientas que se utilizara para la aplicación del diagnóstico municipal centrado en niñez en el municipio de San Pablo Tamahu, Alta Verapaz.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El proceso de elaboración y revisión de herramientas inicia con la socialización del objetivo principal del taller como de las expectativas de los participantes. En esta actividad elaboraron un dibujo con el propósito de dar a conocer como quisieran verse durante el taller y como quisieran ver al facilitador impartiendo la temática a abordar, luego en pareja lo socializaron.

Se inicia el proceso de elaboración y revisión de las herramientas que se utilizaran para conocer la situación de la niñez en el municipio. Se formaron 2 grupos para la revisión de las herramientas y en el primer momento se logro

Metodología aplicada:

Para la actividad se aplicaron técnicas participativas como: Trabajos en grupos, Actividades vivenciales, compartimiento de experiencias, dibujos, evaluaciones participativas.

Resultados de la evaluación del taller:

Tiempo: 7 Horas.

RESULTADOS:

- Revisión y validación de herramientas para entrevistas y puntos focales que se utilizaran para el diagnóstico situacional de niñez y adolescencia en el municipio.
- Participación de 8 Instituciones para la validación de las herramientas de trabajo.
- Se programó para el viernes 07 de Marzo la aplicación de las herramientas con docentes, padres y madres de familia, niños y niñas, adolescentes, comadronas y COCODES.
- Y se programó para el viernes 14 de Marzo el siguiente taller sobre la temática de Políticas Públicas.

Fotos del evento y/o actividad.



Presentación de expectativas de los participantes.



Revisión y validación por las autoridades de las herramientas para grupos focales.



Dinámica Vivencial



Evaluación del Taller.

Elaborado Por Erwin Porfirio Ic Tox Revisado Por William Vásquez
Practicante. Técnico Municipalista
CHILDHOPE

Vo.Bo. Lic. Elder Caal
Supervisor de Práctica